H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col.

Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2012 - 2015

CONTENIDO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 4
PRESENTACIÓN 5
MARCO JURÍDICO 7
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO 8
VISIÓN Y MISIÓN 13

I. GOBIERNO

A. Honorable Cabildo 14
B. Planeación 15
C. Tesorería
C.1) Dirección de Ingresos 17
C.2) Dirección de Egresos 20
C.3) Informática 22
C.4) Catastro 25
D. Contraloría 29
E. Oficialía Mayor
E.1) Recursos Humanos 32
E.2) Recursos Materiales y Control Patrimonial 34
E.3) Servicios Generales 37
F. Participación Ciudadana 40
G. Atención Ciudadana 42
H. Comunicación Social 44
I. Asuntos Jurídicos 46

II. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

A. Seguridad Pública 49
B. Vialidad 54
C. Protección Civil 57
D. Alumbrado Público 60
E. Limpia y Sanidad 63
F. Parques y Jardines 66
G. Construcción de Obras 69
H. Desarrollo Urbano y Ecología 75
I. Mantenimiento de Infraestructura 80
J. Registro Civil 83
K. Archivo Municipal 85

III. DESARROLLO SOCIAL

A. Asistencia Social y Salud 88
B. Educación y Cultura 99
C. Deporte 103
D. Programas Sociales 105
E. Apoyo a los Jóvenes 109
F. Apoyo a la Mujer 113

IV. DESARROLLO ECONÓMICO

A. Fomento Económico 116
B. Desarrollo Rural 119
C. Turismo 124

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 128

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

2012-2015

Enrique Rojas Orozco
Presidente Municipal

Alfredo Hernández Ramos
Síndico Municipal

María Rubio Bayón
Regidora

Irma González Pedraza
Regidora

Esther Gutiérrez Andrade
Regidora

Gonzalo García Moreno
Regidor

Adelaida Fernández Ramos
Regidora

Petronilo Vázquez Vuelvas
Regidor

Ramón García Contreras
Regidor

Manuel Ignacio Zambada Torres
Regidor

Hermelinda Carrillo Gamboa
Regidora

Humberto Cabrera Dueñas
Regidor

Francisco Javier Ceballos Galindo
Regidor

PRESENTACIÓN

En el gobierno que me honro presidir, gracias a la confianza de la mayoría de los villalvarenses, trabajaremos con responsabilidad, equidad, transparencia, solidaridad y humanismo, poniendo mayor atención en las necesidades de la población vulnerable y, en general, proporcionando los servicios públicos con calidad, para que los ciudadanos vivan en armonía y obtengan bienestar.

En este primer acto de gobierno, le entrego al Honorable Cabildo, el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en cumplimiento de las Leyes que nos rigen y a la responsabilidad que nos corresponde, ya que será el documento rector de todas las acciones de nuestro gobierno y servirá como base para la rendición de cuentas a los ciudadanos.

La elaboración del Plan se llevó a cabo de manera colegiada, entre funcionarios de gobierno, organizaciones civiles, instituciones educativas y ciudadanos villalvarenses, que asistieron al Foro de Planeación Participativa, en el que se expuso la problemática del municipio, se analizó y propusieron alternativas de solución. Asimismo, se consideraron las políticas y directrices de los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; así como las propuestas y peticiones recibidas durante la campaña. Posteriormente, las diversas soluciones se priorizaron y se desglosaron en acciones y obras, que se realizarán durante los próximos tres años de gobierno.

El Plan se integra por 4 ejes rectores: Gobierno, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. En cada uno de los ejes se detallan los objetivos, estrategias, acciones y metas, que emprenderán las instituciones de gobierno municipal, de tal forma que los ciudadanos puedan dar seguimiento y corroborar el cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados.

Finalmente, como gobierno, nos conduciremos siempre con amabilidad y respeto hacia los ciudadanos, los recursos materiales y financieros se administrarán con honradez y transparencia, las acciones sociales se asignarán con equidad y, las obras de infraestructura se priorizarán, tomando en consideración la problemática que resuelven y la población que se beneficiará.

Atentamente

Enrique Rojas Orozco

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico, en el que se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo, es el siguiente:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:*

  Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima:*

  Artículo 87.- El Estado de Colima adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular y tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, conforme a las bases siguientes:

  V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

  c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando en el Estado se elaboren proyectos de desarrollo regional se deberá asegurar la participación de los municipios.

- *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima:*

  Artículo 15.- Los Ayuntamientos remitirán al COPLADECOL los planes municipales de desarrollo y los programas que de ellos deriven, para su incorporación al Plan.

- *Ley del Municipio Libre del Estado de Colima:*

  Artículo 110.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta Ley.

  Artículo 111.- El municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación:

  I. El plan municipal de desarrollo;

  II. El programa de gobierno municipal; y

  III. Los subprogramas derivados del programa de gobierno municipal.

Artículo 112.- El plan municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal.

Artículo 113.- El programa de gobierno municipal contendrá los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal en el ejercicio de su encargo de forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo. El programa de gobierno indicará los subprogramas de carácter sectorial, que se realizarán y evaluarán cada año.

Artículo 114.- El plan y los programas deberán contener en forma mínima:

I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso;

II. Procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos; y

III. Diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente a aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

Artículo 115.- El plan y los programas se elaborarán para un tiempo determinado y de acuerdo con las necesidades a satisfacer y se ejecutarán con arreglo a la importancia y urgencias de las mismas.

Asimismo, los municipios participarán en los programas de desarrollo regional en forma conjunta con uno o varios municipios, incluso pertenecientes a otras entidades federativas.

Los actos de preparación del plan y programas estarán a cargo de los consejos de planeación del desarrollo municipal, con el carácter de órganos técnico-consultivos, que se integrarán por servidores públicos municipales y representantes de la sociedad organizada.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

- *UBICACIÓN*

Villa de Álvarez se ubica entre las coordenadas 19º 15' a 19º 21´de latitud norte y 103º 40´a 104º 05´ de longitud oeste. Limita al norte con el municipio de Comala; al suroeste, con Colima, al noroeste con Minatitlán, al suroeste

con Coquimatlán y al este con Cuauhtémoc. La extensión territorial es de 287.76 km².

El municipio cuenta con 89 localidades, siendo las más importantes la Ciudad de Villa de Álvarez, Juluapan, El Mixcuate, Pueblo Nuevo y Las Joyitas.

- *CLIMA*

Los climas del municipio por su grado de humedad son sub-húmedos, y con relación a su temperatura, cálidos; al centro y norte del municipio existe un clima cálido sub-húmedo con lluvias en verano; y al noroeste presenta también el cálido sub-húmedo y semi-cálido sub-húmedo, también con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 23,7 °C, y la precipitación pluvial media de 1.193,8 milímetros cúbicos, con régimen de lluvias, que abarca los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

- *POBLACIÓN*

Según el último Censo de Población y Vivienda de 2010, la población total del municipio fue de 119 mil 956 habitantes, de los que el 98% habitan en la zona urbana y 51.4% del total son mujeres.

La edad mediana de la población es de 26 años y la esperanza de vida es de 77.42 años. El índice de fecundidad promedio, en hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, es de 5.7% y el porcentaje de discapacidad es de 4.9.

Del total de la población, el 28.8% nacieron en otra ciudad o país. La situación conyugal en Villa de Álvarez es crítica, porque según datos del 2010, se registraron 361 matrimonios y 222 divorcios.

Los indicadores de pobreza en el municipio, son los siguientes:

- En situación de pobreza: 24.3%
- Pobreza extrema: 0.8%
- Vulnerable por carencias sociales: 30.6%
- Vulnerable por ingresos: 6.1%
- Rezago educativo: 11.1%
- Carencia por acceso a servicios de salud: 16.7%
- Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda: 1.6%
- Carencia por acceso a la alimentación: 15.3%
- Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo: 5.3%
- Ingreso inferior a la línea de bienestar: 30.4%

- *SERVICIOS DE SALUD*

  Población derechohabiente: 104,829, que representa el 87.4% de la población.

  - IMSS: 56.6%
  - SA: 24.8%
  - ISSSTE: 12.8%

  Personal médico total del municipio: 60 personas.

  - IMSS: 25%
  - SA: 70%
  - ISSSTE: 12.8%

  El municipio cuenta con 12 unidades médicas, que corresponde a 0.10 unidades médicas por cada 1000 habitantes.

  - SA: 75%
  - DIF: 16.7%
  - IMSS: 8.3%

- *SERVICIOS EDUCATIVOS*

  Población por nivel de escolaridad:

  - Preescolar: 6,387
  - Primaria: 27,198
  - Secundaria: 24,310
  - Preparatoria: 18,694
  - Profesional: 20,815
  - Maestría: 1,719
  - Doctorado: 251
  - Estudios técnicos o comerciales: 2,280

  Grado promedio de escolaridad, de la población de 15 años y más, es de 10.7 y la tasa de analfabetismo es de 2%.

  Infraestructura educativa existente en 2009: Planteles 54 y escuelas 116.

  - Preescolar: 34.48%
  - Primaria: 49.14%
  - Secundaria: 12.93%
  - Preparatoria: 3.45%
  - Escuelas técnicas: 0.76%
  - Bibliotecas: 5

- *VIVIENDA*
    - Viviendas particulares en el municipio: 34,903
    - Agua de la red pública: 96.81%
    - Energía eléctrica: 97.57%
    - Drenaje: 97.54%
    - Piso diferente de tierra: 95.96%
    - Ocupantes por vivienda: 3.4

- *PERFÍL ECONÓMICO*

  En el municipio existen 4 mil 13 unidades económicas, que representan el 13.3% de las existentes en el estado. En el siguiente cuadro se desglosan las unidades económicas por actividad.

Unidades Económicas por Giro o Actividad

Giro o Actividad	Cantidad
Comercio al por mayor:	128
Comercio al por menor:	1,473
Transportes, comercio y almacenamiento:	14
Información en medios masivos:	12
Servicios financieros y de seguros:	40
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles:	91
Servicios profesionales, científicos y técnicos:	43
Servicios corporativos:	2
Servicio de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación:	126
Servicios educativos:	119
Servicios de salud y asistencia social:	152
Servicios de esparcimiento culturales, deportivos, y otros servicios recreativos:	55
Servicios de alojamiento temporal, y de preparación de alimentos y bebidas:	542
Otros servicios excepto gubernamentales:	735

Como se observa en el cuadro anterior, las actividades económicas predominantes en Villa de Álvarez son específicamente el comercio al por menor, alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, industria manufacturera e industria de la construcción.

Unidades económicas por sector de la economía:

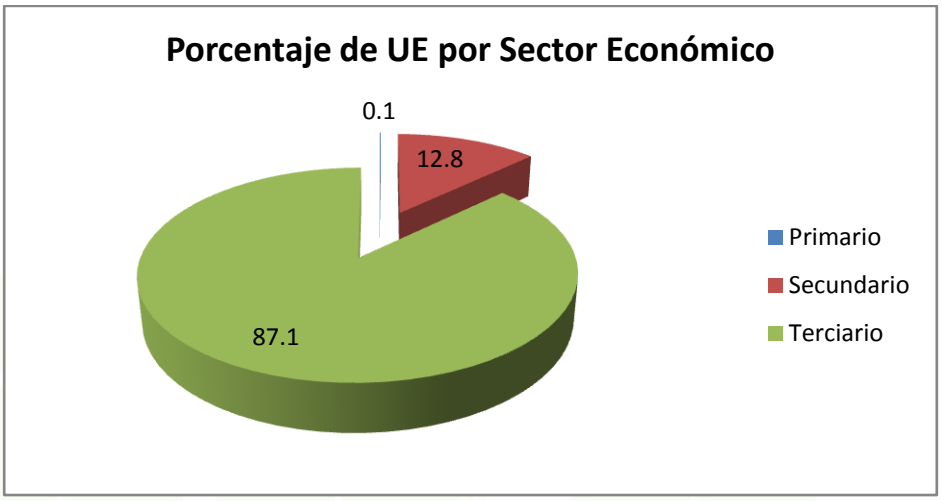

VISIÓN

Hacer de Villa de Álvarez un lugar donde los ciudadanos vivan en armonía y que todas las acciones realizadas, se reflejen en el mejoramiento de su calidad de vida, posicionando al municipio como ejemplo de gobierno transparente y garante de servicios públicos básicos.

MISIÓN

Ofrecer a los villalvarenses un gobierno transparente, honesto, incluyente y oportuno, para mejorar la calidad de los servicios públicos, seguridad y obras de infraestructura, con la participación activa de los ciudadanos y el compromiso de los que integramos este gobierno.

I. GOBIERNO

A. Honorable Cabildo

El Cabildo municipal es responsable analizar y dictaminar, conforme a su viabilidad, las iniciativas propias, de funcionarios o ciudadanos, observando las prioridades y el ámbito de competencia, así como las leyes que rigen al gobierno municipal. Además, vigilará que todas las disposiciones o acuerdos se lleven a cabo con eficacia, calidad y transparencia.

En este gobierno el Cabildo se integra por el Presidente Municipal, Síndico, seis regidores del PRI (Partido Revolucionario Institucional), tres del PAN (Partido Acción Nacional, un regidor del PT (Partido del Trabajo y uno del PVE (Partido Verde Ecologista). Cada integrante presidirá una comisión y participará como secretario en al menos 3 de ellas.

Entre las comisiones de mayor impacto se encuentran la de Servicios Públicos, Hacienda Municipal, Seguridad Pública, Ordenamiento Urbano y Desarrollo Ambiental Sustentable, Planeación y Desarrollo Social, Fomento Económico y Desarrollo Rural, y Gobernación y Reglamentos. Las 10 comisiones restantes son necesarias para complementar las responsabilidades que la Ley confiere al Ayuntamiento, y contribuyen al desarrollo económico, político y social de Villa de Álvarez.

Los integrantes del Cabildo, trabajarán en coordinación con los ciudadanos que representan, los funcionarios responsables de llevar a cabo las obras o acciones de la comisión que presiden, así como asesorarse con personas expertas.

El presidente de la comisión y los secretarios, elaborarán un proyecto sobre el asunto que les fue encomendado y lo entregarán al resto de los integrantes del Cabildo, para que lo analicen y expongan dudas. Posteriormente, en la asamblea, se resolverán todas las interrogantes y se someterá a votación, para que se emita el dictamen de conformidad con la mayoría.

Es importante mencionar, que el compromiso principal del Cabildo Municipal es con los villalvarenses, y que ejercerán su trabajo conforme lo estipulan las Leyes y Reglamentos, asistiendo puntualmente a todas las

asambleas, y que los asuntos sean tratados y resueltos de manera expedita.

B. Planeación:

Diagnóstico:

La importancia de implementar metodologías de planeación en cualquier ámbito de gobierno, radica en la claridad con que se pueden observar los avances, retrocesos y procesos, dinamiza e integra al equipo de trabajo, se optimizan recursos financieros, humanos y materiales, permitiendo además, la evaluación de resultados e impacto social, logrando incidir positivamente y con certidumbre, en el desarrollo económico, político y social.

Haciendo un análisis histórico de la planeación en el municipio, se pueden detectar altibajos, debido a que existen documentos de planeación en el acervo, que en su momento fueron instrumentos que guiaron la toma de decisiones y el rumbo de la administración en turno.

La gran desventaja de los esfuerzos aislados en materia de planeación, se refleja en las carencias y rezagos que prevalecen en el municipio, destacando como constantes, la escasa planeación en desarrollo urbano y el incremento de la inseguridad. Al término de la administración anterior, además, se detectaron carencias en los servicios básicos de limpia y sanidad, mantenimiento de áreas verdes y alumbrado público, así como la nula inversión en obra pública y programas sociales en el último año.

Otro problema detectado es la carencia de documentos que respalden la rendición de cuentas o evaluaciones, que acrediten el cumplimiento de los objetivos plasmados en los planes municipales de desarrollo, impidiendo que se puedan realizar análisis, que reflejen los alcances del trabajo realizado en cada periodo de gobierno.

La planeación municipal se complementa, trabajando coordinadamente con los ámbitos federal y estatal, para el logro de objetivos de mayor alcance y que requieren inversiones que rebasan las posibilidades del municipio. Sin embargo, algunas administraciones trabajaron de manera desarticulada, propiciando estancamiento y en ocasiones retroceso en el desarrollo integral del municipio, lo anterior, visto desde un esquema general, pues se carece de información precisa.

La presente administración, pretende implementar los instrumentos de planeación en todas las dependencias municipales y trabajar en coordinación con el estado y la federación, para el logro de objetivos de mediano y alto impacto, que incida positivamente en el desarrollo económico, político y social, involucrando a los ciudadanos en el quehacer

municipal, para que participen e impulsen las acciones que se llevarán a cabo en su propio beneficio.

Objetivo:

Coordinar la utilización de los instrumentos de planeación participativa en el Ayuntamiento, para incidir positivamente en el desarrollo económico, político y social del municipio de Villa de Álvarez.

Estrategias:

- Trabajar coordinadamente con los responsables de planeación en el Estado y la federación, las dependencias municipales, las asociaciones civiles y los ciudadanos, para cumplir con las acciones de planeación, seguimiento y evaluación establecidas en las leyes y reglamentos vigentes.
- Elaborar un sistema integral de información para la planeación del desarrollo municipal.
- Reglamentar las disposiciones legales de planeación municipal.

Acciones:

- Integrar el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal y coordinar los acuerdos de las asambleas del mismo.
- Realizar foros de consulta ciudadana para la integración de proyectos.
- Diseñar mecanismos de captación y sistematización de información municipal.
- Proponer proyectos viables en coordinación con la instancia municipal correspondiente.
- Asesorar en materia de planeación a los responsables de las instancias municipales.
- Coordinar las reuniones de trabajo en las que se elaborarán los planes, programas operativos anuales, informes y evaluaciones.
- Supervisar y realizar el seguimiento financiero de los fondos federales.
- Proponer una alternativa de evaluación de impacto social.

- Actualizar semestralmente los parámetros de la Agenda Desde lo Local.

Metas:

1. Elaborar en coordinación con las dependencias municipales, el plan municipal de desarrollo 2012-2015, en los términos que establece la Ley del Municipio Libre y la Ley de Planeación del Estado.

2. Elaborar anualmente la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

3. Realizar la propuesta del Programa Operativo Anual, correspondiente a los recursos disponibles, en los términos que establece la Ley y normatividad vigente.

4. Integrar el Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual de los recursos disponibles, en los términos legales vigentes.

5. Obtener la Certificación Nacional de Calidad Municipal, a través del programa Agenda Desde lo Local y ratificar dicha certificación anualmente.

6. Elaborar el Informe Anual de Gobierno Municipal, en coordinación con las dependencias municipales, en los términos establecidos por la Ley del Municipio Libre.

7. Integrar la propuesta anual de proyectos para el desarrollo integral de la zona metropolitana Colima-Villa de Álvarez.

8. Operar un sistema integral de información y de indicadores municipales.

9. Elaborar el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal.

C. Tesorería

C.1) Dirección de Ingresos

Diagnóstico:

La Dirección de Ingresos es responsable de devengar y recaudar los créditos originados por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, autorizados anualmente en la Ley de Ingresos; las

participaciones y aportaciones federales, incluidos los recursos que por convenio o subsidios se reciban de la Federación; y los recursos provenientes de aportaciones del Gobierno del Estado y de terceros.

La actuación legal y oportuna de esta Dirección, resulta fundamental en el financiamiento del gasto público municipal, para la prestación de los servicios públicos de este orden de gobierno.

La recaudación al inicio de la administración es deficiente, pues se observa un nulo ejercicio de la facultad de cobro coactivo, ya que no se realizó ningún requerimiento durante el último ejercicio, ni se realizó ningún cobro a los deudores de las diferentes áreas que generan ingreso, registrándose con esto, una recaudación por debajo de lo presupuestado.

Además, se detectan errores de tipo contable y de registro de las operaciones de ingreso, tales como pólizas no transferidas e inexistentes o desfasadas por varios meses, en relación a los depósitos que las soportan, situación que no permite tener en este momento una certeza en la información de los ingresos recaudados antes del 15 de octubre de 2012, ni en la información contable y presupuestal del área de ingresos.

En relación a las áreas de Licencias, Vía Pública y Panteón, se encontró un deficiente control del padrón de contribuyentes activos, así como en el cumplimiento del pago de los derechos que se generan por los servicios que prestan esas áreas.

Este contexto da a la administración 2012-2015, la oportunidad de administrar efectivamente la base tributaria y acercar los servicios al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones e incrementar, al mismo tiempo, la recaudación de los ingresos de gestión.

Objetivo:

Elevar la eficiencia recaudatoria en cada una de las contribuciones municipales, mediante el fomento de una cultura de pago, ampliando los servicios a los contribuyentes y, en caso de incumplimiento, ejerciendo la facultad económico coactiva, observando rigurosamente las leyes aplicables, y, a la vez, otorgar certeza jurídica en el cobro de los mismos, con una administración efectiva del padrón de contribuyentes.

Estrategias:

- Establecer un adecuado control de los depósitos bancarios, correspondientes a los ingresos del municipio para la oportuna disposición de los recursos municipales.

- Implementar un control para el registro de las pólizas de ingresos en la contabilidad del municipio, en coordinación con la Dirección de Egresos y Contabilidad.

- Facilitar el pago de las obligaciones fiscales municipales, ampliando los servicios de las receptorías e incrementado las opciones para recepción de pagos, en tiendas de conveniencia y bancos.

- Implementar un programa de actualización de padrones de licencias y vía pública.

- Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución para la recuperación de los créditos fiscales.

- Fomentar la cultura de pago, con campañas que difundan los elementos de las contribuciones.

Acciones:

- Realizar el registro contable de los ingresos a más tardar en cinco días hábiles posteriores a su recepción.

- Instalar cajas receptoras en todas las oficinas del Ayuntamiento, así como una caja móvil en días específicos en diferentes colonias, al menos una vez por mes.

- Suscribir un convenio para cobro de predial en las tiendas de conveniencia denominadas y en los bancos con mayor presencia en el municipio.

- Ejecutar un programa de verificación por zonas para actualizar el padrón de Licencias Municipales.

- Realizar, anualmente, una campaña publicitaria en los meses de Enero, Febrero y Marzo para dar a conocer los descuentos por pronto pago en el Impuesto Predial.

- Determinar e identificar los importes de créditos fiscales de mayor valor para iniciar, en su caso, la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.

META

1. Incrementar anualmente los ingresos de gestión en un porcentaje mayor al 5.0 por ciento, en términos reales.

C.2) Dirección de Egresos

Diagnóstico:

Esta dependencia tiene la responsabilidad del compilar, clasificar y asegurar el registro contable de todas las operaciones económicas que se generan en la administración municipal, así como registrar las erogaciones pagadas con cargo al presupuesto de egresos, para generar en tiempo y forma la cuenta pública, cumpliendo con las disposiciones en materia de rendición de cuentas.

En la calificación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011, última que fue objeto de ese proceso por parte del Poder Legislativo local, se emitieron diecisiete presuntas responsabilidades administrativas y determinación de daños y perjuicios, a ocho funcionarios que se desempeñaban en igual número de cargos en ese año.

Existen evidentes fallas en la responsabilidad de compilar, clasificar y asegurar el registro contable de todas las operaciones que se generan en la administración municipal, así como en el registro de las erogaciones pagadas con cargo al presupuesto de egresos.

En el 2012, se observa un deficiente control en el ejercicio presupuestario para efectos de orientar la correcta toma de decisiones, bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben administrarse los recursos públicos.

Actualmente, la Dirección tiene en fase de implementación el nuevo sistema de contabilidad gubernamental, para cumplir las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación a la preparación y presentación de la cuenta pública y de la información financiera del municipio de Villa de Álvarez.

Debido a la situación financiera que prevalece actualmente en la administración municipal, el reto principal es contribuir a la toma de decisiones que permitan disminuir, en la medida de la disponibilidad financiera, el monto de las obligaciones financieras de corto plazo, cumpliendo al mismo tiempo con las prestaciones contractuales de finales del ejercicio 2012, garantizando un clima laboral propicio para la prestación de los servicios públicos.

Debe hacerse también énfasis en la preparación del cierre del ejercicio fiscal 2012, particularmente, en lo que se refiere al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas operativos, que se financian con

recursos del Ramo 33 y con recursos de convenios de transferencia de responsabilidades.

La actuación de la Dirección debe asegurar un ejercicio transparente de los recursos públicos enfocado a la rendición de cuentas a los ciudadanos, tanto en la calificación de la cuenta pública como en el acceso a la información.

Objetivo:

Cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para la presentación oportuna y correcta de la cuenta pública, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, demostrando una administración eficiente, eficaz, económica, transparente y honrada de los recursos públicos.

Estrategias:

- Establecer, coordinadamente con la Contraloría Municipal, la Dirección de Planeación y la Dirección de Informática, procedimientos para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del Presupuesto de Egresos.
- Presentar la cuenta pública y la información financiera de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Supervisar que el ejercicio del gasto se apegue a los montos y programas autorizados y normatividad aplicable.
- Operar un eficiente control financiero para el cumplimiento de las obligaciones financieras.
- Cubrir todas las erogaciones que afecten al presupuesto de egresos, pagado con transferencias electrónicas de fondos.
- Implementar esquemas estratégicos para que los recursos del municipio se distribuyan de manera eficiente.

Acciones:

- Transparentar todas las adquisiciones de bienes y servicios que realiza el Ayuntamiento mediante su publicación en un portal interactivo, con el apoyo de la Dirección de Informática.

- Suscribir un contrato con las instituciones del sistema financiero nacional, que permita operar un esquema de factoraje financiero con los proveedores del municipio.

- Avanzar en la ejecución de los recursos públicos con el Presupuesto en Base a Resultados (PbR).

- Contribuir al diseño y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la generación de la estructura financiera y presupuestaria pertinente para ello.

- Incrementar anualmente, en términos reales, el monto de la inversión pública.

- Disminuir la proporción del gasto por el servicio de deuda pública, respecto del total del gasto municipal.

- Incrementar el gasto en inversión de capital.

- Disminuir el gasto corriente.

Metas:

1. Lograr una calificación de la cuenta pública del municipio, libre de observaciones en materia de responsabilidades.

2. Cumplir con los postulados básicos de la contabilidad gubernamental, de consolidación de la información financiera y de registro e integración presupuestaria, con las cifras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Villa de Álvarez, del Patronato de Festejos Charrotaurinos, de los institutos de la Mujer y de la Juventud.

3. Efectuar el pago a proveedores en un plazo inferior a 15 días hábiles, a partir de la recepción del comprobante del gasto en esta Dirección.

C.3) Informática

Diagnóstico:

La Dirección de Informática apoya los procesos de la administración municipal, proporcionando las herramientas tecnológicas –hardware y software- que resulten oportunas para la sistematización de los mismos, aprovechando el uso de la información en la toma de decisiones.

Los esquemas actuales del Ayuntamiento en materia informática, se muestran deteriorados al no haberse realizado inversiones suficientes para su modernización, presentando obsolescencia el 40% de los equipos de cómputo y los de impresión, de un total de 210 y 80 equipos, respectivamente.

Si bien se cuenta con el área de redes y telefonía, desarrollo de software, mantenimiento de hardware y tecnologías Web, dedicadas a brindar el soporte técnico y herramientas tecnológicas a las diferentes unidades administrativas que integran la institución, el número y cantidad de recursos humanos y presupuestarias asignados, resultan insuficientes para una adecuada prestación del servicio.

Las instalaciones físicas de la ubicación de las redes de informática (SITE) se encuentran en condiciones mínimas de operatividad, siendo necesario cumplir con las normas de instalación, espacio, seguridad y acceso.

Dado que la administración cuenta con un sistema informático de administración denominado Aplicaciones Empress, que integra soluciones para Tesorería, Oficialía Mayor, Ingresos, Catastro y Cartografía Digital, Vialidad, Desarrollo Urbano, Sistemas web -además de otras no adquiridas como son SARE y Kioscos de Servicios-, se vuelve necesario explotar al máximo tales aplicaciones, ya que si bien, todas las aplicaciones contratadas están posibilitadas para operar al 100%, algunas están subutilizadas.

Es importante mencionar que derivado de la Armonización Contable, se hicieron nuevos desarrollos a las Aplicaciones Empress para cumplir con los lineamientos derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin que a la fecha se haya trabajado en lo referente a control patrimonial y almacenes para dar cumplimiento de manera integral las disposiciones en materia de armonización contable.

Se cuenta con aplicaciones informáticas desarrolladas en la propia Dirección, que requieren rediseñarse para cumplir los nuevos requerimientos de la administración entrante; tales como portal de internet, una aplicación para el seguimiento de las peticiones ciudadanas; un sistema para el manejo del fondo de ahorro; una aplicación para el seguimiento de cartilla militar; por último, un desarrollo que permite el control en el uso de internet.

La Dirección de Informática debe aprovechar la infraestructura ya existente para potenciar el uso de las tecnologías de la información en las diversas áreas de la administración municipal, ocupándose al mismo tiempo de procurar la inversión suficiente para sostener los servicios que presta a través de la red de voz y datos a su cargo, y de desarrollar las aplicaciones que la dinámica de la administración requiera.

Objetivo:

Integrar y administrar las tecnologías de la información, así como proveer de las herramientas informáticas y de comunicaciones, que permitan realizar las actividades de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento, estableciendo lineamientos administrativos en la materia y promoviendo la cultura informática para mantener en óptimo estado los equipos de cómputo y sistemas de información.

Estrategias:

- Proponer adecuaciones o modificaciones administrativas que permitan aprovechar de manera eficiente, los recursos de cómputo y sistemas de información con que cuenta la institución.
- Promover estándares tecnológicos, que permitan el intercambio de información confiable entre las distintas dependencias de la administración municipal.
- Administrar la infraestructura de voz y datos, realizando las adecuaciones tecnológicas que sean pertinentes.
- Impulsar, en coordinación con la Dirección de Planeación y la Dirección de Egresos y Contabilidad, el uso de la información financiera relativa al ejercicio del presupuesto de egresos, por su clasificación funcional-programática para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas, de los programas de gobierno.
- Proponer las políticas para el manejo, acceso y procesamiento de la información y servicios de red, unificando criterios sobre equipos de cómputo, contenido de los mismos y uso de internet.
- Institucionalizar el Programa de Internet Gratuito en Plazas Públicas.

Acciones:

- Capacitar a los nuevos usuarios en el uso del sistema integral de administración de Aplicaciones Empress.

- Redefinir los esquemas de control de usuarios, tanto en el sistema integral de administración, como en el dominio.
- Realizar mantenimientos preventivos semestralmente a los equipos de cómputo, impresión e infraestructura de red.
- Trabajar de manera coordinada con las áreas responsables, para la creación de nuevo software que sea requerido.
- Modernización de Back Bone Ethernet e inalámbrico, para ampliar la cobertura y acercar los servicios informáticos del Ayuntamiento a puntos estratégicos del municipio.
- Ejecución de un programa de sustitución de equipo de cómputo e impresión, que se encuentren obsoletos.
- Adquirir un conmutador de telefonía IP, con capacidad para 200 usuarios.
- Ofrecer servicio de internet libre, en las colonias Haciendita y Villas del Río, así como en la comunidad “El Nuevo Naranjal”.

Metas:

1. Garantizar el uso de las tecnologías de la información en todos los procesos que la administración requiera sistematizar.
2. Sustituir el 50% de los equipos de cómputo y de impresión que se encuentran obsoletos.
3. Ofrecer el servicio de internet gratuito a cuando menos 10 colonias y 4 comunidades del municipio, en sus espacios públicos.

C.4) Catastro

Diagnóstico:

En el municipio, el catastro constituye un padrón e inventario que permite, la identificación y valuación de los bienes inmuebles que se encuentran dentro del territorio municipal. Para su funcionamiento, se constituye por las áreas técnica y administrativa registral, que trabajan coordinadamente para

mantener actualizada la base de datos y contribuir en la recaudación eficiente del impuesto predial.

Al inicio de la administración, la cartografía del municipio se recibió en su parte urbana con un 90% de actualización y en 60%, lo que corresponde a la cartografía de predios rústicos. Este rezago, ocasiona que existan predios sin ser identificados cartográficamente, en relación a los registros con los que cuenta la base de datos del Sistema de Control y Gestión Catastral, por lo tanto, es necesario demarcar los límites municipales y realizar trabajos de geo-referenciación.

En cuanto a la base de datos, el rezago en registro de predios que cuentan con nuevas edificaciones o, en su caso, con una ampliación en la superficie de construcción, es de tres años, debido a que no se encuentran en los archivos, los reportes que debió entregar la dirección de Desarrollo Urbano.

Dicha omisión en ese periodo de gobierno, repercute negativamente en los ingresos que se perciben por concepto de impuesto predial, ya que como lo marca la Ley, es base del impuesto, el valor catastral de los predios, que incluye terrenos y construcciones adheridas a los mismos, por lo tanto, es primordial subsanar totalmente el rezago, mediante una estrategia que permita avanzar rápidamente y coadyuvar en el incremento del ingreso al municipio.

En cuanto a los tiempos de respuesta de los trámites que se realizan a través de catastro, se encontraron deficiencias en los procesos de Certificación de Avalúos Catastrales y Transmisiones Patrimoniales, mismos que actualmente requieren de un periodo de 5 días o más, para su entrega al ciudadano.

Se detectó también un 40% de retraso, en los archivos digitales de los planos generales de urbanización de fraccionamientos, los cuales, se generaban en coordinación con el Registro del Territorio, ya que esta dirección no cuenta con el equipo que se requiere para el escaneo de planos.

Parte fundamental del catastro, es la recaudación por concepto del impuesto de Transmisión Patrimonial, ingresando en promedio 3,400 solicitudes al año, las cuales, son presentadas por los diversos Notarios que se encuentran acreditados en el Estado de Colima.

Por la cantidad citada de solicitudes de pago, se propondrá que el servicio esté disponible en línea, lo que representará beneficios económicos y ahorro de tiempo para los ciudadanos, así como mayor organización y control, entre los Notarios y catastro.

Conforme a la problemática expuesta y las ventajas observadas, en este gobierno, el trabajo del catastro será eficiente y coadyuvará en lograr mayor recaudación de impuestos, manteniendo al día las bases de datos y ofreciendo servicios expeditos.

Objetivo:

Realizar diversos ordenamientos, que permitan brindar a los contribuyentes, certeza jurídica de los predios registrados en el municipio, así como delimitar los bienes inmuebles y mantener actualizadas las características de los mismos, además de integrar la cartografía como apoyo a las tareas de ordenamiento y regulación del desarrollo urbano, con lo que se contribuirá en la recaudación eficiente del Impuesto Predial.

Estrategias:

- Proponer en un contexto actual, los cambios en la reglamentación municipal, de tal forma que los nuevos lineamientos permitan armonizar los trabajos con las disposiciones que señala la Ley del Instituto del Territorio para el Estado de Colima.
- Operar los esquemas en materia de coordinación que el Catastro Municipal necesita con el orden Estatal y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, que nos lleven a identificar cambios en las características y registros de los predios.
- Revisar los Manuales de Procedimientos de los trámites para la Certificación de Avalúos Catastrales y el Registro de Transmisión Patrimonial.
- Analizar el tiempo de respuesta de los trámites que se llevan a cabo a través de catastro.
- Gestionar con el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, los apoyos y mecanismos para contar con el servicio de Transmisiones Patrimoniales en línea.
- Solicitar ante el Instituto para el Registro del Territorio, apoyo para la digitalización de planos de fraccionamientos.
- Determinar los límites Municipales.
- Realizar trabajo de campo para conocer los predios que no se encuentran registrados en la cartografía municipal.

- Implementar un programa de revisión física de los predios, para determinar cuáles son los predios que se encuentran tazando en una base del impuesto predial incorrecta.

Acciones:

- Actualizar la base de datos del catastro, solicitando los documentos de los últimos 3 años a la Dirección de Desarrollo Urbano, así como realizar recorridos en campo.
- Delimitar el territorio del Municipio con fundamento histórico, jurídico y con el uso de las tecnologías de geo-referenciación.
- Identificar los predios faltantes en cartografía, mediante trabajo de campo.
- Incorporar a la cartografía los predios identificados como faltantes, de tal forma que se cuente con cartografía de predios rústicos y urbanos que sea funcional no solo para el catastro sino también para las dependencias que lo requieran.
- Elaboración de nuevos manuales de procedimientos para los trámites de Certificación de Avalúos Catastrales y del Registro de Transmisiones Patrimoniales.
- Operar un programa que de seguimiento de los tiempos de respuesta de los trámites ingresados, para garantizar respuesta expedita.
- Actualizar los valores catastrales de los predios cuyas características físicas no coincidan con los registros catastrales de las zonas 18 y 21.
- En coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, realizar el cruce de información generada por ambas dependencias y así asegurar la actualización de los registros catastrales de forma eficiente.
- Realizar en coordinación con el orden Estatal, los cruces de información generada, para la actualización de los archivos digitales y la base de datos.
- Actualizar en base al marco legal, el valor catastral de los predios cuyas características físicas hayan cambiado.

- Detectar mediante un barrido físico por zonas, los predios que hayan tenido modificaciones físicas o de construcción y actualizar la base de datos del impuesto predial.

- Incorporar a la base del sistema integral de administración, el trámite de Transmisiones Patrimoniales, con el uso de la firma electrónica.

- Enviar al Instituto del Registro para el Territorio del Estado de Colima, los planos de fraccionamientos faltantes de escaneo, para la generación del archivo digital correspondiente.

Metas:

1. Actualización al 100% de la base del impuesto predial de las zonas catastrales 18 y 21.

2. Actualizar la cartografía rústica al 90%.

3. Actualizar la cartografía urbana en un 100%.

4. Establecer los límites territoriales de todas las comunidades del municipio con tecnologías de geo-referenciación.

5. Reducir el tiempo de respuesta en la Certificación de Avalúos Catastrales, de 5 a 2 días.

6. Reducir el tiempo de respuesta del Registro de Transmisiones Patrimoniales, de 5 a 2 días.

7. Operar a partir del 2013, el trámite de Transmisiones Patrimoniales en línea.

8. Actualizar en 90% el archivo digital de planos de fraccionamientos.

9. Actualizar 2 manuales de procedimientos.

D. Contraloría

Diagnóstico:

Garantizar la transparencia y el ejercicio eficiente de los recursos financieros del Ayuntamiento, es responsabilidad de la Contraloría Municipal, para lo cual, se cuenta con tres áreas administrativas: Auditoría Financiera, Auditoría de Obra Pública y Evaluación y Control.

Al recibir la administración, se detectó que parte del trabajo de la Contraloría estaba detenido, debido a que en el último año de gobierno las obras y acciones fueron prácticamente nulas. La auditoría financiera se dejó de generar en el 2012, por lo tanto, no se presentó informe de resultados de la cuenta pública.

En lo que respecta a la evaluación y control, el trabajo fue continuo, pero se detectó que algunos trámites importantes dejaron de revisarse por parte de esta instancia, lo que ocasionó que hubiera exceso de observaciones por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Gobierno (OSAFIG). Asimismo, se recibió un documento sobre indicadores de desempeño de la administración 2009-2012, mismo que resultó incompleto.

En materia de transparencia, la responsabilidad recaía en el área de informática y desde los primeros días de esta administración, se trasladó a la Contraloría, por lo que se realizó un análisis de la situación con base en las Leyes y Reglamentos vigentes, para realizar las acciones conducentes al complemento y actualización de la información.

Ante la problemática expuesta, en la presente administración, las labores de la Contraloría se sujetarán a las disposiciones legales, cumpliendo en tiempo y forma las labores de auditoría, supervisión, control, evaluación y transparencia.

Objetivos:

- Vigilar y fiscalizar el uso correcto de los recursos financieros, humanos y materiales de que disponen las instancias municipales, para la ejecución de sus programas de trabajo; además revisar y evaluar el grado de eficacia y eficiencia, con que las áreas administrativas llevan a cabo sus proyectos, haciendo las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral.

- Adquirir un carácter social y fomentar la transparencia, al involucrar a los ciudadanos para que coadyuven en las tareas propias de la Contraloría.

Estrategias:

- Constituir la Contraloría Social para transparentar las obras y acciones del Ayuntamiento.

- Trabajar coordinadamente con las áreas municipales que reciben y ejercen recursos financieros.

- Elaborar un análisis integral de los procesos que realiza el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el propósito de optimizarlos.

- Establecer un sistema funcional para involucrar a los ciudadanos villalvarenses en la mejora de los servicios que presta el Ayuntamiento.

Acciones:

- Evaluar y dar seguimiento al Programa "101 Días de Resultados Inmediatos".
- En coordinación con el área de Construcción de Obra Pública, supervisar las obras contempladas en el Programa Operativo Anual.
- Elaborar un diagnóstico inicial del proceso de Entrega Recepción.
- Realizar dos auditorías cada año, en relación al patrimonio municipal.
- Llevar a cabo un proyecto de reingeniería de procesos en coordinación con los responsables del SARE.
- Elaborar anualmente 2 informes financieros de la cuenta pública y 2 arqueos, en cada una de las cajas receptoras, ubicadas en las diversas áreas del Ayuntamiento.
- En coordinación con el área de informática, integrar en la página web del Ayuntamiento, la información que establece el Artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y actualizarla semestralmente.
- Adquirir e instalar buzones para recibir quejas y sugerencias de los ciudadanos.

Metas:

1. Salvaguardar el 100% patrimonio del Ayuntamiento, a través de las normas de control interno y de las auditorías realizadas.
2. Lograr que el 100% de los procesos de ingreso y egreso, de recursos financieros municipales, cumplan con las leyes y reglamentos aplicables.
3. Lograr que en materia de obra pública, el Ayuntamiento de Villa de Álvarez cumpla con la normatividad aplicable, para evitar observaciones por parte de los organismos de auditoría.
4. Atender semanalmente el 100% de las quejas y sugerencias que los ciudadanos manifiesten a través de los buzones.

5. Optimar el tiempo de respuesta a 3 servicios municipales de mayor demanda ciudadana, mediante la implementación del "Sistema de Gestión de la Calidad".

6. Publicar la Evaluación del Programa "101 Días de Resultados Inmediatos".

7. Obtener por parte de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (CAIPEC), la "Constancia de Liberación" de la página de internet del Ayuntamiento, DIF Municipal y Patronato de Festejos, por cumplir con lo establecido en la Ley de de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

E. Oficialía Mayor

E.1) Recursos Humanos

Diagnóstico:

El área de Recursos Humanos es responsable del reclutamiento y capacitación del personal, administración de la estructura organizacional, sueldos y compensaciones, control del convenio laboral con el Sindicato, movimientos de la nómina de base y honorarios, así como efectuar el procedimiento administrativo para el pago puntual de sueldos.

Durante el proceso de entrega-recepción del área, se detectó la siguiente problemática: en el 2011 se registraron 4,637 días de incapacidades, de los cuales 3,430 fueron por enfermedades generales, 672 por gravidez, pero el dato más preocupante son los 535 días por riesgo de trabajo, siendo la dirección de Seguridad Pública la de mayor incidencia.

También se recibió el manual de procedimientos, en el que se detectaron irregularidades en el apartado de selección, los requisitos básicos que incluyen la escolaridad, datos personales y la filiación al IMSS. Al encontrarse incompletos, no se pudo determinar el perfil para el puesto, por lo que se tendrán que solicitar los datos faltantes y complementar la base de datos.

Respecto al manual de funciones, éste no contenía los puestos encontrados físicamente y tampoco había descripción de funciones.

Otra variable de oportunidad para fortalecer los servicios que presta el Ayuntamiento, es la capacitación al personal. Se revisaron los registros de cursos y talleres proporcionados en la administración anterior, y nos percatamos de que hay poca asistencia, por lo que nos proponemos realizar un análisis minucioso para conocer los motivos del problema y proponer soluciones focalizadas.

Objetivo:

Proveer, mantener y desarrollar personal calificado y motivado para alcanzar los objetivos del Ayuntamiento, en sus respectivas áreas de acción, a través de la aplicación de programas eficientes de administración de recursos humanos, así como dar seguimiento al complimiento de las normas y procedimientos vigentes en la materia.

Estrategias:

- Conformar la comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Fortalecer el módulo PREVENIMSS, ubicado en el edificio de la Presidencia Municipal.
- Mantener actualizados los manuales de funciones y procedimientos, para que estén acordes a las necesidades del Ayuntamiento.
- Elaborar propuesta de capacitación, en coordinación con las dependencias municipales.

Acciones:

- Elaborar programa de acción que ejercerá la Comisión de Seguridad e Higiene.
- Cumplir con las obligaciones ante el IMSS.
- Elaborar y operar un proyecto para fortalecimiento del módulo de PREVENIMSS.
- Redactar un catálogo de puestos con los perfiles adecuados para cada función.
- Elaborar un manual de funciones y mantenerlo actualizado.

- Realizar un manual de procedimientos y mantenerlo actualizado.

- Elaborar programa de capacitación anual que involucre a los empleados del Ayuntamiento para satisfacer sus necesidades.

Metas:

1. Reducir en 30% los riesgos de trabajo, por incumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene, con respecto a la estadística del 2011.

2. Reducir en 20% las inasistencias por enfermedad general, con respecto a la estadística de 2011.

3. Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos en el primer semestre de la administración.

4. Actualizar el Manual de Funciones del Ayuntamiento, en el 2013.

5. Capacitar al 100% de los empleados del Ayuntamiento, conforme a las necesidades de cada área y optimizar el desempeño.

E.2) Recursos Materiales y Control Patrimonial

Diagnóstico:

Al iniciar las funciones en el área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, se realizó un diagnóstico integral que consistió en revisar los procedimientos de compras y control patrimonial, resultando que desde la mitad de la gestión anterior, se dejaron de hacer los comités de compra y cotizaciones, lo que impidió que se buscara la mejor calidad y precio, impactando drásticamente en las finanzas municipales y, a su vez, en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Los ejemplos más críticos de lo anterior fueron, que se dejó de dar mantenimiento a los vehículos y equipamiento de los cuerpos de policía, dejándose de vigilar el municipio en los últimos meses de la gestión anterior. De igual manera, se dejó de surtir al área de alumbrado público y las peticiones de lámparas descompuestas se dejaron de atender, quedando vulnerables los ciudadanos ante la delincuencia.

La importancia de cuidar los procesos de compra, será prioridad en esta administración, para asegurar que los servicios que prestan las diferentes

dependencias municipales, se lleven a cabo de la manera en que los ciudadanos lo necesitan.

También se implementarán medidas eficientes con el apoyo de tecnología, para tener el control patrimonial actualizado, tanto de vehículos, equipo y maquinaria en uso, como la que se encuentra en desuso, esto último con la finalidad de reutilizar algunas partes en reparaciones y ahorrar recursos financieros.

En términos administrativos, se llevarán a cabo todos los procesos de compra y control patrimonial, como lo marcan las leyes y reglamentos, para evitar observaciones por parte del Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG) y contribuir en el manejo transparente de los recursos financieros y patrimonio municipal.

Objetivo:

Contribuir al cumplimiento de todos los servicios que presta al Ayuntamiento a los ciudadanos, mediante la realización eficiente de los procesos de compra, mantenimiento adecuado de todos los bienes y la actualización sistemática del control patrimonial.

Estrategias:

- Adquirir los insumos en tiempo, calidad, precio y trasparencia, optimizando los recursos del municipio, actuando siempre con apego a la Ley en materia de adquisiciones e implementando procesos administrativos que permitan agilizar los trámites del procedimiento de compra.

- Mantener actualizadas las bases de datos para el control patrimonial, con el apoyo de tecnología.

  Vigilar periódicamente que se realice el mantenimiento preventivo adecuado a los bienes, conforme al reglamento, para la reducción de gastos.

Acciones:

- Crear esquemas auxiliares de pago a proveedores, como cadenas productivas.

- Trabajar con e-compras para garantizar el la mejor calidad, precio y transparencia.

- Realizar un manual de procedimiento de compras.

- Capacitar al personal responsable de la elaboración de requerimientos de compras.

- Aplicar el reglamento de comité de compras, sesionando obligatoriamente una vez a la semana, para hacer la adecuada valoración de las compras en cuanto recurso, calidad y precio, asegurando que el proceso sea trasparente.

- Tener mayor control en las necesidades de las distintas áreas respecto a las compras, realizando visitas de campo cuando el requerimiento lo amerite, para evaluar y determinar el proceso de compra, ordinario o urgente.

- Trabajar adecuadamente con el Sistema Empress, para agilizar los procesos administrativos de las compras.

- Reestructurar y organizar los bienes ya existentes y los que se vayan adquiriendo.

- Adquirir equipo, para que el control patrimonial se lleve a cabo mediante el registro con códigos de barras.

- Realizar dos bases de datos de control patrimonial, una de activos y otra en desuso.

- Vigilar y sancionar el uso incorrecto de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, conforme al Reglamento.

- Elaborar un reglamento que regule los bienes muebles.

- Promover el buen uso de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria, equipo y vehículos, mediante la exposición del Reglamento para el Uso de los Bienes del Ayuntamiento.

- Realizar un manual de procedimiento de control patrimonial.

- Hacer revisiones físicas por código de barras cada 6 meses.

- Revisiones físicas a vehículos aplicando el reglamento para detectar el uso inadecuado de los mismos.

- Recibir reportes de los vehículos por parte del encargado del taller mediante bitácoras en sistema.

- Vigilar constantemente que los servicios de mantenimiento se realicen adecuadamente y a tiempo.

- Enajenar bienes cada año previa valoración.

- Asignar un espacio para bodega y organizar por clasificación.

- Organizar y actualizar el listado existente de propiedades del H. Ayuntamiento, concentrando las escrituras en la oficina de Control Patrimonial.

Metas:

1. Realizar todo el proceso de la compra hasta entregar contra-recibo en un máximo de 15 días hábiles.

2. Lograr que los procesos de adquisiciones, estén exentos de observaciones en auditorías internas y externas.

3. Lograr que la entrega recepción del patrimonio municipal se lleve a cabo en un periodo de 3 días.

4. Reducir gradualmente en 5% los gastos de mantenimiento correctivo en los bienes muebles, inmuebles, maquinaria, equipo y vehículos.

5. Mantener actualizado en 100% el inventario de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular.

E.3) Servicios Generales

Diagnostico:

La Dirección de Servicios Generales, es una de las áreas administrativas que incide en todas las dependencias municipales, para su operación adecuada y otorgar servicios oportunos y con calidad al ciudadano; siendo específicamente, la responsabilidad del mantenimiento del parque vehicular y de oficinas, así como la ambientación y equipamiento de eventos especiales.

Al inicio de la administración se revisó la situación del parque vehicular, encontrándose que el 70% estaban descompuestos y abandonados en el área del taller mecánico. Se revisaron las bitácoras de reparaciones y se observó que los vehículos permanecían sin operar alrededor de 2 meses, por lo que se tendrán que establecer medidas para evitar descomposturas y que los vehículos permanezcan en el taller el menor tiempo posible.

Otra problemática que incide en la operación de vehículos, es el trato que le dan los usuarios, se procedió a investigar si el personal cuenta con licencia adecuada o actualizada, resultando que 192 no contaban con dicho

documento en regla, por lo que se requiere que a la brevedad posible esto se solucione y en coordinación con el área de Recursos Humanos se proporcionen cursos para el cuidado de las unidades vehiculares oficiales.

El mantenimiento de las oficinas del Ayuntamiento es importante para que los ciudadanos reciban los servicios, en lugares agradables y limpios, además de que también incide en un mejor desempeño de los empleados, al realizar sus actividades en oficinas aseadas. Por lo anterior, nos proponemos realizar las acciones conducentes para garantizar que todos los espacios se encuentren con óptimas condiciones de limpieza.

Esta dirección, atiende todas las peticiones para preparar el mobiliario y equipo que serán utilizados en eventos, asambleas o reuniones del Ayuntamiento, así como eventos en instituciones educativas o de Comités de Barrio que lo solicitan, por lo que se llevarán a cabo controles para evitar extravío de equipo y mobiliario, además de proporcionar mantenimiento preventivo a los mismos.

Objetivo:

Atender oportunamente las solicitudes de las dependencias municipales, para el suministro de consumibles, reparaciones o mantenimiento, incidiendo en un mejor desempeño de los servicios que ofrecen a los ciudadanos.

Estrategias:

- Elaborar programa para el mantenimiento preventivo y correctivo, así como del fomento al cuidado del parque vehicular.
- Crear la Coordinación de Eventos Especiales.
- Gestionar el incremento del fondo financiero para reparaciones.
- Crear la Coordinación de Personal de Aseo.
- Elaborar un estudio sobre las causas por las que se ausenta el personal de aseo.

Acciones:

- Elaborar una tarjeta electrónica digital de requerimientos para que se entreguen y presten oportunamente en tiempo y forma los materiales y equipos.

- Realizar el trámite de recursos financieros semanalmente, manteniendo la cuenta con fondos.

- Revisar que los usuarios de vehículos oficiales cuenten con licencia para conducir adecuada y actualizada.

- Elaborar un rol de mantenimiento en espacios que requieren mayor atención.

- Elaborar roles para la ubicación del personal de aseo y programación de vacaciones.

- Adquirir oportunamente los consumibles para aseo, en coordinación con las dependencias involucradas en el proceso.

- Elaborar sistemas de control de inventario para consumibles de aseo, materiales y equipo para eventos, así como de refacciones y material de consumo.

- Proporcionar mantenimiento preventivo a los equipos de sonido y mobiliario.

- Establecer los mecanismos necesarios para proteger, conservar y manejar adecuadamente los bienes.

- Con base en los resultados del estudio de las causas de inasistencia del personal de aseo, elaborar proyecto para reducir la incidencia.

Metas:

1. Reducir en 70% las descomposturas de vehículos por falta de mantenimiento oportuno.

2. Lograr que el 100% de usuarios de vehículos oficiales cuenten con licencia adecuada y actualizada.

3. Lograr que el mobiliario, equipo y consumibles de los eventos, estén listos con una hora de anticipación.

4. Lograr que el mobiliario, equipo y vehículos descompuestos, sean atendidos en un plazo máximo de 7 días.

5. Reducir en 95% los reportes por falta de mantenimiento en oficinas del Ayuntamiento.

6. Atender el 100% de solicitudes autorizadas de apoyo para eventos en instituciones educativas o de Comités de Barrio.

F. Participación Ciudadana

Diagnóstico:

En materia de Participación Ciudadana, es fundamental promover la participación organizada de los ciudadanos, para que éstos puedan gestionar y promover asuntos de interés general de su colonia o comunidad, además de participar y tener una coordinación, ante la autoridad municipal para la gestión de acciones específicas y de beneficio comunitario.

Al inicio de la presente administración, se detectó que el 70% de las 94 colonias, no contaba con Comités de Barrio. En lo que respecta a 44 asentamientos no municipalizados, carecen de órgano de representación ciudadana, además, se observó carencia de coordinación y comunicación entre los Comités de Barrios constituidos. En consecuencia de lo anterior, se dejó de atender la problemática de las colonias, siendo nulas las acciones encaminadas al fortalecimiento de los propios comités.

Por lo anterior, es prioridad para esta administración municipal, emprender acciones para crear los organos de representación ciudadana, que permitan la participación activa de los villalvarenses, en la solución de los problemas y necesidades de su entorno.

Asimismo, derivado de la carencia de coordinación y comunicación, de los Comités con el Ayuntamiento, algunas colonias estaban desatendidas en materia de servicios públicos, entre ellas se destacan: Alfredo V. Bonfil, Jardines del Centenario, Ramón Serrano, Arboledas del Carmen, Adolfo López Mateos, Rosario Ibarra, Liberación, Morelos y Loma Bonita Sur, por lo que se pretende iniciar un programa para priorizar y resolver las carencias de servicios públicos municipales durante toda la administración.

La conciliación de los problemas vecinales son una demanda constante por parte de los ciudadanos, en esta administración, se contará con una instancia de mediación para que las partes en conflicto, lleguen a acuerdos mediante el diálogo y negociación.

Lo anterior exige la elaboraración de un código, en el que se contemplen de manera general, las diversas problemáticas vecinales y las soluciones, esto con la finalidad de establecer mecanismos de comportamiento, que conlleven a una convivencia pacífica y armoníca entre los vecinos, permitiendo mejorar el ambiente de cada colonia o comunidad.

Objetivo:

Facilitar la participación activa de los ciudadanos para que sus propuestas se incluyan en la toma de decisiones que incide en el mejoramiento de la vida económica, política y social del municipio.

Estrategias:

- Renovar los "Comités de Barrio" para impulsar la participación ciudadana.
- Implementar el Programa de "Caravana de Servicios Públicos" para atender a las Colonias con mayores necesidades en materia de servicios públicos municipales.
- Crear el Programa de "Formación y Participación Ciudadana" para promover la corresponsabilidad social.
- Impulsar el Programa de "Procuraduría Vecinal" para resolver los problemas entre vecinos.

Acciones:

- Llevar a cabo asambleas para la renovación y creación de Comités de Barrio en las Colonias del Municipio.
- Realizar Caravanas de Servicios Municipales, con base en las demandas ciudadanas para que se atiendan a las colonias con mayor urgencia de los servicios públicos municipales.
- Capacitar a los ciudadanos villalvarenses en materia de Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Realizar reuniones mensuales con los Comités de Barrio para informar de los programas sociales, obras o acciones que emprenderá el gobierno municipal.
- Responder de manera oportuna a la conciliación de conflictos entre vecinos.
- Promover el procurador vecinal ante los ciudadanos como un medio de conciliación de los problemas vecinales.

Metas:

1. Renovar el 100% de los comités de barrio en las colonias del municipio.
2. Atender a 60 Colonias con las Caravanas de Servicios Municipales.
3. Lograr la participación del 80% de los Comités de Barrio para dar a conocer mensualmente los programas sociales y las acciones de gobierno.
4. Intervenir en el 100% de los problemas vecinales presentados ante el procurador vecinal.
5. Crear el Código del Buen Vecino para contar con un sustento legal que permita dar solución a los problemas vecinales.

G. Atención Ciudadana

Diagnóstico:

La Unidad de Atención Ciudadana, es la instancia responsable de asesorar a los ciudadanos, sobre la realización de trámites y servicios municipales, brindando así, información clara y precisa, de la dependencia municipal a la que deben acudir.

Actualmente, la presidencia municipal recibe la visita de alrededor de 1,500 ciudadanos al mes, quienes acuden a realizar diversos trámites, solicitar servicios o a realizar el pago de impuestos y derechos, entre otras obligaciones. Con frecuencia, los ciudadanos pasaban de una oficina a otra, solicitando información para realizar su trámite o servicio, y en ocasiones, dicha información era errónea. Por lo anterior, se determinó, que se debía implementar una estrategia para atender y orientar a los ciudadanos, canalizándolos a las dependencias correspondientes y orientando sobre la ubicación de las mismas, en caso de encontrarse fuera del complejo de la Presidencia Municipal.

Al inicio de la administración, se analizó la posibilidad de contar con personal capacitado para atender a personas silentes (discapacidad auditiva), tomando en consideración, los derechos señalados en la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, además de considerar la cantidad de personas con dicha discapacidad en el municipio, resultando viable realizar las gestiones para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Otro aspecto que se presenta en la sociedad, es la necesidad de apoyar a personas que por alguna circunstancia, nacieron en el extranjero o son de otro estado de la república. De acuerdo con datos del INEGI, en Villa de Álvarez el 28.8% de la población nació en otro país o estado, por lo que es prioridad de este gobierno municipal, crear el espacio para atender a los migrantes que requieran hacer algún trámite, facilitando, a través de un trabajo de gestión, la expedición de documentos o servicios para evitar el traslado de estos ciudadanos, a sus lugares de origen o residencia.

Actualmente, el uso de las tecnologías como el Facebook, Twitter, Página de Internet y el WhatsApp, son medios que van ganando amplio terreno en materia de comunicaciones, por lo que en este gobierno, se realizarán las acciones necesarias para aprovechar esta tecnología en beneficio de los ciudadanos.

Objetivo:

Proporcionar atención incluyente, eficaz y amable, a los ciudadanos que acuden a solicitar información sobre trámites, servicios o apoyos, a la Presidencia Municipal.

Estrategias:

- Implementar un Programa de Respuesta Inmediata de reportes ciudadanos sobre los servicios públicos municipales.
- Crear el Módulo de Atención Ciudadana para canalizar y orientar, a los ciudadanos que requieran realizar algún trámite; pago de impuesto o derecho municipal; o necesiten algún servicio o apoyo.
- Crear la Oficina de Apoyo al Migrante para orientar y canalizar a los ciudadanos que requieran de realizar algún trámite fuera del estado.

Acciones:

- Contar con un sistema informático para la recepción y canalización de los reportes ciudadanos.
- Utilizar las redes sociales y las nuevas tecnologías de la comunicación para tener más alternativas de comunicación y canalizar los reportes ciudadanos de manera inmediata.

- Contar con un módulo de atención y canalización de los ciudadanos que acudan a la Presidencia Municipal a realizar algún trámite, solicitar algún servicio o que requieran apoyo.

- Solicitar al Instituto Colimense de Discapacidad (INCODIS), apoyo en la capacitación del personal de Atención Ciudadana, sobre lenguaje de señas, para atender eficazmente a personas sordomudas que necesiten servicios o apoyos.

- Establecer una coordinación permanente con la oficina del Migrante del Gobierno del Estado, la Casa Colima en Estados Unidos, entre otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

- Capacitar al personal en materia de los servicios de orientación y canalización para los migrantes, que requieran tramitar documentos en el extranjero.

Metas:

1. Atender al 100% de los reportes ciudadanos y canalizarlos en menos de 12 horas, a las dependencias municipales correspondientes.

2. Atender y asesorar en los primeros 3 minutos, a los ciudadanos que acudan a la Presidencia Municipal.

3. Apoyar con asesoría al 100% de migrantes que acuden a la Presidencia.

4. Atender al 100% de las personas de la comunidad silente.

H. Comunicación Social

Diagnóstico:

La Comunicación Social en la administración pública, es el enlace para la difusión de las actividades de gobierno, a través de los medios disponibles. En el Ayuntamiento de Villa de Álvarez no podemos estar exentos de estas actividades, ya que es una obligación informar a los ciudadanos, todas las acciones que se llevan a cabo, a través las dependencias municipales, en su beneficio.

Es importante destacar la situación privilegiada para llevar a cabo la labor de comunicar, tomando en cuenta el gran potencial que representan los medios

de comunicación en nuestra entidad, independientemente de las redes sociales.

Por ello, es imprescindible diseñar una estrategia de comunicación institucional, que satisfaga a todos los sectores de la población, logrando así, una política integral de comunicación social, estableciendo relaciones institucionales con los medios de comunicación y aprovechando al máximo sus ventajas, para lograr nuestro objetivo.

De acuerdo a la audiencia en diversos medios masivos de comunicación, se buscará llegar a todos los villalvarenses, estableciendo acuerdos con los periódicos de mayor circulación, estaciones de radio y medios electrónicos más importantes de la zona conurbada, a través de los cuales, se logrará dirigir nuestro mensaje de manera efectiva a la sociedad.

Es importante mencionar que actualmente no se cuenta con un medio propio, que permita hacer del conocimiento de la población los avances, programas y actividades del gobierno municipal, por lo que se pretende crear una revista, cuya periodicidad, estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros.

Objetivo:

Informar a toda la población sobre las acciones y programas que lleva a cabo gobierno municipal, a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información.

Estrategia:

- Crear un Programa Integral de Difusión de la Actividad del Gobierno Municipal para mantener informada a la población.

Acciones:

- Establecer relaciones con las empresas de radio, televisión y medios impresos de mayor cobertura para informar a la ciudadanía sobre los programas y las actividades del Ayuntamiento.

- Crear un medio impreso institucional para informar a la población sobre los avances y actividades del gobierno municipal.

- Aprovechar al máximo las tecnologías de información para que la página oficial del Ayuntamiento, así como las redes sociales Facebook y Twitter se conviertan en un canal de comunicación ágil y efectivo con la población que accede a estas herramientas.

Metas:

1. Informar anualmente a 34 mil hogares sobre los avances del gobierno municipal, a través de una revista institucional.

2. Difundir los programas y logros del gobierno municipal en 3 periódicos, 6 estaciones de radio y 6 medios electrónicos.

I. Asuntos Jurídicos

Diagnóstico:

La función principal en materia jurídica es defender los intereses del Ayuntamiento, respetando los derechos de los ciudadanos, siguiendo el debido procedimiento y agotando los recursos legales a nuestro alcance.

Al inicio de la administración, nos encontramos con algunas deficiencias en términos de la normatividad Municipal, puesto que no se encontró registro de las reformas que se han llevado a cabo en la reglamentación, ni una compilación actualizada de la misma.

Muestra de lo anterior, es el Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, mismo que no ha sido actualizado, no obstante lo previsto en la reforma de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 118, razón por la cual, se debe realizar un análisis minucioso de los 37 reglamentos municipales, puesto que la mayoría no han sido modificados desde su creación y es necesario revisarlos para realizar los cambios correspondientes, de acuerdo a las nuevas necesidades.

Además, en la administración pública municipal se han originado transformaciones en cuanto al quehacer gubernamental, y al mismo tiempo, se han dado cambios en la dinámica de la sociedad, con respecto a cuestiones de índole público y social, que traen como consecuencia, la necesidad de crear nuevos reglamentos que regulen estos cambios en la sociedad y gobierno.

Otro tema de importancia para el gobierno municipal, es actualizar los procedimientos administrativos de las áreas de Vía Pública; Licencias Comerciales; Servicios Públicos y Obras Públicas; para que estos se apeguen a la normatividad vigente.

Es importante colaborar con las dependencias municipales, estatales y federales, para la solución de problemáticas de orden jurídico, tal es el caso de

la liberación del derecho de vía, del arco poniente del Tercer Anillo Periférico, del predio ubicado frente a la Glorieta de los Perritos, para la conclusión de la vialidad.

Por todo lo anterior, se busca brindar el respaldo legal necesario al Gobierno Municipal, otorgando asesoría jurídica oportuna a las dependencias que integran el Ayuntamiento, orientando a los servidores públicos para que ajusten sus actos a la normatividad vigente aplicable.

Objetivo:

Brindar el respaldo legal necesario al Gobierno Municipal, otorgando asesoría jurídica oportuna a las dependencias municipales; orientando a los servidores públicos para que ajusten sus actos a las disposiciones reglamentarias locales y legislación tanto estatal como federal, así como el ejercicio de los recursos legales que correspondan al Ayuntamiento, y, de igual forma, la actualización de la norma jurídica y su debida aplicación.

Estrategias:

- Colaborar con en materia jurídica con las dependencias de los tres niveles de gobierno para la conclusión de obras de interés público.
- Asesorar en la Actualización y Creación de Reglamentos, de acuerdo a las reformas y creación de leyes de aplicación municipal, respondiendo a las necesidades sociales y del Ayuntamiento.
- Llevar a cabo la actualización de procedimientos administrativos de las dependencias municipales, en apego al marco jurídico actual.

Acciones:

- Colaborar con las dependencias municipales, estatales y federales para la solución de la problemática de orden jurídico, en la liberación del derecho de vía del arco poniente del Tercer Anillo Periférico.
- Actualizar los reglamentos municipales, en los que se incluyan instituciones jurídicas que no estén contempladas o derogar aquellas que actualmente no responden a las necesidades sociales.
- Elaborar proyectos de Reglamento, de acuerdo a las reformas en la legislación federal y estatal, así como en las necesidades del Gobierno Municipal y de la Sociedad.

- Colaborar con los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para la implementación del marco jurídico que dé solución a problemática social actual.

- Actualizar los procedimientos administrativos de las áreas y dependencias del gobierno municipal apegados a la normatividad.

- Orientar a los servidores públicos municipales para que sus actos estén debidamente fundamentados en las atribuciones que otorga la legislación y reglamentación vigente.

Metas:

1. Liberar el derecho de vía, del arco poniente del Tercer Anillo Periférico, del predio ubicado frente a la Glorieta de los Perritos, para que se concluya la construcción de la vialidad.

2. Actualizar 10 reglamentos Municipales de acuerdo a las necesidades sociales y del Ayuntamiento.

3. Crear 5 nuevos reglamentos para mantener un marco jurídico actualizado.

4. Actualizar los procedimientos administrativos de al menos 4 dependencias municipales de acuerdo a la normatividad vigente.

II. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

A. Seguridad Pública

Diagnóstico:

La principal demanda de los ciudadanos es la seguridad pública, por lo que será una prioridad para este gobierno municipal, elaborar e implementar una estrategia que recupere la seguridad de los habitantes y la confianza hacia la corporación municipal.

Al inicio de la administración, se realizó un análisis del personal adscrito y se contabilizaron 138 elementos policiales, de los cuales, el 85% fueron evaluados por el Centro de Control y Confianza. Lo anterior obliga a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a este procedimiento y contar con personal apto para el desempeño de su función.

En materia de equipamiento, se observó que solamente el 75% de los elementos policiacos cuentan con chalecos antibalas, por lo que se hará lo conducente para dotar del equipo que permita asegurar la integridad del resto de los elementos. Además, se verificó el armamento y equipos de comunicación, mismos que en su mayoría, están por terminar su vida útil y requieren ser sustituidos para responder de manera óptima a las demandas de la sociedad.

En lo que corresponde a disponibilidad de patrullas, se encontraron 17 unidades operativas, las cuales, no están en óptimas condiciones, además, 7 de ellas, se encuentran inoperantes, lo que limita el servicio ante cualquier necesidad de la población, por lo tanto, se llevarán a cabo acciones para lograr la operatividad de todas las unidades. Asimismo, se tendrán que gestionar recursos financieros para renovar el parque vehicular y poder dar respuesta oportuna a la ciudadanía, ante cualquier situación que se presente en materia de seguridad pública.

Con respecto a los policías de barrio, se identificaron algunas deficiencias como: falta de supervisión a su labor por parte de la dirección, no cuentan con equipo de comunicación, herramientas de trabajo, ni uniformes, que permitan que los ciudadanos los puedan identificar y tener confianza. Por estos motivos, se emprenderá una estrategia para capacitar, dotar de equipamiento y uniformes a los policías de barrio, cambiando no solo su imagen, sino el desempeño de estos elementos.

Entre los problemas que generan mayor exigencia por parte de los villalvarenses, fueron los robos a transeúntes y cristalazos a vehículos en la zona centro de la ciudad, en la cual, se registraron 52 robos en el 2012. Esta circunstancia motiva al gobierno municipal para emprender acciones y estrategias, que incidan en la disminución de los índices de robo y brindar mayor seguridad a los ciudadanos.

Otro de los delitos que se cataloga en estadística alta, es el robo a casa habitación, registrándose 402 robos durante el 2012. Cabe mencionar que entre los actos delictivos que suceden con mayor frecuencia son las lesiones y asesinatos por arma de fuego, así como el robo de vehículos, los cuales, se consideran de alto impacto en la sociedad, por lo que requieren ser considerados como prioridad para el gobierno municipal, y se lleven a cabo estrategias que incluyan acciones preventivas y de reacción, ante las diferentes problemáticas, así como operativos estratégicos para lograr su disminución.

Con base en un análisis realizado para identificar las zonas estratégicas y efectuar acciones de prevención y atención de los actos delictivos, se detectaron como de alto riesgo los siguientes cruceros: Av. J. Merced Cabrera y Carmen Serdán en la Zona Centro; calle Plutarco Elías Calles esquina con Guillermo Prieto en la colonia San Isidro; en la calle José de Ruiz y Roberto Suárez en la colonia Ramón Serrano; en la Av. Gil Cabrera Gudiño y calle Jade en la colonia Tabachines; y la carretera Villa de Álvarez hacia el Espinal; por lo que es prioritario gestionar la adquisición de sistemas de video-vigilancia para la reacción de los cuerpos policiacos ante cualquier acto delictivo.

El crecimiento acelerado de la zona urbana del municipio, implica que el gobierno cuente con el número de elementos que señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual debe ser, de al menos un policía por cada mil habitantes, esto para responder a las necesidades de una población en constante crecimiento.

Otra de las tareas que se llevan a cabo en la dirección de seguridad pública es la prevención, por ello, es necesario formar a los futuros ciudadanos, con valores y conocimientos para el auto-cuidado ante las conductas de riesgo, por tal motivo, se emprenderán pláticas de prevención y fomento de valores hacia niños y jóvenes, atendiendo con esto las 102 escuelas del nivel básico.

El gobierno municipal al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad, en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, procurando que se cuente con condiciones de seguridad, policías profesionales y libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en los cuerpos policiacos.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de seguridad pública y su percepción por los ciudadanos, realizando acciones de prevención del delito y de promoción de la participación de la sociedad, a través de medidas para desalentar la comisión de delitos.

Estrategias:

- Crear el “Programa de Guardia Urbana” para capacitar a los policías de barrio y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Implementar un “Programa de Equipamiento Permanente” de los cuerpos policiacos.
- Arrancar con un programa de “Mantenimiento Mecánico” continuo, de las Unidades operativas y realizar las gestiones para la renovación de las unidades obsoletas.
- Emprender el “Programa de Uso de Tecnologías de Punta” para la prevención del delito y la supervisión de las tareas policiales.
- Implementar el “Servicio Profesional de Carrera” para capacitar y mejorar el desempeño de los elementos que integran la seguridad.
- Llevar a cabo un “Programa Integral de Prevención del Delito, la Violencia y la Delincuencia”.
- Crear un Programa de “Fomento de la Participación Social”, que integre todos los sectores de la sociedad y que nos permita evaluar el desempeño en base a estándares internacionales en materia de Seguridad Pública.
- Crear el “Programa de Policía Ciclista”, en el centro de la ciudad.
- Gestionar ante el Consejo Estatal de Seguridad Publica, e instancias correspondientes, la instalación de un Centro de Coordinación Municipal en nuestras instalaciones (C2).

Acciones:

- Capacitar al personal de la Guardia Urbana (Policías de Barrio) en materia de técnicas y tácticas para la actuación policial, proximidad social y primeros auxilios.

- Equipar con uniformes y herramientas para mejorar el desempeño laboral de la Guardia Urbana.

- Sectorizar estratégicamente las colonias donde se tiene Guardia Urbana para supervisar y evaluar el desempeño laboral.

- Gestionar ante la Secretaría de Gobernación, a través del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN), los recursos para dotar de equipamiento y profesionalización a los cuerpos policiacos.

- Equipar con chalecos antibalas, uniformes y armamento a los cuerpos policiacos.

- Incrementar el número de videocámaras en las zonas más conflictivas.

- Instalar GPS a las unidades operativas para la supervisión y mejorar su desempeño.

- Activación y renovación del parque vehicular operativo en su totalidad.

- Contar con la Unidad de Análisis Táctico e Inteligencia Municipal con uso de tecnologías para la prevención, reacción y persecución de los delitos.

- Emprender el servicio profesional de carrera policial, para contar con los recursos humanos calificados y con esquemas laborales que incentiven su permanencia y profesionalización.

- Solicitar la implementación de los exámenes de control y confianza a los cuerpos policiacos para contar con una policía confiable.

- Realizar las evaluaciones de habilidades y destrezas y de desempeño del personal policíaco para con ello tener un policía certificado.

- Implementar la proximidad social del personal operativo de la institución, con la finalidad de lograr la confianza y acercamiento del ciudadano con el elemento.

- Fomentar el Programa de Policía Amigo para promover los valores, el auto-cuidado y la prevención de conductas de riesgo, mediante pláticas en escuelas de nivel básico.

- Creación del Observatorio Ciudadano de Seguridad, con la finalidad de transparentar las acciones en la materia y evaluar el trabajo desempeñado.

- Evaluar los índices delictivos en base a estándares internacionales en materia de Seguridad Pública.

- Crear un escuadrón de Policía Ciclista para reducir los índices de robos en el centro de la ciudad.

- Implementación del Primer Centro de Coordinación (C-2), en nuestro Municipio, en coordinación con C-4.

Metas:

1. Contar con una Guardia Urbana capacitada, equipada y supervisada las 24 horas del día.

2. Capacitar para lograr la profesionalización del 100% de los elementos policíacos.

3. Renovar el 100 % de las unidades operativas de seguridad pública.

4. Instalar 5 cámaras de video-vigilancia en las zonas más conflictivas de la ciudad.

5. Instalar al 100% de las unidades operativas de seguridad pública un sistemas de rastreo satelital (GPS) para lograr un óptimo desempeño.

6. Lograr la Certificación en Control y Confianza del 100% de elementos policiacos.

7. Impartir pláticas de prevención del delito en el 100% de las escuelas de educación básica del Municipio.

8. Mantener el número de un elemento por cada mil habitantes de acuerdo a las Directrices que emitió la ONU.

9. Mantener el índice delictivo en menos del 1% por cada mil habitantes según los estándares de la ONU.

10. Disminuir en al menos un 30% los asaltos y cristalazos en la zona centro del Municipio.

11. Disminuir los delitos de Alto Impacto en el Municipio en un 50%.

12. Disminuir el robo a casa habitación en el municipio en un 30%.

13. Creación del Primer Centro de Coordinación “C2” municipal en el Estado.

B. Vialidad

Diagnóstico:

En materia de vialidad, se puede afirmar que el crecimiento acelerado de la zona urbana del municipio, la modernización y ampliación de vialidades, así como el uso de distintos medios de transporte motorizado y no motorizado, dejando en desuso el transporte público, repercute inevitablemente en el incremento de la circulación de vehículos, lo que nos conduce a fomentar la cultura vial para la prevención de accidentes de tránsito.

Como instancia responsable de la seguridad vial, se cuenta actualmente con 40 elementos de tránsito, quienes carecen de uniformes y equipamiento para realizar su trabajo, además, esta dirección solo cuenta con 10 unidades vehiculares, con deficiencias para operar y ofrecer un servicio óptimo, por ello, el gobierno municipal deberá realizar las gestiones pertinentes para dotar de equipamiento a la corporación y satisfacer las necesidades que se presenten en el municipio.

Actualmente, el municipio tiene un registro de 25,515 automóviles, de acuerdo al último Censo del INEGI (2010), además, debemos considerar el hecho de que Villa de Álvarez es un municipio conurbado y un punto de tránsito entre Colima, Comala, Coquimatlán y Minatitlán, esto por su condición geográfica, la cual incide, en un incremento mayor del número de vehículos que transitan en las vialidades locales.

Por lo anterior, es necesario implementar una estrategia para que las vialidades más importantes y de mayor flujo vehicular, cuenten con los señalamientos viales completos, además de realizar operativos permanentes que propicien el respeto de las señales de tránsito.

Además, como parte del trabajo de inteligencia, para planificar y orientar los operativos de tránsito, se realizó un análisis sobre los puntos de mayor incidencia en accidentes vehiculares, resultando vulnerables los siguientes cruceros:

- Av. Pablo Silva García y Jesús Villanueva, colonia Rancho Blanco,
- Libramiento Griselda Álvarez y Niños Héroes, colonia Los Triángulos,

- Libramiento Griselda Álvarez esquina Cóndor y Perla, colonia Villa Flores,
- Av. Ayuntamiento y Av. J. Manuel Clouthier,
- Av. Ayuntamiento y Av. Real de Bugambillias, colonia Lomas de la Higuera,
- Av. Benito Juárez.

Por lo tanto, se pretende dotar de los señalamientos viales y realizar operativos preventivos, puesto que estas zonas, se tienen detectadas como vialidades de mayor afluencia vehicular y mayor incidencia de percances, ya que se registraron alrededor de 15 accidentes vehiculares por mes, en cada cruce.

Otra estrategia de prevención, es a través de la formación de niños y jóvenes en materia de educación vial, puesto que esta etapa es la más idónea para formar a los futuros conductores, por lo que se pretenden impartir pláticas y prácticas viales en las 102 escuelas que integran la educación básica del municipio.

Con toda la problemática detectada, será prioritario consolidar una cultura vial en los ciudadanos, capacitar y equipar el cuerpo de seguridad vial, así como colocar señalamientos en calles y avenidas, con lo que se garantizará la reducción de accidentes y en consecuencia, los ciudadanos percibirán mayor seguridad vial.

Objetivo:

Ofrecer a los ciudadanos villalvarenses seguridad vial, mediante el fomento de la cultura en la materia, equipando y capacitando a los elementos de la corporación, y colocando y manteniendo en buen estado las señales de tránsito.

Estrategias:

- Crear un Programa de Fomento de la Cultura Vial.
- Llevar a cabo un Programa de Mantenimiento permanente y dotación de señalamientos viales en la ciudad.
- Implementar un Programa de Prevención de Accidentes.
- Implementar un Programa de Equipamiento permanente para los Policías Viales.

- Remplazar el 100% de las unidades operativas de vialidad.

- Realizar operativos estratégicos para reducir la incidencia de accidentes vehiculares.

Acciones:

- Impartir charlas para fomentar la cultura vial en instituciones de educación básica.

- Continuar con el Programa de Escuadrones Viales en los planteles educativos de mayor afluencia vehicular para salvaguardar la seguridad vial de estudiantes y sus familias.

- Brindar mantenimiento permanente a los señalamientos ubicados en todas las avenidas y calles del municipio.

- Dotar a los centros escolares, calles, cruceros y avenidas de alto riesgo la señalización de áreas peatonales y pinta de camellones.

- Contar con elementos de tránsito en los centros escolares con cruces de alto riesgo para salvaguardar la vida del peatón.

- Realizar operativos viales en los cruceros con mayor número de accidentes.

- Gestionar ante la Secretaría de Gobernación a través del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) recursos y equipamiento.

- Adquirir chalecos antibalas, uniformes y vehículos a los Policías Viales.

- Realizar Operativos los fines de semana y días festivos.

Metas:

1. Impartir anualmente pláticas de prevención vial en el 100% de los planteles de educación básica.

2. Continuar con el fomento de los Escuadrones Viales en los 8 planteles educativos de mayor afluencia vehicular.

3. Lograr que el 100% de las avenidas y calles del municipio cuenten con los señalamientos viales.

4. Contar con señalamientos viales y peatonales en el 100% de los centros escolares.

5. Dotar de chalecos antibalas y uniformes al 100% de los policías.

6. Remplazar el 50% las unidades vehiculares al servicio de la corporación.

7. Reducir en 20% los accidentes viales en los cruceros de mayor circulación vehicular.

C. Protección Civil

Diagnóstico:

En materia de protección civil, se requiere de una coordinación y comunicación eficiente, entre las diferentes instituciones de atención de emergencias y contingencias en el municipio, esto con el objeto de poder responder de manera oportuna ante cualquier situación de emergencia que se suscite en el territorio villalvarense.

Al inicio del gobierno municipal, se llevó a cabo un análisis integral y se observó que la institución cuenta con 4 elementos de planta, 2 vehículos pick up en malas condiciones y un registro de 27 voluntarios. Además, entre los elementos del cuerpo de bomberos, se suscitan problemas de organización que han afectado su desempeño. Por otro lado, a la delegación de la Cruz Roja le resultan insuficientes las unidades y personal para cumplir con las emergencias, provocando que el tiempo de respuesta se incremente hasta en 30 minutos. Por estos motivos, se realizarán acciones para lograr una coordinación eficiente entre estas instituciones para mejorar el tiempo de respuesta ante cualquier contingencia.

Otro problema detectado, es que no se tiene un lugar de referencia, que sirva para la capacitación de los grupos voluntarios y sociedad en general, por lo tanto, se buscarán otras alternativas mediante gestión y, en el corto plazo, avanzar en tareas complementarias como la actualización del manual que brinda la información básica de protección civil y conformar Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (ECRE), mismos que recibirán capacitación permanente para lograr que nuestro cuerpo de bomberos obtenga certificación ante una institución de nivel internacional.

Villa de Álvarez se encuentra ubicado geográficamente en una zona sísmica y con la presencia de un volcán activo, lo que implica que exista una coordinación entre diferentes instituciones de protección civil, salud y universidades, para difundir y crecer una Red Atrapa Sismos (RAS) integrada

por ciudadanos, misma que se sumará a una red mundial de bajo costo, para detectar movimientos sísmicos, usando sensores conectados a computadoras. Con lo anterior, obtendremos mayor apreciación del comportamiento de los terremotos y, a su vez, se recibirá una señal de alerta temprana, que nos permitirá informar con anticipación a escuelas, hospitales y servicios de emergencia, para actuar oportunamente.

Uno de los problemas más fuertes que se presenta en la ciudad, debido a que 4 arroyos la recorren de norte a sur, es el que se suscita cuando la precipitación pluvial aumenta, se sobrecargan los cauces de los arroyos y se desbordan, ocasionando inundaciones en calles y viviendas ubicadas en zona de riesgo.

Además, es insuficiente la infraestructura de los colectores pluviales en la zona norte, aunado a una escasa cultura de limpieza, que provoca el azolve del sistema de alcantarillado y, en consecuencia, la inundación es mayor.

Ante esta problemática, se suman esfuerzos de protección civil con otras áreas del Ayuntamiento, para realizar limpieza en los arroyos Pereyra, Los Trastes, El Diablo y El Trejo, así como el desazolve en los sistemas de drenaje y alcantarillado de toda la ciudad y, como complemento de lo anterior, se intensificará el trabajo mediante campañas para fomentar la cultura de la limpieza, en los estudiantes del nivel básico.

Otro tema de relevancia, es el que se refiere a la actualización del atlas de riesgo de Villa de Álvarez, el cual se encuentra obsoleto y no permite determinar al 100% la ubicación de viviendas en lugares de alto riesgo, así como los puntos críticos, por lo que se hará un trabajo coordinado con las instituciones de protección civil estatal para la actualización de este importante documento.

Con toda la problemática expuesta, en este periodo de gobierno se busca impulsar la cultura de la prevención y la protección civil, en todos los sectores de la sociedad para reducir los riesgos a los que se enfrenta la población ante fenómenos naturales y contingencias ambientales.

Objetivo:

Promover la cultura de la Protección Civil y lograr la participación activa de la sociedad en las tareas de prevención, logrando la atención oportuna de las emergencias ciudadanas.

Estrategias:

- Crear el Programa de Fomento a la Cultura de la Protección Civil.

- Contar con los módulos de Respuesta Inmediata para atender cualquier tipo de contingencia.
- Implementar el Programa de Desazolve permanente de ríos y arroyos que cruzan la zona urbana.
- Contar con el equipamiento tecnológico para monitorear, vigilar los sismos y activar los sistemas de alerta.
- Mantener los equipos de emergencia y el personal alerta para atender las contingencias que se generen.
- Contar con instrumentos actualizados de planeación para la protección civil.

Acciones:

- Contar con un Centro de Capacitación de Protección Civil para fomentar la cultura de prevención de accidentes en la iniciativa privada y sociedad en general.
- Capacitar al personal voluntario para atención de riesgos y desastres naturales, con el apoyo del Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias (ECRE).
- Capacitar al personal operativo de la Dirección de Seguridad Publica, Guardias Urbanos y Comités de Barrio del municipio.
- Realizar simulacros en las diferentes instituciones públicas y centros comerciales.
- Capacitar en materia de primeros auxilios e inducción a la Protección Civil a personal docente de nivel preescolar, primaria y secundaria.
- Habilitar las casetas de vigilancia en desuso como módulos de respuesta inmediata de protección civil.
- Realizar labores de desazolve previo a la temporada de lluvias en los ríos y arroyos que cruzan la zona urbana.
- Adquirir equipo de monitoreo para vigilar los sismos y activar sistemas de alarma.
- Capacitar al Personal Voluntario con la Institución de nivel internacional Fundación Interamericana del Corazón y American Heart Association.
- Elaborar propuesta para actualizar el Atlas Municipal de Riesgo.

Metas:

1. Capacitar en materia de primeros auxilios y protección civil al 100% del personal voluntario, guardia urbana y elementos de seguridad pública.
2. Lograr la certificación en materia de Protección Civil por parte de la SEP, CENAPRED y la American Heart Association.
3. Fomentar la Cultura de la Protección Civil capacitando a 5,000 personas.
4. Contar con 2 Módulos de Respuesta.
5. Lograr el desazolve del 100% de los ríos y arroyos que cruzan la zona urbana.
6. Contar con 3 sensores atrapa sismos para el monitoreo y activación de alertas tempranas.
7. Responder en 5 minutos el 100% de los servicios de emergencia.
8. Actualizar el Atlas Municipal de riesgos.

D. Alumbrado Público

Diagnóstico:

En Villa de Álvarez, la cobertura de alumbrado público es del 98%, con lo que se cataloga al municipio en un nivel aceptable de este servicio, sin embargo, la problemática se genera cuando se deja de dar mantenimiento adecuado a las redes de alumbrado, provocando el deterioro y suspensión del servicio por descompostura.

Al recibir la administración se elaboró un diagnóstico para conocer la situación de la infraestructura de alumbrado. Se contabilizaron 9,254 lámparas en la zona urbana y 224 en las comunidades, así como 9,478 registros. Del total de lámparas, alrededor de 6,500 resultaron descompuestas y 3,500 obstruidas por árboles. Esta situación demanda que se apliquen medidas emergentes para restablecer el servicio de alumbrado y evitar problemas de visibilidad e inseguridad.

Con respecto a las colonias que aún no han sido incorporadas al municipio, se contabilizaron 35 que ya cuentan con infraestructura de alumbrado y están habitadas en porcentaje menor al 30% pero carecen de servicio de iluminación

pública, provocando inseguridad a quienes transitan en vehículo o a pie, así como al patrimonio y familias. Esta problemática requiere de investigación y análisis, tanto en dependencias municipales involucradas, como con los fraccionadores, para activar el servicio oportunamente.

En comunidades, fueron encontradas líneas aéreas importantes sin cobertura de alumbrado público, así como una necesidad de cambio de más de 200 lámparas fluorescentes totalmente ineficientes, para ser remplazadas con las de vapor de sodio.

También se detectó robo masivo en la red de alumbrado público, en diferentes puntos de la ciudad, equivalente a 15,000 metros de cable, principalmente en fraccionamientos con pocas viviendas habitadas, dejando sin servicio grandes extensiones y vulnerando la seguridad de transeúntes y habitantes. Asimismo, se observó que alrededor del 50% de los parques y jardines, carecen de servicio de alumbrado público y los que cuentan con red, tienen múltiples fallas, por no haber recibido mantenimiento.

Toda la problemática encontrada en las redes de alumbrado público, se dio por diversas causas, entre las que destacan escasez de herramienta y material de consumo, así como la inoperatividad de los vehículos, tanto de transporte como grúa.

Por lo antes expuesto, en la presente administración se llevarán a cabo acciones estratégicas, para que el mantenimiento y reparación de las redes de alumbrado, se realicen periódicamente y el servicio sea permanente, contribuyendo con esto, a mejorar la seguridad de las personas y propiedades, a reducir los delitos en vías públicas y a incrementar la capacidad de reacción ante amenazas.

Objetivo:

Lograr que el servicio de alumbrado público sea continuo los 365 días del año, realizando oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo a las redes, proporcionando visibilidad idónea para la conducción de vehículos, paso de transeúntes y observación del entorno.

Estrategias:

- Contar con sistemas de control de almacén y mantenimiento preventivo de equipo y vehículos, para garantizar que los servicios se realicen oportunamente.

- Institucionalizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de alumbrado público.
- Crear un programa de sustitución y ampliación de alumbrado público en comunidades.
- Operar el programa de respuesta inmediata.

Acciones:

- Destinar equipo, materiales y vehículo especial para atención inmediata de reportes ciudadanos.
- Realizar recorridos diurnos para revisión de redes de alumbrado público para detectar fallas y realizar correcciones necesarias, así como detectar preventivamente posibles fallas.
- Poda de árboles que obstruyan la iluminación del alumbrado público.
- Dar mantenimiento, remplazar y ampliar alumbrado público obsoleto en comunidades, usando lámparas tipo vapor de sodio con bajas perdidas, dejando fuera lámparas obsoletas e ineficientes.
- Establecer un programa continuo de mantenimiento de redes y alumbrado público, ordenado estratégicamente por sectores.
- Incluir un hipervínculo en el sitio web del municipio para la captación de reportes ciudadanos.
- Trabajar coordinadamente con Desarrollo Urbano y empresarios del ramo de la construcción, para proporcionar el servicio de alumbrado, en colonias o fraccionamientos no municipalizados.

Metas:

1. Proporcionar mantenimiento y rehabilitar el 100% de las luminarias descompuestas en el municipio.
2. Proporcionar mantenimiento preventivo al 100% de las redes de alumbrado público anualmente.
3. Suministrar mantenimiento de alumbrado público al 100% de las colonias que no han sido incorporadas al municipio.

4. Sustituir en las comunidades el 100% de lámparas fluorescentes, por luminarias tipo OV15.

5. Atender los reportes de alumbrado en 48 horas.

E. Limpia y Sanidad

Diagnóstico:

Es responsabilidad del área de Limpia y Sanidad, ofrecer el servicio de recolección de residuos sólidos, garantizar la limpieza de predios baldío y áreas de donación, así como recoger fauna de la calle, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, al evitar focos de infección, además de propiciar el cuidado del medio ambiente.

En relación a la recolección de residuos, se recibió el área con la responsabilidad de proporcionar el servicio 3 veces por semana, en 136 colonias de la zona urbana. Se destaca que desde el inicio de actividades, se proporcionó servicio de recolección al 100% de las colonias, no obstante que 60 de ellas, aún están en proceso de municipalización y el Ayuntamiento no está obligado a prestar el servicio.

De igual forma, se lleva a cabo la recolección 3 veces por semana, en todas las comunidades rurales, ya que anteriormente se daba el servicio un solo día.

Tanto en la zona urbana como en la rural, se recogen en promedio 130 toneladas de residuos sólidos por día, resultando un promedio de 3,900 toneladas al mes, que se depositan en el Relleno Sanitario y genera un costo de un salario mínimo y medio por tonelada, que en términos reales causa una erogación mensual de 292,500 pesos.

Se considera que el gasto destinado al depósito de residuos es excesivo, por lo que se pondrá en operación un centro de transferencia, ya sea por parte del Ayuntamiento o mediante convenio con un particular, para reducir en 40% la descarga en el Relleno Sanitario, logrando así ahorro en las finanzas, avances en el cuidado del medio ambiente y alargar el tiempo de vida útil del Relleno Sanitario.

Una vez que la planta de transferencia se encuentre en operación, se trabajará para concientizar e integrar a la sociedad en la separación de basura, mediante volantes informativos y capacitación, a través de los Comités de Barrio. Se pretende avanzar en etapas con este proyecto para lograr que el 80% de la población se incorpore en el año 2015.

Desde el primer día de labores, los vecinos de la colonia Juan José Ríos, se manifestaron en las oficinas, para solicitar la reubicación de la Dirección de Servicios Públicos, ya que se encuentra enclavada en medio de sus viviendas y los olores que despiden los camiones de recolección, así como el ruido en las primeras horas de la mañana, genera molestias. Por estas circunstancias, se propondrá la reubicación de las oficinas y centro de operación de la Dirección de Servicios Públicos, a un área despejada, donde deje de ocasionar molestias a la población.

Con respecto a predios sin edificación, se tiene registro de más de 10,000 lotes, mismos que fueron corroborados en recorrido de campo. Se contabilizó que el 60% los limpian sus dueños periódicamente y el resto, serán atendidos por el Ayuntamiento, para evitar la propagación de fauna nociva, focos de infección y la utilización de estos espacios por delincuentes.

Según la estadística registrada sobre perros y gatos callejeros, se reciben en promedio 2 reportes diarios. Actualmente, el espacio para albergar estos animales, se encuentra en situación precaria y es reducido, limitando la atención adecuada. Esta situación se resolverá, proponiendo en el proyecto de reubicación del área de servicios públicos, un espacio digno y adecuado a las necesidades detectadas.

Objetivo:

Prestar el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, garantizar la limpieza de predios y áreas de donación sin edificación, así como llevar a cabo las labores de control canino, con eficacia y eficiencia, para mejorar la calidad de vida de los villalvarenses y del medio ambiente.

Estrategias:

- Instituir el Programa de “Separación de Residuos”, para contribuir al cuidado del medio ambiente y reducir la cantidad de basura que se vierte en el Relleno Sanitario.
- Crear el Programa de “Respuesta Inmediata” para mantener limpia la ciudad, con el apoyo de los ciudadanos, a través de reportes.
- Proponer proyecto integral de organización para atender todas las colonias y comunidades, en materia de limpia y sanidad.
- Crear y equipar un Centro de Control Canino, para la atención adecuada de perros y gatos recolectados.

- Gestionar la adquisición de vehículos, materiales y equipo, para operar los programas institucionales.

- Proponer y gestionar la reubicación de la Dirección de Servicios Públicos.

Acciones:

- Promover a través de medios o asambleas en colonias, la separación de residuos sólidos.

- Dotar de depósitos para la separación de residuos, a los principales espacios públicos.

- Suscribir convenio de colaboración para la operación de la planta de transferencia de residuos.

- Asignar una línea telefónica para el Programa de “Respuesta Inmediata”.

- Publicitar en medios, en la página de internet institucional y en los recibos del Impuesto Predial, el número telefónico de respuesta inmediata de limpia y sanidad.

- Elaborar el proyecto integral de organización que incluye recolección de residuos, recolección en sitio mediante reporte y limpieza de predios baldío.

- Promover en medios de comunicación y a través de comités ciudadanos, la adopción de perros y gatos recolectados en la calle.

- Promover la esterilización y desparasitación de perros y gatos, a través de medios de comunicación.

- Equipar el Centro de Control Canino.

- Adquisición de vehículos para recolección y herramientas.

- Apoyar en la localización de un área propicia para la reubicación de los vehículos de recolección.

- Contribuir en la elaboración del proyecto integral de las oficinas y centro de operación de Servicios Públicos Municipales.

Metas:

1. Lograr que el 80% de los villalvarenses, entreguen los residuos separados.
2. Reducir en 25% las toneladas de residuos sólidos que se depositan en el Relleno Sanitario.
3. Proporcionar el servicio de recolección de residuos sólidos al 100% de las colonias y comunidades.
4. Atender mensualmente 300 peticiones de respuesta inmediata.
5. Atender el 100% de las solicitudes de recolección de canes o gatos callejeros.
6. Esterilizar y desparasitar al 100% de los canes y gatos recolectados.
7. Limpiar el 100% de los lotes baldío que no son atendidos por sus propietarios.
8. Solucionar la problemática que se presenta en la Colonia Juan José Ríos, reubicando el estacionamiento de los vehículos de recolección.

F. Parques y Jardines

Diagnóstico:

Las áreas verdes de la ciudad constituyen espacios para la recreación, esparcimiento y convivencia familiar, así como pequeños pulmones que contribuyen a mejorar el medio ambiente, además de ser atractivos turísticos que favorecen la dinámica económica local.

La situación actual de los 37 camellones, 80 jardines y 29 áreas verdes que corresponde atender al Ayuntamiento, se encuentran deteriorados en alrededor de un 80%, además de que algunos dejaron de ser sustentables porque los rellenaron con piedra o arena. También se observó que 15 áreas verdes, 10 jardines y 28 kilómetros de camellones, requieren reforestación.

Ante esta situación y tomando en cuenta que se debe actuar de manera inmediata, pues las plantas y el pasto se deterioran en el corto plazo, se tienen que iniciar las obras de mantenimiento y al mismo tiempo, elaborar un plan de trabajo integral que permita establecer un ritmo de trabajo adecuado y mantener los espacios siempre verdes.

Para lograr que el mantenimiento sea el apropiado, es indispensable contar con personal, vehículos, maquinaria y herramientas necesarios. Se analizó la situación de los recursos humanos y se determinó, que la plantilla laboral tiene experiencia y es suficiente para satisfacer las necesidades actuales. El problema radica en los vehículos, maquinaria y herramientas, ya que en el caso de los vehículos, 6 están en mal estado y 5 no funcionan; así mismo, las desbrozadoras y moto-sierras se encontraron descompuestas.

Otra problemática que afecta a los ciudadanos y al entorno del municipio, es la ausencia de un Reglamento de Parques y Jardines, que permita garantizar, que los fraccionamientos cuenten con un jardín sustentable, y a la vez, que sea posible ejercer autoridad para que los ciudadanos dejen de hacer mal uso de las áreas verdes.

Por lo antes expuesto, se priorizarán las acciones a realizar, para garantizar el mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes de la ciudad, durante los próximos tres años de gobierno.

Objetivo:

Brindar a los ciudadanos y turistas una imagen confortable de las áreas verdes, para que disfruten en ellas de sana convivencia o esparcimiento, así como propiciar que ofrezcan sostenibilidad medioambiental a la ciudad.

Estrategias:

- Elaborar el reglamento de Parques, Jardines y Camellones en coordinación con el Área Jurídica, la Dirección General de Servicios Públicos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Crear un “Programa Integral de Mantenimiento de Áreas Verdes”.
- Implementar el Programa “Adopta un Camellón”, que consistirá en invitar a los empresarios para que proporcionen mantenimiento adecuado y reducir los gastos del municipio.
- Llevar a cabo un programa de “Producción de Plantas de Ornato” para el suministro de todos los camellones, parques, jardines y áreas verdes, con lo que se reducirán los costos de su embellecimiento.
- Operar un “Programa de Reforestación” con especies adecuadas y evitar el deterioro de vialidades e infraestructura en general.

Acciones:

- Presentar ante el H. Cabildo, el Reglamento de Parques y Jardines para su aprobación.
- Llevar a cabo un rol de riego, fumigación y fertilización permanente, que permita mantener en excelente estado, todas las áreas verdes del municipio.
- Elaborar un rol de poda y limpieza en todas las áreas verdes.
- Enviar oportunamente a mantenimiento los vehículos, maquinaria y equipo que están al servicio del área de Parques y Jardines.
- Adquirir maquinaria y equipo, para reponer los que terminaron su vida útil.
- Elaborar un control de reportes ciudadanos para atenderlos inmediatamente.
- Comprar y gestionar árboles, para reforestar los camellones, parques, jardines y áreas verdes que lo requieran.
- Suscribir convenios con empresarios del municipio para que adopten un camellón y sean responsables de su mantenimiento, embellecimiento y conservación.
- Proporcionar mantenimiento al vivero de plantas de ornato.
- Adquirir y gestionar lotes de diversas especies de plantas de ornato.

Metas:

1. Operar el Reglamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes, a partir del 2013.
2. Proporcionar Mantenimiento al 100% de camellones, parques, jardines y áreas verdes.
3. Embellecer los camellones ubicados en la Av. Josefa Ortiz de Domínguez entre Av. Benito Juárez y calle Hacienda la Estancia.
4. Reforestar la rivera del Arroyo Pereyra, en el tramo que cruza la ciudad, 10 jardines, 28 kilómetros de camellón y 15 áreas verdes.

G. Construcción de Obras

Diagnóstico:

La Dirección de Construcción en coordinación con las diversas áreas del Ayuntamiento, realiza actividades para detectar las necesidades que tiene el municipio en materia de obra pública, como: infraestructura básica deportiva, vial, de salud, servicios, embellecimiento urbano, estudios, creación de elementos decorativos y equipamiento. Asimismo, es responsable de que la ejecución de obra sea con calidad, identificando las áreas de oportunidad para mejorar e intervenir en colonias, barrios y comunidades, priorizando las necesidades y cumpliendo con las leyes aplicables.

Al inicio de la gestión se elaboró un diagnóstico sobre la situación actual del municipio en materia de obra pública, así como los avances de obras en proceso y la situación administrativa de las mismas. Primeramente se realizó un recorrido por la ciudad y las comunidades, para observar físicamente la situación del equipamiento urbano, al mismo tiempo, se revisaron las peticiones recibidas en campaña y las necesidades expuestas durante el Foro de Consulta organizado por Planeación Municipal. Con base en todas esas fuentes de información, se observaron las siguientes necesidades:

Zona centro: se considerará la elaboración de los proyectos integrales para la construcción de 5 puentes, que se ubicarán en el paso del arroyo Pereyra, sobre las calles Matamoros, Miguel Virgen Morfín, Nicolás Bravo y Gregorio Torres Quintero, así como también en la calle Dr. Miguel Galindo sobre el arroyo del Diablo. Todas estas obras de vital importancia, ya que en temporada de lluvias representan escurrimientos de gran magnitud y son puntos críticos de desbordamientos pluviales, que ponen en riesgo la integridad física y material de más de 10,000 habitantes, de la zona centro y sur de Villa de Álvarez.

También se gestionará con la CIAPACOV y la Comisión Nacional del Agua, la rehabilitación integral de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, en los polígonos principales del Centro Histórico, con la sustitución de más de 3,000 metros de líneas de agua potable y drenaje, así como 600 descargas y tomas domiciliarias, principalmente en las calles Cristóbal Colón, De la Cruz, Gregorio Torres Quintero y Dr. Miguel Galindo.

Se considerará también la modernización de la superficie de rodamiento de las calles, que se intervendrán con agua potable y drenaje, considerando, la construcción de losas de concreto hidráulico o pavimento asfaltico, procurando tener una cobertura de modernización de más de 24,000 metros cuadrados.

Todas estas obras se llevarán a cabo con la intención de eliminar la problemática actual que se tiene en el centro de la ciudad, debido al deterioro de más de 30 años en la infraestructura, que incide en la generación de problemas de salud y deficiencia de los servicios básicos; aunado a molestias ocasionadas por reparaciones constantes en las calles y hogares, que obstruyen el paso de vehículos y transeúntes.

Colonias Rosario Ibarra, Morelos, López Mateos y Liberación: esta zona de la ciudad está catalogada como de pobreza moderada, según el criterio normativo de los fondos federales, lo que hace factible que se destine inversión de dichos fondos en esas colonias. Se detectaron necesidades de construcción de 30 cruceros, 120 rampas para discapacitados, 960 metros lineales de cruces peatonales, 120 metros cuadrados de banqueta y 50 metros de machuelo prefabricado. Con estas obras se eliminarán los problemas de movilidad peatonal, garantizando seguridad vial y en consecuencia, se incide en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en la zona.

Por otro lado, a través del Programa Hábitat, en coordinación con la SEDATU, se priorizaron necesidades en la zona norte, donde se pretende realizar la modernización de la Av. Xoloapan y Av. Reporteros, con la construcción de concreto asfáltico en la superficie de rodamiento, para brindar una salida alterna que simplifique la circulación vehicular y movilidad urbana de la zona.

Siguiendo la línea de inversión federal, a través del Programa Rescate de Espacios Públicos, se construirán obras como: primera etapa del jardín en la colonia Real Centenario, debido a las necesidades que presenta la colonia y con la finalidad de poder brindar un espacio digno y seguro; primera etapa del jardín en la colonia de La Reserva, obra que al término de sus etapas, será un complejo en el que se puedan practicar diversas opciones deportivas; y finalmente, con este programa, se continuarán los proyectos que cuentan con un avance o etapa ejercidos en años anteriores.

Otra obra prioritaria es la construcción de un puente peatonal, que comunique a la colonia La Reserva con Residencial Tulipanes, ya que actualmente, los habitantes tienen que rodear la zona hasta la parte norte de la carretera al Espinal o poner en riesgo su integridad física, al cruzar el Arroyo de Los Limones.

Entre otras necesidades de construcción de obras prioritarias, en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima y con las diferentes instancias del Gobierno Federal, y dando puntual seguimiento a la alineación de metas y objetivos de los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, se dará fuerte impulso y gestión a las obras con mayor relevancia para el municipio, como: continuación y terminación de la obra del distribuidor vial Prolongación Hidalgo; continuación y apertura de la Av. Griselda Álvarez Ponce de León; modernización de la carretera al Espinal; modernización de la Av. J. Merced Cabrera; apertura de la Av. José de Ruiz en la colonia Ramón Serrano;

apertura de la Av. Real Bugambillias; construcción de colectores pluviales en diversos puntos estratégicos de la ciudad; intervención y rescate del Centro Histórico de Villa de Álvarez; modernización y rehabilitación de la Unidad Deportiva Gil Cabrera.

Todas las obras antes mencionadas, serán parte de un proyecto integral de gestión, ya que por su visión y alcance, implicarán una aportación considerable de recursos financieros sin precedentes para el municipio.

Como gobierno en turno, se reconoce que existen rezagos y por la dinámica del crecimiento de la población, las necesidades rebasan el presupuesto municipal, pero con las gestiones ante el Estado y la Federación, así como con asociaciones civiles, durante esta administración se darán grandes avances, anteponiendo siempre la transparencia y la calidad en las obras, para impactar en el mejoramiento de la calidad de vida de los villalvarenses.

Objetivo:

Lograr que la obra pública realizada en la presente administración, cumpla con las normas de calidad establecidas y su vida útil sea de largo plazo, además de que el proceso administrativo sea transparente y apegado a las leyes y reglamentos vigentes, atendiendo las necesidades apremiantes de los villalvarenses para el mejoramiento de su entorno y calidad de vida.

Estrategia:

- Analizar y priorizar las necesidades de obra y equipamiento urbano, en coordinación con las dependencias gubernamentales involucradas, según su ámbito de competencia y con la participación de los ciudadanos en las propuestas.

- Contar con un banco de proyectos prioritarios, para elaborar las propuestas de obra en el tiempo que marca la Ley, así como aprovechar las oportunidades de gestión en otros ámbitos de gobierno.

- Garantizar la calidad de la obra pública, estableciendo medidas de control durante el proceso de ejecución.

- Trabajar coordinadamente con Planeación, Tesorería y Contraloría, para garantizar la transparencia de los recursos financieros invertidos en obra pública.

- Proponer obras con base en las reglas y normas de operación de los fondos financieros federales, estatales, municipales y otros.

Acciones:

- Revisar la legislación actual en materia de obra pública, para aplicarla en las obras a ejecutar en la presente administración.
- Convocar reuniones de trabajo para la integración del Programa de Obras Anual.
- Elaborar proyectos de todas las obras prioritarias del municipio, para integrar el Banco de Proyectos.
- Supervisar el proceso de ejecución de obras, para que cumplan con los estándares de calidad.
- Integrar el expediente técnico y financiero de las obras, cumpliendo con las normas establecidas del fondo al que pertenecen.

Metas:

1. Construcción de 1,500 m² de losa de concreto hidráulico en la calle Dr. Miguel Galindo, entre Av. Benito Juárez y privada Gregorio Torres Quintero.
2. Construcción de 330 m² de banquetas, guarniciones y cruces peatonales en diferentes calles de colonias.
3. Construcción de 150 m² de banquetas, guarniciones y cruces peatonales colonia Rosario Ibarra de Piedra.
4. Pavimentación de 4,400 m² en Av. Xoloapan de la colonia Solidaridad.
5. Construcción de puente peatonal para conectar la colonia La Reserva con Residencial Tulipanes.
6. Proyecto ejecutivo para la construcción de puente en la calle Miguel Virgen Morfín.
7. Construcción y sustitución de 1,200 m de la red de agua potable y tomas domiciliarias, para la eliminación de fugas en la calle de La Cruz, Gregorio Torres Quintero y Dr. Miguel Galindo entre la Av. Manuel Álvarez y la Av. Benito Juárez.
8. Construcción y sustitución de 1,200 m de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias, en la calle de La Cruz, Gregorio Torres Quintero y Dr. Miguel Galindo entre la Av. Manuel Álvarez y la Av. Benito Juárez.

9. Construcción de 1,195 m² de empedrado en las calles Hierro y Pirita en la colonia Real de Minas.

10. Adecuación de aula en el centro de control y comando “C”2 en el edificio del complejo de seguridad.

11. Construcción de jardín vecinal en Real Centenario.

12. Construcción de 255 m² de banqueta en Av. J. Merced Cabrera.

13. Construcción de un comedor comunitario en DIF municipal.

14. Aportación económica para construcción de vado en Arroyo Seco, convenio del modulo peñitas.

15. 200 m² de techumbre en jardín vecinal Alfredo V. Bonfil.

16. Construcción de parque recreativo en La Reserva.

17. Sistema de riego en 110 m del camellón de Av. Tecnológico entre la calle Amado Nervo y Mariano Arista.

18. Sistema de riego en 97 m del camellón de Av. Tecnológico entre la calle Mariano Arista y República de Brasil.

19. Construcción de 1,200 m² de adecuación geométrica y plataforma en parador turístico del Nuevo Naranjal.

20. Construcción de 2,100 m² de losas de concreto hidráulico en la calle de la Cruz y Gregorio Torres Quintero, de la colonia San Isidro, entre Av. Manuel Álvarez y privada Torres Quintero.

21. Adecuación de 1,180 m² de calle en la entrada y salida a colonia Las Tunas

22. Construcción de un campo de fútbol americano en la colonia Cruz de Comala.

23. Reencarpetamiento de 3,050 m² en la calle Nicasio Carbajal.

24. Colocación de 110 m de malla ciclónica en cancha de usos múltiples, de la colonia Jardines del Llano.

25. Construcción de puente vehicular a un solo cuerpo sobre calle Mariano Matamoros, que atraviesa el arroyo Pereira en la zona Centro.

26. Construcción de puente vehicular a un solo cuerpo sobre calle Gregorio Torres Quintero, que atraviesa el arroyo Pereira en la zona Centro.

27. Dar apertura en 233 m sobre la calle José D. Ruiz para comunicar las colonias Manuel M. Diéguez y Ramón Serrano.

28. Mejoramiento de 1,200 m sobre la Av. Enrique Corona Morfín, en el tramo de la Diosa del Agua a la Glorieta de los Perritos.

29. Rehabilitar la Unidad Deportiva Gil Cabrera.

30. Instalar equipo para gimnasio al aire libre en 3 jardines de la ciudad.

31. Adecuar 200 m² de banquetas y rampas para discapacitados en las principales calles de la ciudad.

32. Construir un paradero turístico en la comunidad El Nuevo Naranjal.

33. En coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, realizar un estudio sobre el sistema de acopio y encauzamiento de aguas pluviales para la zona conurbada Colima – Villa de Álvarez.

34. Construir un espacio de skate park, en el sur de la ciudad.

35. Construcción de 6 jardines en diferentes colonias del Municipio.

36. Construcción de parque lineal ecológico en la colonia la Reserva, en el margen del arroyo Los Limones.

37. Habilitación de oficinas administrativas, para despejar el área de la planta baja de la Presidencia, donde anteriormente se ubicaba el Salón Verde y recuperar el mural de Rodolfo Chávez Carrillo.

38. Construir colector pluvial al norte de la ciudad, para evitar inundación en la Glorieta de los Perritos.

39. Construcción de puente vehicular en Agua Dulce.

40. Mejoramiento de la Av. J. Merced Cabrera.

41. Mejoramiento de la Prolongación Hidalgo, entre Av. María Ahumada de Gómez y Av. Manuel J. Clouthier (Tercer Anillo).

42. Construcción de puente vehicular sobre la calle Nicolás Bravo.

43. Construcción de puente vehicular sobre la calle Miguel Virgen Morfín.

44. Conclusión del Arco poniente Griselda Álvarez, en el tramo ubicado al sur.

45. Modernización y ampliación de la Av. Niños Héroes, hasta la colonia Palo Alto.

46. Modernización del Recinto Ferial.

47. Mejoramiento de la calle Reforma.

48. Dotar al 100% de las calles del municipio con nomenclatura.

H. Desarrollo Urbano y Ecología

Diagnóstico:

El acelerado crecimiento de la población en el municipio, que según el INEGI, fue de 413.5% en el periodo de 1980 al 2000, y de 18.43% hasta el 2010. Lo anterior se traduce en una fuerte presión sobre los recursos naturales, motivada por el incremento de las zonas urbanas, mediante la ocupación de las superficies destinadas para actividades agrícolas, pecuarias y extractivas, que a su vez, tienden a reponer el espacio cedido al desarrollo urbano, afectando las áreas forestales, en detrimento de la calidad ecológica, al impactar la vegetación natural de la selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia y bosque de encino, encino-pino, que son los sistemas predominantes en la mayor parte del territorio municipal

En consecuencia, se manifiesta la pérdida de hábitat para la flora y fauna silvestre, alteraciones en los ciclos hidrológicos locales, aumento de la escorrentía, mayor grado de erosión, pérdida de fertilidad de los suelos, azolve de cauces y disminución de la infiltración del agua; situación que se tiene que considerar al planificar el desarrollo urbano, ya que la pérdida de biodiversidad no solo reduce el valor productivo de los ecosistemas, sino que los desestabiliza y debilita, creando una espiral negativa al perder su capacidad para resistir las presiones de la actividad humana como la contaminación y el cambio climático o los desastres naturales como inundaciones y sequías.

Los grandes problemas actuales en la ciudad, son propiciados en parte, por el acelerado crecimiento de la zona urbana, resultante de una tasa de crecimiento poblacional acelerado y del modelo de crecimiento horizontal que prevalece en las edificaciones, en especial la vivienda, a lo que se suma la existencia de lotes y terrenos baldíos, que sub-utilizan el equipamiento e infraestructura urbana creada en torno a ellos.

El sistema vial y control de tránsito resultan inoperantes en algunos puntos de la ciudad, lo que se manifiesta en el congestionamiento de algunas vialidades en horas pico y en la poca conectividad hacia algunos puntos de la ciudad o fraccionamientos. A ello se suma, un ineficaz sistema de transporte público que promueve el uso del transporte privado, provocando un incremento constante en el parque vehicular, que de acuerdo a recientes estudios sobre la

movilidad en la zona metropolitana, existen 385 vehículos por cada 1000 habitantes; dicha problemática derivada en diferentes situaciones como es la saturación de las vialidades, el aumento en los niveles de contaminación, la carencia de estacionamiento y mayor número de accidentes viales.

El crecimiento de la ciudad, se percibe con un bajo nivel de planeación; dicha problemática repercute en una mala calidad de los servicios, equipamiento e infraestructura, que genera malestar en los ciudadanos, a pesar de que se tiene una cobertura mayor del 98 por ciento, según datos del INEGI.

Aunado a lo anterior, la deficiente aplicación de la legislación actual y la carencia de un marco normativo a nivel local, acorde a las políticas estatales y federales, propicia que los desarrollos inmobiliarios en proceso, no cuenten con un seguimiento que garantice su conclusión, con una visión de sustentabilidad, que permita hacer un uso racional de los recursos naturales disponibles y la creación de espacios verdes habilitados, localizados en puntos estratégicos, que incorporen las áreas de vegetación natural presentes en dichos desarrollos.

De acuerdo al índice de sustentabilidad ambiental (ISA) para las entidades federativas mexicanas (CESPEDES, 2001), la relación entre sustentabilidad ambiental, competitividad y desarrollo económico para el estado de Colima, es positiva, ya que se le considera como uno de los estados que tiene mejor nivel socioeconómico, presenta condiciones ambientales más favorables, que aquellas entidades con altos índices de marginación y pobreza.

Dicha situación, puede ser una fortaleza para nuestro municipio, si además, se mejora y amplía el sistema de planeación, integrando la vertiente territorial de una manera holística y en mira de un desarrollo sostenible, que permita establecer una configuración espacial, que ubique a cada actividad en una zona óptima para su desarrollo, manteniendo un equilibrio económico, social y ambiental.

Objetivos:

- Vigilar que la Política en materia de Desarrollo Urbano y Ambiental se realice ubicando a cada actividad en una zona óptima para su integración en el ámbito espacial dentro del territorio, procurando mantener el equilibrio económico, social y ambiental, como elementos intrínsecos del bienestar humano y del desarrollo municipal.

- Garantizar que el crecimiento del municipio, se lleve a cabo en el marco de un desarrollo sostenible para los recursos naturales, mejorando con

ello, la calidad de vida de las personas y las condiciones actuales del ambiente.

Estrategias:

- Mejorar la planeación y el ordenamiento territorial, a través del Programa de actualización y creación de los instrumentos de planeación y su marco legal en materia de Desarrollo Urbano y Ecología.

- Regular el desarrollo sustentable del territorio, implementando el Programa de Ordenamiento y Regulación Territorial de las actividades, usos y destinos para la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Mejorar la operación y la organización de los recursos de la Dirección, sobre la base de un sistema tecnológico.

Acciones:

- Promover la elaboración, seguimiento, publicación y aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Villa de Álvarez.

- Participar en la Comisión de Zona Metropolitana, Comisión Estatal y/o municipal en el proceso de Consulta Pública que convoque el Gobierno del Estado o realice el municipio para la revisión y seguimiento de los Programas de Desarrollo para el municipio de Villa de Álvarez.

- Gestionar que los Programas Parciales de Urbanización integren elementos de equipamiento e infraestructura que garanticen la movilidad urbana de manera sustentable, que incluya a los Centros de Concentración Rural y a la zona metropolitana.

- Participar en la actualización del marco normativo del municipio en los temas de Desarrollo Urbano y Ambiental Sustentable, para que se generen acorde a la legislación estatal y federal vigente en la materia.

- Instrumentar y operar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Álvarez.

- Instituir y llevar a cabo el Programa de Desarrollo de Concentración Rural.

- Participar en la elaboración del Programa de Movilidad Urbana Sustentable que prevea características, equipamiento e infraestructura, para la consolidación de las trayectorias de conectividad multimodal.

- Implementar un sistema para la prevención, reducción y control de la contaminación atmosférica, emitidas por fuentes fijas y móviles en materia de gases, humos, olores, energía térmica, lumínica y ruido; así como la prevención de la contaminación del suelo en coordinación con el área de servicios públicos municipales.

- Promover que las zonas federales de los cauces y cuerpos de agua dentro de la zona urbana del municipio, áreas de valor ambiental y áreas de conservación, sean protegidas o declaradas como parque ecológico y/o parque lineal.

- Identificar áreas y espacios verdes susceptibles de ser reforestadas, saneadas o rescatadas, así como proponer las especies de arbolado para este fin.

- Programa para el Desarrollo Ambiental Sustentable, que integre la conservación de la naturaleza como elementos intrínsecos del bienestar humano y del desarrollo municipal, incorporando los principios de sustentabilidad al actuar local, para garantizar la protección ambiental mediante el cuidado del aire, suelo, agua, conservación de los recursos naturales y la promoción de la educación ambiental.

- Programa operativo en coordinación con el Estado, para la verificación de fuentes móviles que circulen por el territorio municipal.

- Programa para el uso sustentable del agua.

- Programa para el incremento y conservación de los espacios y áreas verdes del municipio.

- Programa de Educación Ambiental no formal orientado hacia una visión integral de Desarrollo y de Formación de seres humanos que participen responsablemente en los ámbitos de la vida social con el enfoque de la sustentabilidad.

- Incentivar proyectos y desarrollos urbanos prioritariamente en las zonas que cuentan con todos los servicios básicos, infraestructura y equipamiento para evitar la dispersión urbana.

- Elaboración del Reglamento de Zonificación y Sustentabilidad Territorial para el municipio de Villa de Álvarez.

- Actualización del Reglamento Ambiental para Desarrollo Sustentable del municipio de Villa de Álvarez.
- Actualización del Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural.
- Delimitación del Centro Histórico.
- Gestionar capacitación continua para el personal técnico, operativo y administrativo de la Dirección para actualizar y profesionalizar el ejercicio de sus atribuciones.
- Sistematización de procesos para los trámites que se realizan en la Dirección.
- Programa de mejora en la organización y operación del personal en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología para profesionalizar los procesos y la atención al público en general.

Metas:

1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa de Álvarez en el trienio.
2. Elaborar el programa del Centro de Concentración Rural para Juluapan.
3. Instrumentar el Programa de Movilidad Urbana Sustentable.
4. Decreto de Centro Histórico.
5. Que los usos de suelo de mediano y alto impacto emitidos en la Dirección tengan un Dictamen Ambiental de Funcionamiento.
6. Operativo anual de verificación de emisiones del transporte vehicular de servicio particular que circula en las vialidades del municipio.
7. Reglamentar que los establecimientos comerciales de gran magnitud en el municipio, integren un sistema de captación de agua pluvial y una planta de tratamiento de aguas residuales para su reutilización en sanitarios y áreas verdes.
8. Promover la creación de 1 parque ecológico municipal y 3 parques lineales en las márgenes de ríos y arroyos que cruzan la ciudad.
9. Reforestación, saneamiento o reposición de 3000 árboles dentro de espacios y áreas verdes municipales.

10. Involucrar en el Programa de Educación Ambiental a las instituciones educativas de nivel básico y Comités de Barrio, para fomentar la educación y cultura ambiental.

11. Crear el Centro Demostrativo de Educación Ambiental.

I. Mantenimiento de Infraestructura

Diagnostico:

El área de mantenimiento y conservación del municipio, es responsable de mantener en buen estado la infraestructura vial y equipamiento urbano, así como los edificios de las oficinas del Ayuntamiento, para su óptimo funcionamiento.

Vialidades:

Actualmente la ciudad cuenta con 1´362,000 m² de pavimento a base de asfalto, el cual, presenta deterioro en el 70% de superficie y el resto se encuentra en buenas condiciones para ser transitadas con seguridad. De dicho porcentaje, la mitad requiere mantenimiento de bacheo y poreo para la prevención de baches, y el 20% requiere trabajos de repavimentación asfáltica.

Debido al crecimiento de los diversos fraccionamientos en el municipio, contamos con aproximadamente 8´172,000 m² de calles a base de empedrado, mismos que en alrededor del 50%, se requieren trabajos de mantenimiento como bacheo, nivelación de las calles, reempedrado y reparación de hundimientos, causados por el tránsito pesado.

En vialidades a base de huellas de concreto hidráulico se tienen 125,724 m², con adoquín 44,605 m², que en general, el 90% se encuentra en condiciones óptimas para el transito diario.

Para contribuir al mejoramiento visual de las avenidas principales del municipio, se realizó un levantamiento de la cantidad de postes metálicos de alumbrado que necesitan mantenimiento, resultando que 269 postes doble percha que miden 9 metros de altura y 85 que miden 12 metros, requieren pintura para evitar su deterioro en el corto plazo. Dichos postes están ubicados en las avenidas Manuel Álvarez, María Ahumada de Gómez, Pablo Silva García, Benito Juárez, Tecnológico, Enrique Corona Morfín y J. Merced Cabrera.

Edificios públicos:

En infraestructura cultural, Villa de Álvarez cuenta con 22 casas de usos múltiples, situadas en las diferentes colonias del municipio, las cuales, necesitan para su rehabilitación pintura general, limpieza, reparación de las instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales e hidráulicas, así como la colocación de protecciones de herrería.

Para la activación física existen 43 canchas de usos múltiples en la zona urbana y 7 en las diferentes comunidades, mismas que necesitan mantenimiento de pintura general y rehabilitación de tableros de básquetbol.

Se tienen 10 campos de fútbol en zona urbana y 4 en las comunidades. De los campos ubicados en la ciudad, cinco son empastados y necesitan mantenimiento en los sistemas de riego automáticos y semiautomáticos, así como la revisión preventiva semanal de las bombas sumergibles y centrífugas.

Los edificios públicos como Presidencia Municipal, Casa de Cultura, DIF Municipal y los diferentes edificios del Ayuntamiento, en los que se atienden a los ciudadanos, necesitan mantenimiento de pintura en general, revisión de los accesorios eléctricos y sanitarios, así como la conservación del funcionamiento de los aires acondicionados.

Embellecimiento del entorno:

Se realizó un recorrido por las calles y avenidas principales del municipio, supervisando el estado físico de banquetas y rampas para personas discapacitadas. Se observó que aproximadamente 6,000 m² de banqueta y 240 rampas, necesitan rehabilitación o reconstrucción, por el mal estado en que se encuentran.

Cabe mencionar que otros puntos importantes para el embellecimiento del entorno de la ciudad, es el mantenimiento a jardines, glorietas, monumentos y áreas comunes; actualmente existen 80 jardines, 3 glorietas, 6 monumentos y 29 áreas comunes en el municipio, los cuales requieren mantenimiento constante en pintura de bancas y juegos infantiles, así como mantenimiento en algunos casos de herrería, asfalto, electricidad, fontanería y albañilería.

Objetivo:

Mantener en óptimas condiciones de uso y operación, las áreas de donación y edificios públicos del Ayuntamiento, así como calles y avenidas de la ciudad, impulsando una mejor administración de los recursos disponibles, para brindar buena imagen del entorno y seguridad al ciudadano.

Estrategias:

- Optimizar las labores de mantenimiento y conservación, para atender con calidad y a tiempo las necesidades que los ciudadanos demandan, trabajando en coordinación con las direcciones administrativas y departamentos operativos del Ayuntamiento.

- Organizar y supervisar las cuadrillas de trabajo, según los requerimientos de mantenimiento preventivo o correctivo en: asfalto, empedrado, electricidad, fontanería, pintura, tabla-roca, aluminio, albañilería y maquinaria pesada.

Acciones:

- Establecer un sistema de control de almacén, que permita abastecer a tiempo a las cuadrillas y proporcionar el mantenimiento a tiempo.

- Llevar a cabo las acciones administrativas, en coordinación con las áreas involucradas, para el abastecimiento puntual de los materiales, herramientas, equipo y maquinaria, que se utilizan en los mantenimientos.

- En coordinación con el área de Informática, operar el Programa Respuesta Inmediata en mantenimiento de calles.

- Evaluar anualmente la situación de los edificios que son propiedad del Ayuntamiento, las áreas comunes, jardines, monumentos y glorietas.

- Revisar diariamente las calles y avenidas de mayor circulación, para atender problemas de bacheo.

- Elaborar un rol de mantenimiento general por colonia, para atender las necesidades de mantenimiento en los jardines, canchas, casas de usos múltiples, áreas de donación y calles.

- Contar con dos cuadrillas especiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de calles y avenidas con mayor tránsito vehicular.

Metas:

1. Lograr que el 90% de los pavimentos a base de asfalto y empedrado, se encuentren en condiciones óptimas para el tránsito vehicular.

2. Construir 120 rampas para discapacitados.

3. Rehabilitar 1000 m² de banqueta en vialidades principales.

4. Proporcionar mantenimiento al 100% de los edificios públicos del Ayuntamiento en el transcurso de los 3 años.

5. Realizar mantenimiento al 100% de las canchas y campos de fútbol, una vez al año.

6. Llevar a cabo la rehabilitación del 100% de las casas de usos múltiples durante los tres años de gobierno.

7. Lograr que el 100% de los jardines, glorietas, monumentos y áreas comunes, reciban mantenimiento.

8. Pintar el 100% de los postes ubicados en las principales vialidades.

9. Rehabilitar el 100% de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y embellecimiento de la Glorieta Diosa del Agua, para su óptimo funcionamiento.

10. Atender el 95% de los reportes de bacheo recibidos a través de facebook, whatsapp, chat en línea y vía telefónica, en un tiempo máximo de 12 horas.

11. Mantener al 100% las oficinas municipales, para el óptimo funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano.

J. Registro Civil

Diagnóstico:

El Registro Civil tiene por objeto hacer constar, a través de un sistema organizado, los actos del estado civil de las personas, por medio del oficial, quien se encuentra dotado de fe pública. Y los documentos que se expidan en el ejercicio de sus facultades, tienen pleno valor probatorio.

Por consiguiente se llevará a cabo el registro de los actos civiles de las personas que solicitan el servicio, con certeza, rapidez, pero sobre todo, con legalidad, considerando que de estos depende el inicio, trayecto y fin de la vida del ser humano.

Actualmente, los servicios que presta la Oficialía del Registro Civil están a la vanguardia en uso de tecnología, lo que permite que los trámites sean expeditos, una vez que el ciudadano cumple con los requisitos.

Se llevó a cabo un análisis del proceso integral en los servicios del Registro Civil y se detectó que en la mayoría de los casos, los ciudadanos tienen que efectuar más de 2 visitas a las oficinas para llevar a cabo un trámite, porque en primera instancia, recurren a solicitar los requisitos, posteriormente regresan para revisión y entonces realizar el trámite, pero en la mayoría de los casos, les falta documentación y requieren de una o más visitas.

Por tal motivo, se propone como alternativa el proyecto de Agenda Digital, que consiste en publicar los requisitos y formatos que se requieren, para realizar los diversos servicios que presta el registro civil, además de poner en marcha un sistema de consulta en tiempo real para aclarar dudas y el sistema de citas.

Otra problemática detectada es el registro extemporáneo de nacimientos que repercute en los ciudadanos, debido a que tienen que pagar mayor cantidad por el servicio. Según la estadística de natalidad realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de enero a diciembre del año 2011, se realizaron 1,664 registros de nacimiento, de los cuales, 1,491 fueron de niños menores de un año y 173 se registraron en edades desde uno hasta 8 años.

Teniendo margen del 10.39% de registros extemporáneos, situación que origina la necesidad de disminuir en 50 y hasta en 100% este tipo de registros, a través del fomento de la cultura del registro inmediato, que otorga al recién nacido la seguridad y protección de sus derechos fundamentales.

Ante esta problemática, se institucionalizará el Programa “Ya Tengo Nombre”, que consiste en promover el registro inmediato en las clínicas y hospitales del municipio.

Objetivo:

Ofrecer a la población de Villa de Álvarez, de manera eficiente y expedita las tareas del Registro Civil, con el apoyo de nuevas tecnologías y mecanismos, para ampliar la oferta y proporcionar servicios de calidad, así como llevar dichos servicios a un mayor número de habitantes del Municipio, y buscar por su impacto social, la regularización del estado civil de todos los villalvarenses.

Estrategias:

- Trabajar en coordinación con la Dirección de Informática para el desarrollo de la “Agenda Digital del Registro Civil”.

- Crear el Programa “Ya Tengo Nombre”, estableciendo convenios con las clínicas locales.

- Llevar a cabo una estrategia de difusión, que permita llegar a todos los hogares del municipio, promoviendo la “Agenda Digital” y el “Programa Ya Tengo Nombre”.

Acciones:

- Elaborar el programa informático de la “Agenda Digital del Registro Civil” para integrarlo a la página de internet del Ayuntamiento.

- Promover la “Agenda Digital”, con publicidad impresa y anuncios de radio.

- Fomentar el uso de la tecnología en los servicios del Registro Civil, a través de exposiciones en instituciones educativas de los niveles secundaria, medio superior y superior.

- Efectuar convenios con las clínicas y hospitales del municipio, para ofrecer el servicio de registro inmediato.

- Promover a través de publicidad impresa y anuncios de radio el Programa “Ya Tengo Nombre”.

Metas:

1. Lograr que el 50% de los usuarios de los servicios del Registro Civil, utilice el servicio de citas a través de internet.

2. Reducir en 50% los registros extemporáneos, con respecto a la estadística del 2011.

K. Archivo Municipal

Diagnóstico:

El propósito del Archivo Histórico es conformar el fondo documental más importante de Villa de Álvarez, siendo un punto de referencia para la administración municipal, los investigadores, estudiantes y la ciudadanía en general que requiera conocer los antecedentes y hechos más importantes de nuestro municipio.

Actualmente se cuenta con 796,400 documentos de manera general, además, de 540,000 documentos históricos considerados de trascendencia local. Dichos archivos no se encuentran resguardados en un lugar físico exclusivo para tal fin, encontrándose temporalmente en un área dentro del Complejo de Seguridad Pública, además, no se cuenta con una administración especial de los documentos de alto valor histórico, tampoco existen resguardos electrónicos de ellos, siendo nulo el uso de tecnologías de información para auxiliar los trabajos del área.

Ante la problemática expuesta, es necesario adecuar un área física, asignada exclusivamente para el resguardo de la documentación, así como adquirir equipos de almacenamiento que garantice el fácil acceso y la adecuada conservación de los documentos, a fin de que se consolide como un órgano de consulta para la ciudadanía y la misma administración, constituyendo una fuente de información histórica para conservar la memoria colectiva.

Los documentos que se resguardan en el archivo municipal, deben ser conocidos por la sociedad en general y no solo por investigadores, por lo que es necesario, promover entre las nuevas generaciones la relevancia de los documentos de la vida histórica del municipio, por ello, se implementará una estrategia de promoción en las 51 escuelas primarias y 10 secundarias, así como en los 3 bachilleratos de la zona urbana del municipio.

Objetivo:

Resguardar los documentos que son testimonio de la vida histórica del Municipio, a través, de la utilización de las nuevas tecnologías para mantener en un estado óptimo el acervo documental, facilitando el acceso y la consulta de los documentos por parte de la sociedad villalvarense.

Estrategias:

- Crear el “Programa de Digitalización y Consulta del Archivo Municipal” para conservar el acervo histórico y facilitar la búsqueda de documentos.

- Implementar el “Programa Conoce tu Archivo Municipal” para promover ante la sociedad los documentos históricos de la vida pública del Municipio.

Acciones:

- Suscribir un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Colima para la realización de la digitalización de los documentos.

- Capacitar al personal del Archivo Municipal para la digitalización de los documentos Históricos.

- Reubicar el archivo Municipal a un espacio físico adecuado a las necesidades y requerimientos para el resguardo óptimo de los documentos.

- Crear un sistema para la consulta rápida de los documentos digitalizados por parte de los ciudadanos.

- Promover a través de pláticas en escuelas primarias, secundarias y bachillerato, los documentos que se encuentran en el Archivo Municipal.

Metas:

1. Digitalizar el 100 % de los documentos históricos de mayor trascendencia para la vida del municipio.

2. Digitalizar el 30% de los documentos de carácter general.

3. Promover el Archivo Municipal en el 100% de las escuelas de educación básica y bachilleratos, que se ubican en el municipio.

III. DESARROLLO SOCIAL

A. Asistencia Social y Salud

Diagnóstico:

El DIF Municipal es un organismo que instrumenta y aplica la política de asistencia social, para beneficio de familias y personas en situación vulnerable. En este sentido, se busca incidir en aspectos como salud, educación, economía familiar, así como en población discapacitada, adultos mayores, mujeres, adolescentes y niños.

Respecto a temas de Salud, una de las principales enfermedades que afectan a la población es el sobrepeso, y México, es uno de los cinco países con mayor índice de obesidad, tanto en adultos como en niños.

En Villa de Álvarez, se lleva a cabo un programa integral de peso y talla, en niños que cursan la primaria. De acuerdo a los datos obtenidos durante el periodo 2006 a 2009, se observa un incremento del 1.2% en obesidad, ya que el indicador pasó de 4.9 al 6.1 por ciento, de una población de 8,480 niños en estudio. En esta administración se retomará el programa, con una población de 11,115 niños de primaria mayor (cuarto, quinto y sexto grados), haciendo modificaciones en la operación de dicho programa para obtener resultados positivos.

Siguiendo con la salud y de acuerdo con datos del Censo del año 2010, en el municipio se tenía una población de 18,336 personas, que carecían de servicios médicos por parte de alguna institución pública o privada, mismas que representaban el 15.29% del total de la población municipal. Cabe destacar, que del total de personas sin servicios de salud, el 84.75% residían en la zona rural. En el DIF, se cuenta con un médico para dar atención a esta población vulnerable, y además, se buscará hacer convenios con laboratorios y otros servicios, con el fin de trasladar beneficios económicos mediante descuentos.

Pasando al análisis de problemas relacionados con la economía familiar y de acuerdo a los diagnósticos aplicados en 2011 y 2012, a través del programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR), sobre la temática de trabajo infantil, se detectó un incremento de 21.9% de menores trabajadores, pasando de 105 a 128 niños en los años mencionados. Los diagnósticos se llevaron a cabo en

establecimientos como panaderías, carpinterías, tianguis, tortillerías, talleres mecánicos, auto-baños y puntos de venta en cruceros y avenidas de la ciudad.

Aunque pareciera que el problema sobre trabajo infantil es poco grave, requiere de atención, pues el indicador de crecimiento es del 22% anual, lo que implicaría que al término de la administración en 2015, habría casi el doble de niños trabajando, con respecto al 2012.

Pasando al área de trabajo social, se cuenta con estadísticas de 3 años consecutivos, lo que permite hacer análisis sobre problemas que requieren mayor atención. Como se observa en el Cuadro 1, la Violencia Familiar representa el 71% de los casos, mismos que algunos fueron resueltos en el DIF y a otros se les da seguimiento. Los 1,535 casos de violencia familiar se refieren a problemas entre parientes o cónyuges, que derivan en daño físico o psicológico.

Desagregando los problemas de violencia familiar, destacan 474 casos de violencia doméstica, 400 sobre problemas de rebeldía o disciplina de los hijos y, 217 casos de conflictos entre cónyuges, provocados por escasa comunicación o confianza, así como diferencia de caracteres.

Este análisis permitirá focalizar la operación de programas diseñados para atender con profesionalismo, los problemas sobre violencia que afectan a los villalvarenses y, en consecuencia, obtener mejores resultados para disminuir dicha problemática.

Respecto a los apoyos que se entregaron en el área de Trabajo Social, se tiene que del 2009 al 2012, hubo un incremento del 24.55%, entre los que destacan: estudios médicos o de laboratorio, medicamentos, aparatos ortopédicos, pañales tanto para adulto como para niño y leche en polvo.

Pasando a otra necesidad básica, que es la educación, en el Jardín de Niños DIF Las Águilas, se cursa el preescolar y, además, se presta el servicio de guardería, abierto a todo público, pero de acuerdo a la capacidad instalada, se da preferencia a los niños que pertenecen a familias de escasos recursos. Para el sustento de esos servicios y mantenimiento, los padres de familia aportan una cuota mensual mínima, el Ayuntamiento y otras instituciones de asistencia privada, aportan la mayor parte de los recursos financieros, para que los 75 niños sean atendidos con calidad y calidez. Asimismo, el personal que atiende en guardería, recibe capacitación periódicamente, en temas relacionados con alimentación, salud física y psicológica infantil, primeros auxilios, seguridad, entre otros.

En el DIF, también se atiende a la población con discapacidad, ya que por su situación, la sociedad no permite su integración plena. En el último Censo de Población y Vivienda 2010, consta que 6 de cada 100 colimenses tienen alguna dificultad física, encontrándose el estado de Colima entre las seis entidades con mayor número de personas en esta condición.

En nuestro municipio, existen poco más de 4 mil personas que presentan algún tipo de discapacidad, permanente o de largo plazo, mismas que se catalogan según el problema que padecen: 58% discapacidad para moverse o caminar, subir o bajar; el 22% discapacidad visual; el 20% imposibilidad auditiva y del habla; el 17% presenta dificultades o limitaciones mentales; y, 7% con restricciones para la atención y cuidado personal como bañarse, vestirse o comer. (La suma de los porcentajes supera el 100%, debido a que algunos tienen más de una limitación).

Por su condición física, las principales fuentes de ingreso de los que no trabajan, son los programas de gobierno y las jubilaciones o pensiones, que como se sabe, ese tipo de percepciones son bajas, por lo que DIF ofrece servicios y asistencia a este sector de la población, que se exponen a continuación.

En el marco de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud, el DIF suscribió acuerdo de adhesión a la Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; con base en ese acuerdo se trabaja en la comisión de empresa incluyente, con el propósito de coadyuvar a la inserción laboral, de estas personas. En la actualidad, se tienen registros a nivel estado, en los que consta que se han colocado más de 90 adultos mayores y discapacitados, en diversas actividades, entre las que destacan: empacadores de productos, veladores, limpieza, reparación, construcción, jardinería, entre otros.

En lo que respecta al municipio, solo se tiene convenio con un Centro Comercial, en el que dan oportunidad de incorporación laboral a los adultos mayores, lo cual resulta insuficiente, porque en Villa de Álvarez, la población total de adultos mayores es de 7,585 y los que no cuentan con un ingreso por jubilación o pensión, son alrededor del 30%. Se estima que de ese porcentaje sin ingreso fijo, la mitad reciben apoyo de su familia, 331 cuentan con pensión por parte de la federación y alrededor de 1,200 adultos mayores necesitan apoyo o empleo. Con lo anterior, se determina que se requiere ampliar la cantidad de convenios y buscar alternativas, como subsidios.

Otra opción de apoyo para adultos mayores que ofrece el Sistema DIF Municipal, son las casas de día, en las que se fomenta la salud física y mental, así como su desenvolvimiento social. Se tiene registro de 203 adultos, que asisten a las cuatro casas de día, en las que practican deporte, elaboran manualidades, reciben clases de canto y música, y, realizan actividades recreativas con juegos de mesa.

De las necesidades básicas del ser humano, la que exige mayor atención es la alimentación. Según el Consejo Nacional de Evaluación, en la medición de pobreza realizada en 2010, concluyó que en Villa de Álvarez, el 15 por ciento de la población presenta esta carencia. Ante esta circunstancia, DIF municipal cuenta con un programa permanente de

entrega de despensas, pero resulta insuficiente, porque en muchos casos, las personas no cuentan con los elementos necesarios para preparar alimentos.

Con lo anterior, en la presente administración se propondrá la construcción y operación de un comedor comunitario, en el que se ofrecerán alimentos balanceados y nutritivos, a personas que tienen necesidad de alimento y se les atenderá, durante el periodo que se encuentren desempleados o carezcan de ingreso para alimentarse.

Cuadro 1

Sistema DIF Municipal de Villa de Álvarez

Departamento de Trabajo Social

DESCRIPCION DE ATENCIONES FAMILIARES	2009-2010	2010-2011	2011-2012	Total
Violencia Intrafamiliar	27	248	199	474
Problemas Familiares	144	121	135	400
Problemas Conyugales	79	67	71	217
Divorcios Voluntarios	57	60	32	149
Omisión de Cuidados	37	48	31	116
Maltrato Infantil	41	18	22	81
Custodia	5	10	6	21
Registro Extramporaneo	12		3	15
Canalización a otra dependencia	8			8
Desistiemento	3	5		8
Tralados a Hospitales			8	8
Abuso Sexual	2	2	3	7
Perdida de la Patria potestad	4	1		5
Adopción			5	5
Estudios socio conductual	1		3	4
Reconocimiento de Paternidad	1	3		4
Juicio Sucesorio	3	1		4
Indigente	1	1		2
Reconocimiento de hijos			2	2
Psiquiatra	1			1
Violación			1	1
Sucesión Testamentaria			1	1
Liquidación de Sociedad Conyugal			1	1
Asuntos Mecantiles	1			1
totales	**427**	**585**	**523**	**1,535**

Objetivo:

Proporcionar los servicios de asistencia social, orientación y atención a grupos vulnerables, a través de acciones que promuevan su desarrollo, y apoyos que mejoren su calidad de vida, así como fomentar la integración de las familias villalvarenses.

Estrategias:

- Programa Niños, Niñas y Adolescentes Saludables, que busca promover cambios en las condiciones de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad para contribuir a su desarrollo integral, a través de campañas de información y acciones dirigidas a dicho sector.

- Programas de Becas y Apoyos a Alumnos del Jardín de Niños DIF Las Águilas, con los que se facilitará el ingreso de niños con nivel económico bajo para que reciban los servicios que prestan en la guardería y preescolar.

- Programa de Mediación Familiar que consiste en realizar acciones enfocadas a conseguir acuerdos de manera pacífica, ante conflictos entre la pareja o familiares.

- Programa de Prevención y Combate a la Violencia Familiar, el cual, busca sensibilizar e influir, desde una perspectiva de género, en la transformación de los roles tradicionales asignados a mujeres y hombres en la sociedad, que originan relaciones inequitativas dentro de las familias.

- Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR), que tiene como objetivo, promover cambios en las condiciones de vida y de vulnerabilidad, a través de acciones institucionales y sociales articuladas mediante un enfoque integral de atención, y bajo una perspectiva de género, poniendo principal énfasis en aquellas tendientes a prevenir las circunstancias de riesgo.

- Programas para Adultos en Situación Vulnerable, con los que se atenderán específicamente a grupos conformados por adultos mayores, personas con discapacidad y jefas de familia, a través de la realización de actividades que permitan su reincorporación a la dinámica social y productiva en nuestro municipio.

- Programa para la Inclusión de Adultos Mayores, con el que se fomentará que los adultos mayores mejoren su calidad de vida,

elevando su autoestima al reconocerlo como persona útil y productiva.

- Programa DIF Comprometido con la Inclusión, con el que se pretende prevenir y eliminar toda distinción, exclusión o restricción, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

- Programas Médico Asistenciales, con los que se dará oportunidad a la población de adquirir la atención médica básica, con el fin de de prevenir y promover la salud en las familias.

- Programa de Atención a Personas en Condiciones de Riesgo o Emergencia (APCE), con el cual, se dará respuesta oportuna y eficiente a la población que se encuentra en peligro o emergencia, afectadas por situaciones de desastre, que permita reducir la probabilidad de riesgo, o en su caso, a la recuperación rápida de los efectos negativos.

- Programa de Fortalecimiento Institucional “Laborando en Armonía”, que permitirá desarrollar e implementar directrices administrativas y operativas, orientadas a la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución, con la finalidad de ofrecer una mayora calidad en la atención de la población villalvarense.

Acciones:

- Elaborar un diagnóstico en las escuelas primarias de la zona urbana del municipio, para la localización de menores con grado de obesidad, desde moderada a grave, con el objeto de determinar las causas del problema y brindar atención integral y especializada.

- Iniciar el Programa “Bájale a tus Kilos”, en las diferentes colonias del municipio, que consiste en impartir pláticas sobre la importancia del control de peso, activación física y sobre alimentación saludable.

- Iniciar el programa “Lonchera Saludable”, colocando lonas en cada una de las escuelas primarias del municipio, que contengan recetas de cocina saludable. También se expondrán pláticas a los padres de familia y comunidad escolar, para que conozcan la importancia de la alimentación en el desarrollo de los niños y que aporten más recetas para enriquecer el menú.

- Fomentar el hábito del consumo de frutas y verduras, efectuando un concurso de “Cartel del Buen Comer” en las escuelas de educación básica.

- Detectar mediante un estudio socioeconómico a cada una de las familias con mayor dificultad económica, para brindarles la oportunidad de que sus hijos reciban educación.

- Ofrecer charlas a las familias de los niños inscritos en el preescolar, sobre la importancia de la educación.

- Ejecutar un programa de atención, dirigida a los familiares de pacientes psiquiátricos que habitan en el municipio, para proporcionar la información sobre el cuidado y tratamiento que reciben en el hospital donde se encuentran.

- Atender a través del Programa EDUCADIF, a niños que cursan la primaria y presentan problemas socio-afectivos o de conducta.

- Ofrecer a través de grupos de auto ayuda y reflexión, la prevención y atención de los individuos receptores y generadores de violencia dentro de las familias.

- Impartir Talleres para la Prevención de la Violencia en Adolescentes, en las secundarias del municipio, con el propósito de promover el cambio de actitud y conducta, en adolescentes entre los 12 y 15 años de edad.

- Prevenir y combatir el maltrato físico o psicológico (bullying), mediante presentación de obras teatrales y videos temáticos, para fomentar en los adolescentes, la conciencia sobre los riesgos psicosociales que se viven actualmente.

- Elaborar el Manual de Participación Infantil para la difusión de los derechos de la niñez.

- Llevar a cabo charlas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la “Convención de los Derechos del Niño” en las escuelas de nivel primaria y secundaria.

- Identificar y brindar atención integral al total de la población menor de 17 años y 11 meses, que se encuentren dentro de la temática de trabajo infantil, localizado a través de investigación de campo.

- Lograr la colaboración con empresas privadas y el Instituto de Atención de Adultos en Plenitud (IAAP) para fomentar la cultura de respeto hacia los adultos mayores.

- Fomentar en las instituciones públicas y empresas privadas, la apertura de espacios de estacionamiento exclusivo para los adultos mayores, que facilite la realización de sus actividades cotidianas.

- Ofrecer cursos sobre cuidados geriátricos, a las familias responsables de los adultos mayores, inscritos en los grupos de las Casas de Día municipales.

- Sensibilizar y fomentar el respeto hacia los adultos mayores, a través de una campaña municipal.

- Dotar de tarjetones distintivos para que los coloquen en vehículos que transportan o los conducen adultos mayores, mismos que servirán para obtener beneficios en estacionamientos públicos y privados.

- Suscribir convenio con empresas departamentales ubicadas en el municipio, para lograr la inserción laboral de adultos mayores, en áreas específicas, de acuerdo a sus capacidades.

- Ofrecer talleres de capacitación en diversos tipos de manualidades, que puedan abrir una oportunidad para el auto empleo.

- Llevar a cabo actividades para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

- Fomentar el conocimiento básico de los conceptos de inclusión, discapacidad y no discriminación, a través de charlas en las escuelas de educación secundaria y nivel medio superior del municipio.

- Suscribir convenio con empresas locales para la inserción de personas con discapacidad, en actividades económico-productivas.

- Motivar a los empresarios villalvarenses, a través del Programa “Sensibilizando tu Empresa”, para que contraten adultos mayores y discapacitados.

- Recaudar recursos económicos por medio de donativos, con el fin de apoyar a personas que tengan alguna discapacidad o enfermedad, que les impida solventar los gastos para la adquisición de material o equipo médico.

- Realizar “Caravanas de la Salud”, en las que se ofrecerá servicio de examen gratuito de detección de cáncer cervicouterino y de mama, en las diferentes colonias del municipio, además de exponer pláticas de prevención de enfermedades.

- Realizar una campaña municipal de detección oportuna de cáncer cervicouterino, a través del área de Servicios Médicos del Sistema DIF Municipal.

- Ofrecer talleres de prevención de la salud y consulta psicológica, en 10 comunidades rurales, a través del programa “DIF Comunitario”.

- Contribuir a la integración familiar y evitar el ocio en las comunidades, mediante el programa “Tardes Recreativas”, realizando juegos tradicionales y activación física.

- Realizar las “Brigadas médico asistenciales”, ofreciendo servicios de atención medica general, homeopática, examen de la vista, corte de cabello, activación física y asesoría jurídica.

- Realizar anualmente la campaña de “Salud Reproductiva”, que consistente en llevar a cabo en planteles de nivel secundaria, talleres de prevención del embarazo en adolescentes, pláticas informativas sobre sexualidad y foros de consulta.

- Suscribir convenios con empresas privadas que ofrezcan el servicio de examen de la vista gratis, así como accesorios y lentes a bajo costo.

- Realizar una colecta de medicinas, a través del programa “Kilómetro del Medicamento”, que consiste en sensibilizar a las personas para que otorguen en donación, los medicamentos que ya no son utilizados en su hogar y que se encuentre en óptimas condiciones para su consumo.

- Suscribir convenios de colaboración con la iniciativa privada para que ofrezcan descuentos en diversos tipos de estudios y exámenes de laboratorio.

- Conformar el Subcomité para la Atención de las Personas en Riesgo o Condiciones de Emergencia, mismo que se integrará por personas e instituciones capacitadas para ofrecer auxilio, en caso de un desastre natural o antropogénico, y será responsable de la operación de Refugios Temporales y Centros de Acopio en el municipio.

- Integrar Comités para la atención de refugios temporales, en las comunidades donde exista un área destinada para ellos, así como capacitar a sus integrantes en la operación de los mismos.

- Operar el Sistema de Información de Gestión Social del DIF Estatal (SIGES), para el seguimiento de los apoyos otorgados en las diversas dependencias de gobierno del Estado, DIF Estatal e

instituciones públicas y de asistencia privada, unidas a la red de dicho sistema.

- Contar con un Sistema Interno de Control para el seguimiento de las solicitudes o apoyos, canalizados a través del área de Gestión Social, con el objeto de reducir el tiempo de respuesta a las necesidades de la población.

- Consolidar el sistema de transparencia y acceso a la información, presentando la cuenta pública al Patronato del Sistema DIF Municipal, para ser enviada al H. Congreso del Estado de Colima, así como su publicación en la página web institucional.

- Crear la página web y perfil en redes sociales del DIF Municipal, con el propósito de ampliar los espacios de difusión y comunicación.

- Mejorar las oficinas, instalaciones y equipo del DIF municipal, para contar con espacios seguros, en los que tanto trabajadores como la población, tengan garantizada su integridad física.

- Conformar el Comité de Seguridad e Higiene, que será responsable de supervisar las acciones que se realicen, para lograr la certificación como institución con entorno saludable, ante la Secretaria de Salud.

- Realizar el estudio de las condiciones y requerimientos para la mejora de las instalaciones del DIF Municipal.

Metas:

1. Realizar 3 acciones al año, en todas las primarias del municipio, para fomentar una cultura de hábito alimenticio saludable.

2. Beneficiar al 10% de los alumnos inscritos en el Jardín de Niños DIF las Águilas, con becas del 100% durante los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015.

3. Otorgar becas del 50% a 30 alumnos inscritos en el Jardín de Niños DIF las Águilas, durante los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015.

4. Atender al 100% de los familiares de pacientes canalizados al Pabellón Psiquiátrico del Hospital General de Ixtlahuacán, proporcionando informes sobre su situación y tratamiento.

5. Realizar anualmente 4 talleres dirigidos a niños con problemas socio-afectivos o de conducta, a través de talleres atendidos por personal calificado.

6. Formar 9 grupos de autoayuda para dar atención a mujeres receptoras de violencia intrafamiliar.

7. Lograr que el 100% de los estudiantes de 5 secundarias urbanas, reciban instrucción sobre la prevención de la violencia en los adolescentes.

8. Realizar 3 acciones anuales, enfocadas a difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fomentar la participación infantil.

9. Atender al 100% de los menores detectados con el diagnóstico de trabajo infantil anual y proporcionarles beca, asistencia psicológica y alimentaria, según la necesidad.

10. Lograr que todas las empresas que cuenten con estacionamiento amplio, asignen espacios especiales para adultos mayores.

11. Lograr que el 100% de las familias de los adultos mayores que están inscritos en las casas de día, reciban cursos sobre cuidados geriátricos.

12. Otorgar 100 tarjetones distintivos, a vehículos que transportan o sean conducidos por adultos mayores.

13. Lograr la inclusión de 50 adultos mayores en actividades productivas.

14. Proporcionar anualmente dos charlas con el tema “Sensibilizando tu Empresa”, dirigida a empresarios villalvarenses para motivar la inserción laboral a favor de los adultos mayores.

15. Impartir pláticas sobre inclusión, discapacidad y no discriminación de personas con discapacidad, en 30 colonias del municipio.

16. Apoyar con material o equipo médico especializado a 50 personas con discapacidad.

17. Apoyar con medicamentos y tratamientos completos a 50 personas con enfermedades crónico degenerativas.

18. Lograr que mujeres de 30 colonias se realicen gratuitamente exámenes para la detección de cáncer cervicouterino o de mama.

19. Lograr que en todas las comunidades se brinde información sobre prevención de enfermedades y temas de salud.

20. Proporcionar 3,000 exámenes de vista gratis.

21. Financiar con el 100% del costo de lentes adaptados a 50 personas.

22. Reunir anualmente 2,000 unidades de medicamento o material para curación.

23. Canalizar 100 personas a los laboratorios que suscribieron convenio, para que les otorgue 20% de descuento en el costo de exámenes y estudios.

24. Crear 10 subcomités comunitarios, para la atención de las personas en riesgo o condiciones de emergencia, a través de 12 refugios y un centro de acopio, disponibles los 365 días del año.

25. Transparentar el 100% de las acciones del DIF, mediante su publicación en la página web institucional.

26. Lograr ante Secretaria de Salud la certificación del Sistema DIF Municipal como una Institución con Entorno Saludable.

27. Garantizar el derecho a la alimentación, a 50 familias vulnerables, a través de la operación de un Comedor Comunitario.

28. Realizar anualmente una campaña de salud reproductiva, dirigida a los alumnos de los planteles de nivel secundaria y medio superior.

29. Operar el Programa DIF Comunitario, en 10 localidades rurales del municipio.

30. Implementar un Sistema de Control y Seguimiento de las solicitudes o apoyos canalizados, a través del Sistema DIF.

B. Educación y Cultura

Diagnóstico:

Villa de Álvarez es rico en cultura y tradiciones, lo cual debe ser una fortaleza para nuestro gobierno, en virtud de que toda sociedad que conoce su historia y funda en ella su desarrollo, tiene grandes posibilidades de conformar una sociedad que respete, proteja y promueva la riqueza más

grande de un pueblo, que es su cultura y tradiciones, por lo que se buscará fomentar la cultura en toda la población villalvarense.

El municipio cuenta dentro de su patrimonio con una casa de cultura, que es precisamente el corazón cultural de nuestro municipio, donde se ofrecen Talleres de Banda de Viento; Teclado; Flauta; Ballet Folclórico Petatines y Villa de Álvarez; Manualidades; Pintura; Barro; Canto; Semillero de Guitarra; 2 Rondallas y 2 tríos, los cuales, cuentan con 377 alumnos inscritos, pero se detectó que la demanda de la población es mayor, por lo que es necesario crear más talleres con opciones acordes a los tiempos actuales, buscando mantener e incrementar el número de alumnos para detonar el potencial artístico y cultural de los villalvarenses.

Sin embargo, existe una cantidad importante de plazas públicas, como el jardín principal de la ciudad, que cuentan con condiciones ideales para consolidarse como espacios de expresión cultural, y que los artistas en formación o consolidación, muestren a la ciudadanía su talento y, al mismo tiempo, se fomente la cultura en los diferentes espacios públicos del municipio.

Los Festejos Charrotaurinos representan un espacio oportuno para promover la cultura entre los ciudadanos, pues existe una gran afluencia de villalvarenses, además de turistas de la región, lo que nos permitirá emprender actividades artísticas y culturales de calidad, y difundir nuestras tradiciones a nivel regional.

Es necesario promover los valores cívicos y sociales, apoyando con ello al logro de mejores ciudadanos, implementando estrategias donde el Ayuntamiento apoye al sector educativo a mejorar los resultados de calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje, abatiendo el analfabetismo y disminuyendo el rezago educativo en el municipio.

Objetivo:

Ofrecer a la población actividades culturales de calidad, acorde a las necesidades actuales de la población, rescatando los edificios, plazas y áreas públicas para el ejercicio de actividades recreativas, cívicas y culturales, además de apoyar a los alumnos en el acceso, permanencia y conclusión con éxito sus estudios.

Estrategias:

- Crear un Programa de Fomento de las Actividades Artísticas y Culturales.

- Implementar un Programa para el Recate de las Tradiciones de la región y fomentar en la población la conservación de las mismas.

- Llevar a cabo un Programa para impulsar los grupos artísticos existentes en casa de la cultura y la conformación de nuevos grupos.

- Emprender un Programa de Regularización de personas con rezago educativo o analfabetas.

- Realizar un Programa de Promoción de Eventos Artísticos y Culturales de los Festejos Charro Taurinos del Municipio.

- Crear Centros Culturales Interactivos para la promoción de la Cultura y la Lectura.

- Proponer la construcción o rehabilitación de espacios culturales en el municipio.

Acciones:

- Organizar semanalmente eventos artísticos y culturales en el Jardín Principal de Villa de Álvarez.

- Llevar expresiones culturales a la ciudadanía, a través de 50 presentaciones artísticas en colonias y comunidades.

- Realizar concursos de altares de muertos, nacimientos y elaboración de piñatas para promover el rescate y conservación de las tradiciones regionales.

- Impulsar la continuidad de los grupos artísticos existentes en la casa de cultura y la conformación de nuevos grupos de guitarra, flauta, trompeta, órgano y danza, para responder a las demandas de la población.

- Promover los diferentes talleres y cursos existentes en la casa de cultura para aumentar el número de alumnos.

- Trabajar en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) para ubicar a los habitantes analfabetas o con rezago educativo mayores de 15 años.

- Llevar a cabo presentaciones artísticas y culturales, con la participación de diferentes grupos artísticos y solistas del estado, durante los Festejos Charro Taurinos.

- Rescatar las Casetas de Vigilancia en desuso para transformarlas en Centros Culturales Interactivos.

- Adecuar las bibliotecas municipales como Centro Culturales Interactivos.

- Dotar los espacios rescatados y adecuados, con equipo de cómputo, software especializado, bibliografía y acceso a internet.

- Organizar talleres culturales y círculos de lectura en los Centros Culturales.

- Coordinar la elaboración de los proyectos: Corredor Cultural, Rehabilitación del Jardín del Arte y Recuperación del Salón Verde, que incluye la restauración del mural del pintor Jorge Chávez Carrillo.

Metas:

1. Promover la cultura con presentaciones de los diferentes grupos artísticos y culturales de la casa de cultura, logrando la asistencia de 25,000 personas al año.

2. Realizar concursos para el rescate y conservación de tradiciones logrando la participación de 5,000 personas.

3. Impulsar la creación de los talleres de pintura, oratoria, dibujo y teatro.

4. Lograr anualmente la regularización de 400 personas analfabetas o con rezago educativo mayores de 15 años.

5. Promover 60 presentaciones Artísticas y Culturales en el Teatro del Pueblo durante los Festejos Charro Taurinos, con la participación de al menos 1,000 artistas.

6. Crear 5 Centros Culturales Interactivos.

7. Promover la cultura y la lectura en los Centros Culturales, logrando la participación de 28,000 villalvarenses.

8. Adecuar un espacio en las 4 bibliotecas municipales como Centros Culturales Interactivos beneficiando a 30,000 usuarios.

9. Crear un corredor cultural desde el monumento del General Manuel Álvarez hasta el recinto ferial para la Instalación de Bustos y Esculturas.

10. Rehabilitar el Jardín del Arte del Municipio.

11. Recuperar Salón Verde como un espacio cultural para los villalvarenses.

C. Deporte

Diagnóstico:

En materia de deportes, es importante para esta administración, realizar eventos deportivos y actividades físicas para utilizar de manera óptima la infraestructura deportiva, fomentando el deporte y teniendo como resultado, la promoción de la salud y la recreación, contribuyendo también en la disminución de los problemas de obesidad.

En la zona urbana, se cuenta con la siguiente infraestructura deportiva: 43 canchas de usos múltiples y 10 campos de fútbol, un skate park, una cancha de voleibol playero, un gimnasio de box; y dentro de la Unidad Deportiva hay 2 campos de fútbol, trotapista, pista de tartán, 4 chanchas techadas, 4 canchas de frontenis (2 largas y 2 Cortas), 2 canchas de básquetbol, un campo de fútbol siete y un gimnasio al aire libre. En la zona rural, se cuenta con 4 campos de fútbol y 7 canchas de usos múltiples.

Esta infraestructura permite la realización de activación física, promoción del deporte y actividades de recreación, además, por su ubicación, los villalvarenses tienen la ventaja de contar con espacios adecuados, cercanos a su hogar.

De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a nivel estatal, el 24% de la población presenta problemas de obesidad, además, otro dato preocupante, es que Colima tiene el primer lugar en obesidad infantil, a nivel nacional. Por lo antes expuesto, es prioridad para este gobierno, fomentar el deporte, a través de la organización de torneos deportivos en colonias y comunidades rurales, además de proponer un espacio alternativo estratégico, donde los ciudadanos puedan realizar diferentes actividades como caminar, trotar, correr, entre otros, promoviendo así la activación física, recreación y sana convivencia en las familias villalvarenses.

Además, se debe enfocar una estrategia para fomentar el deporte y la activación física, en las escuelas que integran el nivel de educación básica para contribuir al combate de la obesidad infantil, por lo que se debe establecer una coordinación estrecha para atender 10 secundarias de la zona urbana, con la organización de ligas o torneos permanentes, que promuevan la activación física.

Tomando en consideración las peticiones realizadas por algunos sectores de la sociedad y del impulso de los Colectivos de Ciclistas, sobre el fomento del uso de la bicicleta, se realizarán las gestiones necesarias para implementar un programa que consiste en otorgar en préstamo, bicicletas para el traslado personal de los usuarios, definiendo estaciones de manera estratégica, con lo que se contribuye a mejorar la salud de las personas y su economía.

Es importante destacar, que esta administración realizará las gestiones necesarias ante las instancias federales y estatales para impulsar programas que fomenten el deporte, la activación física y la recreación de todos los sectores de la sociedad, para revertir los factores de riesgo en la salud de la sociedad por falta de actividad física.

Objetivo:

Fomentar el deporte, la activación física y la recreación en todos los sectores de la sociedad villalvarense, logrando una coordinación eficiente entre las instancias de promoción del deporte, de los ámbitos federal y estatal, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad, en materia de deporte para contribuir en la promoción de hábitos que incidan en la salud física.

Estrategias:

- Implementar el “Programa Villactívate” para fomentar el deporte, la activación física y la recreación de todos los sectores de la sociedad.
- Contribuir al fomento del uso de la bicicleta.

Acciones:

- Gestionar ante las instancias federales y estatales del deporte, los programas y apoyos para impulsar la actividad deportiva.
- Fomentar la práctica del deporte, a través de la organización de torneos, en diferentes disciplinas deportivas, invitando a participar a los estudiantes de educación básica, así como a equipos integrados en colonias, barrios y comunidades.
- Crear la ruta recreativa “Camina por tu Salud” para promover la activación física y la práctica de actividades deportivas, invitando a toda la población y adecuando un lugar seguro.

- Fomentar la activación física a través del baile moderno y zumba, así como la práctica de diversas disciplinas durante los cursos de verano, aprovechando al máximo los diferentes espacios deportivos, para activar a todos los sectores de la sociedad.

- Organizar paseos en bicicleta, en coordinación con los diferentes grupos colectivos para ofrecer espacios alternativos y fomentar el uso de la bicicleta.

- Gestionar ante las instancias federales y estatales, apoyos para la creación de nuevos espacios deportivos y de activación física.

Metas:

1. Lograr la participación de al menos 5,000 personas, a través de la realización de torneos deportivos de diversas disciplinas, en las diferentes escuelas, colonias y comunidades rurales del municipio.

2. Activar a 50,000 personas, a través del programa “Camina por tu Salud”, para fomentar un estilo de vida saludable.

3. Lograr la participación de al menos 5,000 personas en bici-paseos.

4. Activar físicamente a 21,600 personas cada mes, en las diferentes colonias del municipio, con alternativas de baile.

5. Construir 5 bici-estaciones permanentes para fomentar el uso de la bicicleta, como medio de transporte.

D. Programas Sociales

Diagnóstico:

En materia de Desarrollo Social y Humano, se tiene como función, promover programas y acciones que permitan al ciudadano tener acceso a apoyos que favorezcan el mejoramiento de la vivienda y la economía familiar, además de fomentar la permanencia escolar, buscando el desarrollo humano de los villalvarenses.

El municipio tiene una población de 119,956 habitantes, de los cuales el 51.36% son mujeres, esto de acuerdo a los datos del INEGI 2010 y de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en el municipio existen 30,905 en situación de pobreza, que representan el 24% de la población. Por lo anterior, es importante para este gobierno municipal,

emprender programas dirigidos a apoyar la economía de ese segmento de población.

Los gastos que realizan las familias en momentos coyunturales, como el inicio del ciclo escolar, que genera erogaciones por la compra de uniformes, útiles y calzado, merman la economía de las familias de escasos recursos, sobre todo cuando existen más de un de un integrante estudiando, porque el gasto se multiplica. Actualmente, se cuenta con 11,226 alumnos de nivel primaria en escuelas públicas locales, para los que se implementarán programas de apoyo, que reduzcan el impacto de los gastos, en los ingresos de sus familias.

Al inicio de la administración, se recibieron documentos de 149 trámites inconclusos del Programa Federal “Tu Casa”, por lo que se realizarán las acciones correspondientes para liberar los apoyos de las solicitudes que ya han cumplido con todos los requisitos para ser beneficiados. Así mismo, se recibieron más de 300 solicitudes, para adquirir materiales de construcción a bajo costo, por lo que será prioridad iniciar gestiones y suscribir convenios con las instancias correspondientes para lograr la implementación de programas, que nos permitan ofrecer apoyos para mejoramiento de vivienda.

La cultura del ahorro, representa un pilar para que las familias puedan administrar de mejor manera sus ingresos y planear sus gastos, por lo tanto, se emprenderá un programa con visión a futuro para fomentar el ahorro en la niñez, pues en esta etapa, es donde se puede arraigar la cultura del ahorro y formar ciudadanos responsables en sus finanzas. Se pretende iniciar con 1,817 estudiantes que cursan el tercer grado de primaria y posteriormente crecerlo, dependiendo del éxito obtenido.

De acuerdo a lo anterior, se busca ampliar las oportunidades y crear condiciones para el desarrollo de las personas y de los sectores más vulnerables de la sociedad villalvarense.

Objetivo:

Impactar en el mejoramiento de la calidad de vida de los villalvarenses en situación de pobreza, ofreciendo apoyo económico y en especie, fomentando la permanencia en la educación, el mejoramiento de vivienda e impulsando la cultura del ahorro.

Estrategias:

- Implementar el Programa de Mejoramiento de Vivienda “Tu Casa” en la zona urbana y rural para mejorar las condiciones de la vivienda de los hogares Villalvarenses.

- Diseñar el programa de cultura de ahorro “Cultivando Ahorradores” para ejecutarlo en las escuelas primarias públicas del municipio para fomentar el ahorro en la niñez.

- Crear el programa de “Mejoramiento de Vivienda” en coordinación con asociaciones civiles, para ofrecer materiales de infraestructura básica a bajo costo.

- Crear el programa de “Uniformes Escolares” para apoyar la economía de las familias e incentivar la permanencia en la educación.

- Gestionar ante las instituciones correspondientes becas económicas a estudiantes de todos los niveles de estudio.

- Emprender el programa “Zapatón” para ofrecer calzado escolar a bajo costo a las familias villalvarenses.

- Implementar el programa “Libretón” para proveer paquetes de útiles escolares a los alumnos de primaria y apoyar la economía familiar.

Acciones:

- Gestionar con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social la implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda Tu Casa para la ampliación, construcción de losa o aplanado de muros.

- Establecer acuerdos con la Secretaria de Educación e instituciones financieras para implementar un programa de fomento a la cultura del ahorro en los alumnos de nivel primaria.

- Establecer convenios con Asociaciones Civiles para ofrecer a la población diferentes materiales de construcción a bajo costo a través del Municipio.

- Promover los programas de materiales de construcción a bajo costo para apoyar la economía y mejorar las condiciones de las viviendas.

- Lograr una coordinación con personal de las escuelas primarias del municipio para recabar la información correspondiente de cada alumno y operar eficazmente el Programa de Uniformes Escolares.

- Organizar la logística y proveer de manera gratuita uniformes escolares a todos los niños y niñas, inscritos en escuelas públicas de Villa de Álvarez.

- Gestionar ante dependencias gubernamentales, becas económicas para estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, con el propósito de fomentar la continuidad en la formación académica.

- Gestionar con empresas que producen calzado, la adquisición de zapatos escolares a precio especial, con el fin de ofrecerlo a bajo costo y fortalecer la economía de las familias villalvarenses.

- Promover ante la población el calzado a bajo costo, a través de volantes y medios masivos de comunicación.

- Gestionar ante empresarios precios especiales y con funcionarios públicos apoyo financiero, para la adquisición de útiles escolares para beneficiar la población más vulnerable que cursa la educación primaria.

- Promover ante la población el programa "Libretón" para proveer paquetes de útiles escolares a los alumnos de primaria y apoyar la economía familiar.

Metas:

1. Beneficiar al 100% de los hogares villalvarenses que soliciten alguna de las acciones contempladas en el programa de "Mejoramiento de Vivienda", el cual está integrado por:
    - Apoyo para los 149 hogares de la zona urbana y rural que resultaron beneficiados del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda "TU CASA 2012".
    - Apoyo a las solicitudes presentadas por los ciudadanos de la zona urbana y zona rural para la adquisición a bajo costo de materiales básicos de infraestructura.
2. Beneficiar con el programa "Cultivando Ahorradores" al 100% de los alumnos y alumnas de tercer grado de primaria de las escuelas públicas del municipio
3. Entregar uniformes escolares al 100% de los alumnos y alumnas que cursan la educación primaria en las escuelas públicas del municipio.
4. Apoyo con la gestión y el trámite de becas al 100% de la población en pobreza del municipio que las solicite.

5. Ofrecer calzado escolar a bajo costo para beneficiar a 1,000 alumnos de nivel primaria.

6. Apoyar a 1,000 alumnos de nivel primaria del municipio con paquetes básicos escolares.

E. Apoyo a los Jóvenes

Diagnóstico:

El Instituto Villalvarense de la Juventud, tiene como propósito diseñar y aplicar una política pública, que impulse la participación de los jóvenes, propiciando alternativas para el desarrollo de sus habilidades, además de crear las condiciones y oportunidades para su desarrollo, en el ámbito político, social, laboral, cultural y humano.

Nuestras acciones se dirigirán a 40,035 jóvenes, en edades entre 12 y 29 años (INEGI Censo de Población y Vivienda 2010), que representan el 33.57% de los habitantes del municipio, lo que nos sitúa, como el segundo municipio en el estado con mayor porcentaje de jóvenes, en proporción al total de habitantes. Lo anterior, determina la importancia del trabajo que este gobierno llevará a cabo, en beneficio de este amplio segmento de la población.

Un dato relevante para enfocar los esfuerzos de los programas municipales, es el que arroja la estadística del mismo Censo, donde se determina que el 16% de los hogares del municipio, son encabezados por un jefe de familia joven, situación que obliga a realizar acciones contundentes para fortalecer el desarrollo económico de esas familias.

En el año 2010, el 73% de los jóvenes eran económicamente activos, situación que también indica el tipo de programas que se implementarán, para ampliar la oferta laboral y proponer incentivos, que eviten la segregación ocupacional, en relación a la falta de experiencia.

Otro factor que se atenderá, es el impulso de empresas juveniles, ya que fue la principal demanda que se manifestó, en el Foro de Planeación Participativa, organizado por el Ayuntamiento, debido a que las fuentes de financiamiento actuales, para los emprendedores, son pocas o las condiciones resultan inviables, en el corto y largo plazo. Ante estas circunstancias, se realizarán las gestiones con los gobiernos del ámbito federal y estatal, y además, se buscará establecer convenios con instituciones privadas para que el financiamiento a los emprendedores juveniles, sea redituable y a la vez, permita la sostenibilidad del negocio. Para complementar el fomento económico, se proporcionarán cursos de

capacitación, para que una vez instalada la empresa, logre su crecimiento y sostenibilidad.

La juventud actual enfrenta diversos factores de riesgo, los cuales, requieren ser atendidos desde diferentes ámbitos, por el impacto negativo que generan en toda la población. Dichos factores son: adicción al tabaco, alcohol y drogas, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, desórdenes alimenticios y accidentes automovilísticos.

En materia de adicciones, se tiene focalizado territorialmente el problema, siendo las colonias con mayor incidencia: Alfredo V. Bonfil, Ramón Serrano, Solidaridad, Juan José Ríos, Villa Izcalli, Arboledas del Carmen, Tabachines, Zona Centro, San Isidro y Loma bonita. (Reporte de Seguridad Pública municipal)

Respecto a embarazos no deseados, se tiene la estadística del DIF municipal, que a través del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (PANNAR), reportó en el 2012, un total de 64 menores embarazadas, situación que pone en riesgo a la menor y el feto. Además, según la Encuesta Nacional de la Juventud (IMJUVE), la edad promedio en que los jóvenes tienen su primer relación sexual, es a los 15 años, lo que nos permite orientar acciones para concientizar y prevenir a los jóvenes, sobre los factores de riesgo que enfrentarán, en caso de tener relaciones sexuales o embarazarse a temprana edad.

La principal causa de muerte en jóvenes, tanto a nivel nacional como estatal, son los accidentes automovilísticos, acentuándose la incidencia, en el rango de edad entre los 15 y 19 años. Los datos anteriores, permiten elaborar una estrategia general y otra focalizada, en el rango de edad mencionado para reducir en mayor medida los accidentes.

Otro tema de importancia para los jóvenes, es el reconocimiento de sus logros en actividades académicas, artísticas, deportivas y culturales, con lo que se logrará mayor participación en ellas, además, se ofrecerán espacios alternativos, en los que puedan manifestar expresiones de arte urbano.

Actualmente, el Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores (ITMI), tiene bajo custodia 21 villalvarenses, los cuales, serán atendidos por este gobierno, implementando programas de apoyo para evitar la reincidencia, además de ofrecer oportunidades de desarrollo al término de su estancia.

Con todo lo anterior, se pretende lograr una política integral para responder a las necesidades detectadas, que nos permita impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes y se contribuya como sector en el desarrollo económico, político y social del municipio.

Objetivo:

Promover el desarrollo pleno de la juventud, a través de su integración y participación en la vida económica, cultural y social, mediante la implementación de acciones integrales, que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategias:

- Llevar a cabo el Programa de "Emprendedores Juveniles" para la capacitación y financiamiento de los proyectos productivos encabezados por jóvenes.
- Iniciar el Programa "Previniendo se Vive en Armonía" para la prevención de adicciones, salud sexual y mental, así como de accidentes automovilísticos.
- Implementar el Programa "Armonizando Talentos" para reconocer y promover a los jóvenes más destacados del municipio en diferentes áreas.
- Llevar a cabo el Programa de "Reinserción de la Juventud" para orientar a los jóvenes infractores y evitar su reincidencia.
- Crear el Programa "Conviviendo en Armonía" para ofrecer espacios de expresión juvenil y la promoción de actividades artísticas, culturales y de arte urbano.

Acciones:

- Fomentar la generación de empleo y el autoempleo, mediante el programa Emprendedores Juveniles e Incubadora de Empresas.
- Asesorar y dar seguimiento a los jóvenes emprendedores con pláticas y talleres, donde adquieran las herramientas necesarias para sustentar y consolidar sus proyectos.
- Llevar a cabo charlas en casas de usos múltiples, simuladores viales y brigadas de impacto para jóvenes de 12 a 29 años, sobre prevención de accidentes.
- Realizar pláticas de prevención, actividades deportivas y recreativas para los jóvenes de las colonias con mayor índice de adicciones en el municipio.

- Realizar pláticas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, en las colonias catalogadas como de riesgo.

- Llevar a cabo una Feria Municipal de la Salud, en la que se ofrezcan consejerías preventivas en temas como: enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y desórdenes alimenticios.

- Realizar acciones para el reconocimiento a los jóvenes talentosos, en actividades culturales, deportivas y alto rendimiento escolar.

- Llevar actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración social, al Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores, para incidir en su desarrollo humano y, en consecuencia, logre con éxito su reintegración a la sociedad, al término de su estancia.

- Realizar eventos relacionados con la inclusión de jóvenes villalvarenses en sus diferentes tribus urbanas.

- Realizar la semana de la juventud en el mes de agosto de cada año, para incluir la celebración del día mundial de los jóvenes.

Metas:

1. Financiar 150 proyectos sustentables de jóvenes emprendedores.

2. Lograr que el 60% de los proyectos financiados se consoliden al término del ejercicio.

3. Beneficiar a 1,000 jóvenes con pláticas sobre salud, actividades deportivas y recreativas, en las colonias con mayor índice de adicciones.

4. Atender a 1,500 jóvenes con brigadas y una Feria de Salud.

5. Brindar a 1,000 jóvenes pláticas sobre la importancia de utilizar preservativos y evitar enfermedades de transmisión sexual, así como embarazos no deseados.

6. Beneficiar a 5,000 jóvenes con pláticas en casas de usos múltiples, realizar un simulador vial en las avenidas más concurridas y brigadas de impacto para crear conciencia sobre la prevención de accidentes.

7. Otorgar reconocimiento a 500 jóvenes que participen en concursos académicos, culturales y deportivos.

8. Atender con 12 actividades al año, la problemática de los menores infractores del ITMI.

9. Beneficiar a 1,000 jóvenes organizando encuentros culturales, deportivos y recreativos.

F. Apoyo a la Mujer

Diagnóstico:

El instituto de la mujer tiene como función principal, vincular a las mujeres con las diversas instancias gubernamentales y civiles, para impulsar su desarrollo, además, de atenderlas y asesorarlas para lograr su integración y participación en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la equidad de género.

Según el Censo de Población y Vivienda (INEGI 2010), en el municipio de Villa de Álvarez, el 51.4% de la población son mujeres, situación que establece la importancia para el gobierno municipal, de implementar políticas públicas que permitan otorgar mejores condiciones de desarrollo, a este amplio sector de la población, que históricamente ha padecido los problemas asociados a la inequidad de género.

Lo anterior se complementa con la estadística que arroja el mismo Censo, donde se determina que el 27.6% de los hogares del municipio, son encabezados por una mujer, lo cual permite establecer como estrategia, el fortalecimiento económico enfocado a la generación de oportunidades de empleo.

En el año 2010, existían 24,359 mujeres económicamente inactivas, lo que representa más del 30% de la población femenina que no realiza actividades productivas remuneradas, razón por la cual, el gobierno municipal emprenderá acciones para ofrecer capacitación sobre oficios, que les permita generar su propia fuente de ingresos y apoyar su economía familiar.

Otra problemática que enfrenta la población femenina, es referente a la salud. Según las estadísticas de población del municipio 8,293 mujeres no cuentan con servicios de salud, situación que implica vulnerabilidad a padecer enfermedades crónico-degenerativas, asociadas a la falta de consejería en prevención de enfermedades, por ello, es necesario realizar las gestiones ante las diversas instancias de salud para llevar personal especializado a diferentes colonias populares.

Uno de los propósitos fundamentales, es lograr un municipio donde se realicen acciones contundentes para evitar la violencia contra las mujeres, en virtud de que según datos del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM), en el 2012 se registraron 86 casos de violencia, en sus modalidades física, psicológica y sexual. Con base en lo anterior, el Instituto implementará un programa para ofrecer atención profesional a las mujeres que se encuentren en dicha situación.

Finalmente, se detectó que la mayoría de las mujeres implicadas en la problemática expuesta, carecen de recursos económicos suficientes para atender sus problemas, por lo que será necesario, implementar el programa Kilometro del Peso, con el objeto de que lograr la participación de la ciudadanía y recaudar fondos que se destinarán al apoyo de dichas mujeres.

Objetivo:

Establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría, en beneficio de las mujeres del municipio; así como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena, en la vida económica, cultural, social y humana, buscando además, la equidad de género.

Estrategias:

- Crear el programa “Mujeres Libres de Violencia” que permita fomentar las conductas de respeto a la mujer.
- Implementar un programa de apoyo a las mujeres que sufran violencia ofreciendo el respaldo psicológico y jurídico necesario.
- Llevar a cabo el programa “Villa de Álvarez en Equidad” para fomentar una cultura de No desigualdad de Género.
- Crear el programa “Mujer Saludable” que fomente la atención y prevención de las enfermedades que afectan a la mujer.
- Emprender un programa del “Kilometro del Peso con Causa” para sensibilizar a la sociedad sobre las diversas problemáticas a las que se enfrentan las mujeres.

Acciones:

- Impartir pláticas sobre la Violencia de Género y su Prevención en las colonias con mayor índice de violencia.

- Instalación de una línea telefónica atendida por personal especializado que aporte el apoyo a las mujeres que así lo requieran.
- Impartir pláticas sobre los Derechos de las Mujeres en las colonias del Municipio.
- Impartir cursos de oficios convencionales y no convencionales a mujeres del municipio.
- Realizar diversas Ferias de la Salud en las colonias ofreciendo los servicios de toma de presión, de glucosa, asesoría jurídica, nutrición, asesoría psicológica, prevención de cáncer cervicouterino y cáncer de mama.
- Realizar el Kilómetro del Peso por año apoyando las problemáticas más sentidas de las mujeres Villalvarenses.

Metas:

1. Beneficiar a 1,100 mujeres con pláticas en materia de Prevención de la Violencia de Género en las colonias con mayor índice de violencia.
2. Brindar atención profesional al 100% de las mujeres que sufran de violencia física, sexual y psicológica.
3. Impartir cursos sobre Equidad de Género a 500 mujeres en diferentes colonias del Municipio.
4. Capacitar a 400 mujeres, impartiendo cursos de oficios.
5. Atender con los servicios ofrecidos en las Ferias de la Salud a 800 mujeres.
6. Lograr que 200 mujeres sean beneficiadas con el Kilómetro del Peso.

IV. DESARROLLO ECONÓMICO

A. Fomento Económico

Diagnóstico:

En materia de Fomento Económico se tiene como prioridad, implementar políticas públicas y acciones que impulsen la creación y el fortalecimiento de las empresas en el municipio, así como la búsqueda de oportunidades para la generación de empleos.

En el diagnóstico realizado al inicio de la administración municipal, se detectaron diferentes problemáticas, que impiden que los empresarios puedan ser competitivos y generadores de empleo. También se encontró, que existen mínimas oportunidades de empleo y opciones que impulsen la inversión productiva.

Con respecto a los trámites para la creación de nuevas empresas, se detectó que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), no cumplía con su propósito, puesto que los trámites que debieran realizarse en 24 horas, se llevan a cabo hasta en 7 días, generando la molestia de los ciudadanos que acuden a realizar un trámite, por lo tanto, se buscará certificar el funcionamiento del SARE ante la instancia correspondiente para cumplir con el objetivo del sistema.

Actualmente, la tecnología se aplica para mejorar procesos y reducir los tiempos que invierte un ciudadano para la realización de sus trámites, una vez que se detectó que la administración municipal se encuentra rezagada en este tema, se pretenden realizar acciones para utilizar la tecnología, con la implementación de servicios en línea, como: licencias comerciales, de construcción y transmisiones patrimoniales; logrando que cualquier ciudadano pueda iniciar el trámite desde su casa u oficina.

Una necesidad permanente de la sociedad, es la oferta de empleo y se observó, que solamente se realizaba una feria del empleo al año, además, al inicio del gobierno municipal se recibieron solicitudes de 150 personas demandantes de empleo, motivo por el cual, se emprenderán acciones coordinadas con los Empresarios, Dependencias Federales y Estatales para acercar la oferta de vacantes a la población, organizando un número mayor de eventos donde se oferten oportunidades de empleo.

En un análisis sobre la situación del Sector Económico del Municipio en general, se detectó que no existían acuerdos de colaboración con instituciones o dependencias para la capacitación a empresarios, con una metodología adecuada que permita operar de manera exitosa las empresas y ser más competitivos ante los retos del mercado, de acuerdo a las cifras de la Secretaría de Economía (SE), 8 de cada 10 empresas nuevas fracasan en el primer año de operación, lo cual resulta una preocupación para este gobierno municipal, por lo que se generarán acciones para capacitar a este sector y brindar herramientas que permitan el éxito de los nuevos proyectos de negocio.

Así mismo, se encontró que la autoridad municipal no ofrece instrumentos para promover a los integrantes del sector económico, por este motivo, se trabajará para crear un sistema para que los ciudadanos puedan buscar y ubicar a las 968 empresas más demandadas en el municipio, promoviendo e impulsando de esta manera al sector.

Además, para apoyar a los artesanos del municipio que son parte del sector económico, se buscará dar a conocer a la población sus productos y aumentar su nicho de mercado, a través de exposiciones.

En virtud de lo mencionado, se pretende impulsar el desarrollo económico, a través de la implementación de políticas públicas, que promuevan la inversión privada, la creación y consolidación de empresas, así como con la generación de empleos, que permita a los villalvarenses contar con un mejor ingreso.

Objetivo:

Fomentar el desarrollo económico de todos los sectores que integran la vida económica del municipio, a través de la coordinación con las dependencias Federales y Estatales, además del Sector Privado para implementar políticas públicas y acciones, que impulsen la creación y fortalecimiento de las empresas, así como la generación de empleos, e incidir en el mejoramiento del nivel de vida de los villalvarenses.

Estrategias:

- Crear un “Programa de Fomento al Empleo” para ofertar de manera permanente vacantes a los villalvarenses.

- Desarrollar el “Directorio Empresarial del Municipio” para promocionar los productos y/o servicios de los 10 giros con mayor demanda en el municipio.

- Crear el “Programa de Promoción al Mercado Interno” con el objetivo de impulsar al micro empresario del municipio.

- Establecer el Programa de Certificación del SARE para mejorar los procesos de apertura de empresas.

- Implementar al “Programa de Tramites en Línea” para una mejor atención al ciudadano.

- Desarrollar y llevar a cabo el Programa de Capacitación Continua para las pequeñas empresas del municipio.

Acciones:

- Suscribir convenios de colaboración con Secretaria de Trabajo y Previsión Social y el Servicio Nacional del Empleo para acceder a los apoyos y programas para el beneficio de los villalvarenses.

- Realizar Micro ferias, Ferias y Caravanas del empleo para ofertar las vacantes del Sector Privado.

- Impulsar y promover la Oficina Municipal del empleo en el Centro Municipal de Negocios.

- Crear un Directorio Electrónico actualizado y con ubicación geográfica de las empresas de mayor demanda.

- Promover el Programa de Promoción al Mercado Interno al gremio de los Artesanos y Microempresarios del Municipio.

- Promover con exposiciones los productos de los artesanos villalvarenses.

- Adecuar los procesos y trámites administrativos del SARE, para obtener la certificación de procesos ante la Secretaría de Economía, logrando con esto ofrecer un servicio ágil al ciudadano.

- Adecuar los procesos actuales para el otorgamiento de las licencias comerciales, de construcción y transmisiones patrimoniales para ofrecer los servicios en línea.

- Gestionar ante la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Colima, la adecuación y desarrollo del sistema en línea para su funcionamiento.

- Capacitar al personal responsable de los servicios en línea para el uso y manejo del sistema.

- Suscribir convenios de colaboración con la STPS, ICEC, SEJUV, SEFOME e instituciones de educación superior y de la iniciativa privada para la capacitación de empresarios y emprendedores.

- Capacitar con talleres de manera mensual a los diferentes empresarios del Municipio.

- Realizar talleres de incubación con emprendedores para fortalecer sus proyectos productivos.

- Gestionar ante la Secretaria de Economía, el instituto Nacional de Empresas Sociales, Cámaras Empresariales y la Secretaría de Fomento Económico, el financiamiento para de Pequeños y Medianos Empresarios.

- Atender y asesorar a las Pymes del Municipio para lograr el financiamiento de los proyectos que cubran los requisitos.

Metas:

1. Incorporar al sector productivo al menos 200 villalvarenses al año.

2. Registrar de manera anual al menos el 30% de los 10 giros de mayor demanda en el Directorio Empresarial del Municipio.

3. Lograr que el 50% de los módulos de la Feria Navideña, se integre por artesanos, tianguistas y cámaras empresariales locales.

4. Obtener la certificación de procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas ante la instancia correspondiente (antes COFEMER).

5. Ofrecer el trámite de licencias en línea, como licencias de construcción, comercio y transferencias patrimoniales.

6. Capacitar anualmente al menos a 1,000 empresarios y emprendedores del municipio.

7. Integrar un fondo por 15 millones de pesos para el financiamiento de las Pymes.

B. Desarrollo Rural

Diagnóstico:

Este gobierno municipal, tiene como responsabilidad en materia de Desarrollo Rural, impulsar el desarrollo económico de la población residente en las comunidades rurales, promoviendo la creación y el fortalecimiento, de todos los

grupos de producción para generar mejores condiciones de vida, además, de atender las necesidades comunitarias que afecten su desarrollo.

El Municipio de Villa de Álvarez cuenta con 12 comunidades rurales integradas por El Chivato, La Lima, Joyitas, El Naranjal, El Nuevo Naranjal, El Carrizal, Peñitas, Juluapan, Picachos, Agua Dulce, Mixcuate y Pueblo Nuevo, en las que se detectó que la principal demanda, es el financiamiento para la operación de proyectos productivos que impulsen el autoempleo, empleo y el arraigo en sus comunidades, por lo que se gestionarán ante dependencias Federales y Estatales, los fondos o fuentes de financiamiento para proyectos del sector rural.

Además, se buscará apoyar a los productores agropecuarios con materiales e insumos como: alambre de púas, aspersores, motobombas, semillas, agroquímicos y fertilizantes, para fomentar la producción de las actividades tradicionales en cuanto a ganadería y agricultura.

La carencia de grupos organizados de productores agropecuarios, impide que puedan competir ante los retos del mercado, por lo que se realizarán acciones para la capacitación y asesoría, para la conformación de figuras jurídicas de organización.

Es fundamental ofrecer a la población de la zona rural, los conocimientos suficientes, que permitan lograr la diversificación en su alimentación, por lo que se pretende fomentar el cultivo de Huertos de Traspatio, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

El gobierno municipal reconoce los efectos del cambio climático, por ello, emprenderá acciones para prevenir problemas de erosión de suelo, que pueda afectar a la zona rural, como el caso del predio El Tabaquera de la Comunidad del Mixcuate, el cual, tiene una superficie de15 hectáreas, mismas que requieren reforestación, con la plantación de cercos vivos y cortinas rompe vientos, acción que se llevará a cabo en los lugares que se determinen mediante estudios.

En el caso del cuidado del agua, es necesario tomar decisiones que permitan prevenir problemas futuros por el descuido del vital líquido, por lo que se emprenderán acciones que permitan capacitar a los 18 productores que son usuarios de los 9 pozos del ejido de la Villa, un pozo de agua del Mixcuate y otro en Pueblo Nuevo.

Al inicio de la administración, se encontró el reclamo ciudadano de semovientes deambulando por los caminos vecinales y vías de comunicación, sin control por parte de los propietarios, generando condiciones de inseguridad para la población y provocando 12 accidentes automovilísticos durante el 2012. Con base en lo anterior y lo señalado en la Ley de Ganadería del Estado de Colima, se buscará lograr acuerdos y colaboración con las instituciones del

Gobierno del Estado para la recolección del ganado y reducir la incidencia de accidentes.

Otro de los problemas detectados, fue la falta de mantenimiento de los siguientes caminos saca cosechas: del Mixcuate al Pedregal; del Mixcuate a Minatitlán; del Mixcuate al Limoncito; de las Colonias al Mixcuate; de Pueblo Nuevo a La Guasimera; de Pueblo Nuevo a la Palma Real; de Tekuan a Chiminila; de Agua Dulce al Potrero de Rivera y del Nuevo Naranjal al Predio de las Calabazas, por lo que será necesario realizar un programa permanente de rehabilitación para permitir el traslado de los productos y cosechas de los productores de la zona rural.

Es compromiso de la administración municipal procurar el bienestar de los villalvarenses, por esta razón, se realizarán acciones de coordinación con la Unión Ganadera Regional para promover entre los productores agropecuarios, mantener y fortalecer el estatus zoosanitario actual (Libre de Enfermedades de Riesgo) en las áreas de producción agropecuaria del municipio, a fin de evitar la presencia de agentes infecciosos del ganado como la brúcela y tuberculosis.

Con todas las necesidades detectadas en este diagnóstico, se puede establecer una línea de trabajo que permita realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para promover e impulsar el desarrollo de los habitantes de la zona rural del Municipio.

Objetivo:

Lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de la zona rural del Municipio de Villa de Álvarez, a través de la gestión de programas ante las diferentes dependencias de todos los ámbitos de gobierno y la implementación de acciones enfocadas a generar oportunidades que permitan la creación de empleos, fortalecimiento del sector productivo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategias:

- Crear el “Programa de Financiamiento Rural”, para reactivar las actividades primarias a los productores del campo.
- Emprender el “Programa de Consolidación de Empresas Rurales”, para fortalecer la organización entre los productores del sector rural.
- Implementar el “Programa de Incentivos Rurales”, con el propósito de estimular las actividades tradicionales del campo.

- Iniciar el “Programa de Control de Semovientes”, con la finalidad de eliminar la presencia de ganado en las vías de comunicación y caminos vecinales.

- Implementar el “Programa de Reforestación” para evitar la erosión del suelo.

- Crear el “Programa de Sanidad Animal” para evitar los brotes de enfermedades de riesgo humano.

- Iniciar el “Programa de Huertos Familiares” para diversificar la alimentación de la población de la zona rural.

- Crear el “Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales” para facilitar el traslado de productos.

- Implementar el Programa de uso eficiente del agua.

Acciones:

- Gestionar el financiamiento de proyectos productivos del sector agropecuario, ante dependencias Federales, Estatales y Municipales para lograr la capitalización de los productores y el arraigo en sus comunidades.

- Promover entre los productores la importancia de contar con una organización establecida para enfrentar las exigencias de la competencia económica.

- Gestionar ante dependencias de los ámbitos federal y estatal, apoyos con alambre de púas, aspersores, motobombas y fertilizantes para fomentar la producción de las actividades tradicionales (ganadería y siembra de maíz).

- Realizar acciones para crear conciencia entre los propietarios de ganado de la zona rural, sobre los riesgos de los semovientes y sus posibles consecuencias.

- Suscribir un convenio con un prestador de servicio para la recolección de los semovientes en las vías públicas y caminos vecinales.

- Lograr la firma de un convenio con la Dirección de Fomento Forestal de la Secretaria de Desarrollo Rural para la reforestación de superficies áridas.

- Promover entre los productores de la zona rural la importancia de la reforestación para la prevención de superficies áridas.

- Coordinar las acciones con la Unión Regional Ganadera y la Asociación Local Ganadera para dar seguimiento a los programas zoosanitarios, principalmente a los de brucelosis y tuberculosis.

- Gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Rural el programa de Huerto de Traspatio Orgánico para contribuir en la diversificación de la alimentación, de las personas que residen en las comunidades.

- Capacitar a los habitantes de la zona rural en el cultivo de hortalizas en sus viviendas, proporcionando además, semilla y asistencia técnica.

- Coordinar esfuerzo utilizando la maquinaria propia del Ayuntamiento y fortalecerlo con la gestión en otras instancias de gobierno, para rehabilitar los caminos saca-cosechas.

- Promover pláticas sobre el uso eficiente del agua para el riego, además de fomentar la utilización de sistemas de irrigación que reducen el gasto de agua.

Metas:

1. Financiar 50 proyectos de productores agropecuarios a través de recursos federales, estatales y municipales.

2. Crear una figura Jurídica de organización para cinco grupos de productores y consolidarlos como una empresa legalmente constituida.

3. Apoyar al menos a 200 productores agropecuarios con materiales e insumos.

4. Reducir en un 80% los accidentes viales donde se involucren semovientes.

5. Fomentar con la población rural la reforestación de los poblados y áreas de producción agropecuaria en la instalación de cercos vivos y cortinas rompe vientos con una meta de 5,000 árboles al año.

6. Mantener el estatus sanitario actual en las áreas de producción agropecuaria del Municipio, a fin de evitar la presencia de agentes infecciosos de riesgo humano.

7. Lograr que en todas las Comunidades Rurales del municipio, cuenten con un Huerto de Traspatio Orgánico.

8. Rehabilitar el 100% de los caminos saca cosechas para facilitar con ello el traslado de productos a los consumidores.

9. Capacitar al 100% de los productores y usuarios de los módulos de riego sobre el uso eficiente del agua.

C. Turismo

Diagnóstico:

En materia de turismo, se tiene como prioridad promover nuestras tradiciones, festejos y atractivos turísticos del municipio, además de fomentar la capacitación permanente de los prestadores de servicios turísticos locales.

Villa de Álvarez cuenta con los siguientes destinos: los balnearios de Picachos y Agua Fría, las granjas de pescado del Mixcuate, La Laguna del Naranjal, el atractivo de la Piedra de Juluapan y el Centro de la Ciudad de Villa de Álvarez, en los cuales se tiene el registro de 5,170 visitantes, durante el último periodo vacacional del 2012.

Es importante destacar otros atractivos, como la zona arqueológica de “La Campana” y la Plaza de Toros “La Petatera”, que se instala durante los Festejos “Charrotaurinos”, mismos que registraron en su última edición, una asistencia aproximada en de 300,000 personas. Por lo anterior, es prioridad para este gobierno municipal, realizar las acciones de promoción de nuestros atractivos para aumentar la afluencia de turistas.

En el diagnóstico realizado, se detectó que el municipio no cuenta con paradores turísticos para ofrecer más opciones de esparcimiento para el visitante, además, no existe una ruta turística definida, en la cual, el paseante pueda aprovechar los distintos servicios y destinos, en consecuencia, se realizarán las gestiones y trabajos correspondientes para promover la creación de más espacios para la recreación de los turistas.

En virtud de lo mencionado y una vez detectado que el municipio no cuenta con una estrategia permanente e integral para la promoción de nuestros atractivos, se realizarán acciones que permitan dar a conocer durante todo el año, los Festejos del Municipio y los atractivos naturales con los que se cuenta para el esparcimiento y recreación de los visitantes, por lo cual, es necesario utilizar los medios de comunicación tradicionales y las nuevas tecnologías para llegar a los diversos sectores y a un mayor número de personas.

En la actualidad no existe personal permanente que oriente y brinde información al turista sobre los atractivos del Municipio y del Estado, por lo que

se elaborará una estrategia para contar con personal con esas características, mediante la capacitación a los agentes de vialidad y policías municipales sobre estos temas, puesto que son ellos las figuras a las que un turista puede acercarse con facilidad para solicitar información, sin necesidad de contratar personal exclusivo.

El municipio cuenta con 12 prestadores de servicios turísticos dentro del primer cuadro de la ciudad y 8 en la zona rural, mismos que carecen de capacitación para mejorar su desempeño y puedan ofrecer mejores servicios y orientación a los turistas, motivo que nos compromete a realizar gestiones para ofrecer capacitaciones como un plus para mejorar la imagen y servicio de los prestadores de servicios en mención.

Asimismo, se cuenta con 10 restaurantes que cumplen con todos los requisitos para contar con la Certificación “M” (Moderniza) que ofrece la Secretaria de Turismo, la cual permite a quienes cuenten con dicha certificación acceder a apoyos financieros federales, motivo por el cual se promoverá la certificación para mejorar el servicio y desempeño.

Con todo lo anterior, el gobierno municipal busca impulsar el crecimiento del turismo y consolidar a Villa de Álvarez como un atractivo turístico diversificado durante el año.

Objetivo:

Promover a Villa de Álvarez como una alternativa para el turismo regional, a través de la gestión de programas ante las instancias Federales y Estatales, que incidan en el fortalecimiento e impulso a los empresarios del sector turístico, así como en la ampliación de la oferta turística local.

Estrategias:

- Crear un Programa de Capacitación de Prestadores de Servicios Turísticos para elevar el desempeño y la calidad ofrecida al turismo.

- Implementar un Programa de Promoción Turística a través de la utilización de diferentes estrategias de comunicación para promover al municipio en el ámbito nacional.

- Crear nuevos Paradores y Rutas Turísticas para ofrecer más alternativas de esparcimiento al turismo.

Acciones:

- Gestionar ante la Secretaría de Turismo el curso de “Cultura y Atractivo Turístico” y la Certificación distintivo “M” (Modernización).

- Promover los cursos y la certificación distintivo “M” (Modernización) ante los prestadores de servicios turísticos.

- Realizar una campaña integral de promoción turística que incluya radio, televisión, folletos, espectaculares, publicidad en páginas webs y el uso de las redes sociales.

- Instalar módulos de información en los puntos de mayor afluencia para brindar información y orientación al turista.

- Capacitar a los policías viales en materia de turismo e inglés para orientar al turismo.

- Gestionar ante la Secretaria de Fomento Económico la viabilidad de creación de paraderos turísticos.

- Buscar los posibles terrenos donde se ubicarían los paradores y los posibles beneficiarios de los paraderos y la ruta turística.

- Gestionar ante la SECTUR su aval para la creación de una nueva ruta turística.

Metas:

1. Capacitar con el curso “Cultura y Atractivo Turístico” al 80% de prestadores de servicios turísticos del primer cuadro de la ciudad y de la zona rural para mejorar el desempeño y atención al cliente.

2. Promover la certificación del Distintivo “M” (Modernización) al 70% de los restaurantes que cumplen con los perfiles.

3. Realizar una Campaña de difusión de los Atractivos Turísticos para aumentar en un 30% la afluencia del Turismo.

4. Lograr la creación de al menos un Paradero Turístico en el Municipio para ofrecer mayores alternativas a los visitantes.

5. Promover la creación de una Ruta Turística en el Municipio para que los turistas cuenten con una jornada de actividades a realizar en su visita.

6. Crear la Policía Turística para orientar a los visitantes nacionales y extranjeros sobre los atractivos turísticos del Municipio.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es un instrumento que permite visualizar el nivel de avance del Plan, y su importancia radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente, que facilite al Presidente y su equipo de gobierno, la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

A partir del establecimiento de las metas en el PMD, cada instancia municipal elabora su Programa Operativo Anual (POA), en los que se detallan las obras o acciones, metas, origen de los recursos financieros, inversión requerida, fechas de inicio y término, así como cantidad de personas beneficiadas. En este sentido, cada dependencia generará su información, como resultado de la programación y ejecución de proyectos y acciones, contemplados de manera general en el PMD. Por ello, es importante que la recopilación y procesamiento de información, que se produzca en cada una de las áreas, sea una responsabilidad y compromiso permanente.

En general, la metodología para el seguimiento y evaluación del PMD, se plantea de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Se partirá del diseño de instrumentos, para orientar y realizar la gestión, enfocándose hacia la definición, medición y consecución de las metas esperadas.

Se diseñarán sistemas de captura y manejo de la información, que permitan articular los instrumentos de gestión, con que cuenta la administración pública en sus distintas etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información. Estos sistemas deben caracterizarse por su sencillez, fácil manejo, flexibilidad y diseño gerencial, para la toma de decisiones y presentación de informes.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), será la instancia de coordinación interinstitucional, para el seguimiento y evaluación del PMD, que permitirá establecer canales de comunicación y personas responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente, para la evaluación integral del PMD, así como para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración municipal, a las instituciones de control y a los ciudadanos.

Otros instrumentos que servirán para analizar y evaluar las acciones de gobierno, serán la Agenda Desde lo Local y la publicación del avance de las metas del Plan, en la página de internet institucional.

Es importante destacar que el proceso de seguimiento y evaluación del PMD, estará orientado por los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia e integralidad.